



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIV
TOMO CLV

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE MAYO DEL 2017

NUMERO 83

SEGUNDA PARTE

SUMARIO :

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

ACUERDO de creación de la Oficialía del Registro Civil 06 de San Miguel de Allende, Gto.	2
ACUERDO de creación de la Oficialía del Registro Civil 07 de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto.....	4
ACUERDO de creación de la Oficialía del Registro Civil 08 de Salamanca, Gto.....	6
ACUERDO de creación de la Oficialía del Registro Civil 09 de Irapuato, Gto.....	8

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

EDICTO emitido por el Juzgado Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, notificando a Francisco Medina Galván, tercerista en el juicio, la sentencia dictada en el expediente número C860/2014, Juicio Especial Civil sobre Extinción de Dominio.	10
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ACAMBARO, GTO.

RESOLUCION que emite el H. Ayuntamiento de Acámbaro, Gto., mediante la cual, otorga a la empresa denominada "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ACAMBARO S.A. DE C.V.", el permiso de venta de los 16 lotes que integran el Fraccionamiento denominado "Valle de Acámbaro", de ese Municipio.	12
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VICTORIA, GTO.

PROGRAMA Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Victoria, Gto., (Versión Abreviada).	20
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VICTORIA, GTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR TEODORO MONTES ESTRADA, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II INCISOS A), B, Y C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO D) 98, 99,100, 101, 103 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 41 Y 42 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 39, CELEBRADA EL 08 DE MAYO DE 2017, APROBÓ EL SIGUIENTE:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA GUANAJUATO (VERSIÓN ABREVIADA)

LA VERSIÓN INTEGRAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN PÚBLICA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N. ZONA CENTRO, VICTORIA, GUANAJUATO.

Tabla de contenido

Tabla de contenido

Índice de figuras

Índice de tablas

Justificación

Objetivos

 Objetivo general

 Objetivos particulares

Capítulo I. Exposición de motivos

 Agenda ambiental, urbana y territorial

Capítulo II. Marco Jurídico

 Marco jurídico federal

 Marco jurídico estatal

 Marco jurídico municipal

 II.2. Condicionantes de otros sect

 II.3 Otros instrumentos existente:

 II.4 Reglas de operación

Capítulo III. Caracterización y diagnóstico

 III.1 Localización y delimitación del área de estudio

 III.2 Ámbito subregional

 III.3 Ámbito municipal

 Subsistema natural

 Subsistema medio físico transformado

 Subsistema social

 Subsistema económico

 III.4 Ámbito de Centro de Población

 Ubicación y delimitación de los centros de población

 Aspecto natural

 Aspecto medio físico transformado

Aspecto social
Aspecto económico

III.5 Subsistema de la Administración pública

III.6 Diagnóstico

III.7 Análisis FODA

III.8 Diagnóstico integral

Capítulo IV. Prospectiva y diseño de escenarios

Modelo conceptual del sistema socio-ambiental

Escenario tendencial

Escenario contextual

Escenario estratégico

Capítulo V. Modelo

Proceso de definición de UGAT

Políticas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial

Políticas de ordenamiento ecológico
Políticas de ordenamiento territorial

Definición de Objetivos estratégicos y metas

Lineamientos Ecológicos, Urbanos y Territoriales
Objetivos estratégicos
Metas y estrategias
Criterios de regulación
Estrategia de Desarrollo Urbano
Directrices Urbano - Territoriales

Fichas del MOST

Fichas Resumen por UGAT

Zonificación, usos y destinos del suelo (o Modelo de Ordenamiento Sustentable de los Centros de Población)

Zonificación
Zonificación del centro de población de Victoria
Zonas de usos y destinos de suelo
Grupos de usos y destinos de suelo:
Identificación y delimitación de zonas especiales

Plan parcial de Ordenamiento Territorial del Área de Influencia de la Zona Arqueológica "Arroyo Seco"
Victoria, Guanajuato.

Propuesta de reglamento de zonificación, usos y destinos del suelo (criterios generales).

Objetivos estratégicos y metas por subsistema

Capítulo VI. Instrumentos de política

Capítulo VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones***Capítulo VIII. Organización y administración sustentable del territorio***

Propuestas de creación de nuevas estructuras administrativas.

Capítulo IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado

Concertación con dependencias y entidades del sector público

Criterios de concertación con los sectores social y privado

Capítulo X. Control y evaluación

Matriz de control y evaluación

Sistema de indicadores

Bibliografía.

Índice de figuras

Figura 1. Localización y delimitación del área de estudio

Figura 2. Uso de suelo y vegetación actual del municipio de Victoria

Figura 3. Mapa de zonificación primaria del Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera Sierra Gorda

Figura 4. Mapa de ubicación de los refugios temporales.

Figura 5. Porcentaje de viviendas con acceso a telecomunicaciones.

Figura 6. Propuesta de delimitación del Centro de Población de Victoria.

Figura 7. Organigrama General de Administración 2015-2018 de Victoria

Figura 8. Comparativo del comportamiento de indicadores de Administración Pública y Estado de Derecho, 2012 del municipio de Victoria, la región Noreste y el estado de Guanajuato

Figura 9. Mapa de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Figura 10. Mapa de áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales

Figura 11. Mapas de aptitud

Figura 12. Sectores en conflicto

Figura 13. Sectores en conflicto

Figura 14. Esquema del modelo conceptual socioambiental

Figura 15. Escenario tendencial

Figura 16. Propuesta de modelo

Figura 17. Ejemplo de Ficha de UGAT

Figura 18. Plano de Zonificación de usos y destinos del Suelo del Plan Parcial de Arroyo Seco

Figura 19. Plano de Zonificación de usos y destinos del Suelo del centro de población de Victoria

Figura 20. Flujograma del proceso para la institucionalización del PMDUET

Índice de tablas

- Tabla 1. Tipos de ordenamientos en el Municipio de Victoria*
Tabla 2. Características territoriales de la subregión
Tabla 3. Unidades edáficas identificadas en el municipio
Tabla 4. Tipos de Uso de Suelo y Vegetación, agrupados por formación y mostrando la superficie y porcentaje que ocupa cada clase.
Tabla 5. Refugios temporales
Tabla 6. Distribución de la población según tamaño y tipo de localidad
Tabla 7. Distribución del uso actual del suelo
Tabla 8. Grado de accesibilidad del municipio de Victoria
Tabla 9. Índice de suficiencia vial (o Índice de Engel) del municipio de Victoria
Tabla 10. Usos de suelo
Tabla 11. Organigrama
Tabla 12. Fortalezas y debilidades identificadas por los actores locales en el taller de participación.
Tabla 13. Oportunidades y Amenazas identificadas por los actores locales en el taller de participación
Tabla 14. Sistema socio-Ambiental del Municipio de Victoria derivado de la participación social
Tabla 15. Proyección de la población municipal al año 2030.
Tabla 16. Proyección del consumo de agua por municipio al 2030.
Tabla 17. Dotación del equipamiento de educación para el municipio de Victoria al 2030.
Tabla 18. Dotación del equipamiento de cultura para el municipio de Victoria al 2030.
Tabla 19. Dotación del equipamiento de salud para el municipio de Victoria al 2030.
Tabla 20. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria al 2030.
Tabla 21. Dotación del equipamiento de deporte para el municipio de Victoria.
Tabla 22. Implicaciones por el desarrollo de proyectos en Victoria (escenario contextual)
Tabla 23. Modificación de la jerarquización de sectores y áreas de conservación de acuerdo a la imagen objetivo

Tabla 24. Correspondencia de UGAT con UGAT del PEDUOET
Tabla 25. Objetivos estratégicos
Tabla 26. Metas y estrategias
Tabla 27. Criterios de regulación
Tabla 28. Directrices urbano-territoriales
Tabla 29. Criterios considerados para la construcción del MOS-CP.
Tabla 30. Equivalencias de usos y destinos del suelo
Tabla 31. Compatibilidad de usos y destinos del suelo.
Tabla 32. Coeficientes de ocupación
Tabla 33. Restricciones de usos en zonas estratégicas
Tabla 34. Programas contemplados en el municipio
Tabla 35. Carta de proyectos propuesta para el Municipio
Tabla 366. Matriz de corresponsabilidad de proyectos propuestos en este estudio
Tabla 37. Matriz de corresponsabilidad, evaluación y control
Tabla 38. Sistema de indicadores de seguimiento para la evaluación del programa

Justificación

El país enfrenta desafío que debe superar en cuanto a la pobreza, el limitado crecimiento económico, el crecimiento urbano descontrolado y el deterioro del medio ambiente. La planeación del territorio es un instrumento esencial para lograr identificar los puntos más conflictivos y lograr el desarrollo sustentable y equitativo de las entidades y municipios del país. Sin embargo, debido a la sectorialización de la planeación en distintos instrumentos, lograr las metas propuestas no ha sido fácil.

Pese a que el Ordenamiento Ecológico es un instrumento con más de 15 años, se encuentra aún en desarrollo y el 90% de los municipios del país no cuentan con él. Por su parte, los Programas de Desarrollo Urbano han tenido dificultades para contrarrestar el crecimiento de los centros de población sobre áreas naturales o de alto valor productivo, sucumbiendo a la especulación del mercado inmobiliario.

Es necesario, por lo tanto, adoptar nuevos enfoques para obtener resultados diferentes de los que hasta ahora se han obtenido. Se deben ensayar nuevos caminos que, aprendiendo de los éxitos y fracasos pasados, nos conduzcan con éxito a combatir la pobreza, a mejorar el crecimiento económico, la gestión de los asentamientos humanos y nos acerquen a la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales.

Las autoridades del estado de Guanajuato, con ese objetivo, decidieron elaborar un Código Territorial que a nivel local incluye un nuevo instrumento de ordenamiento territorial, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) que integra el Ordenamiento Ecológico con los Programas de Desarrollo Urbano, dando así la oportunidad de enfrentar con un enfoque renovado los desafíos mencionados.

Bajo este enfoque integral, el siguiente PMDUOET de Victoria aporta a la administración municipal y a la población herramientas para la planeación territorial con una visión de sustentabilidad a largo plazo en el que está presente la dimensión social, económica, cultural y urbana del desarrollo del Municipio. El proyecto beneficiará a poco más de 20,000 habitantes, residentes en el municipio, al incrementar su bienestar y calidad de vida al enfrentar y proponer soluciones o alternativas a los principales conflictos territoriales.

El municipio de Victoria se encuentra en la región Norte del estado de Guanajuato. Es un municipio con una población predominantemente rural, cuya economía es poco desarrollada, muy enfocada a las actividades agropecuarias de subsistencia.

A pesar de registrar una densidad promedio de población muy baja y un desarrollo urbano no presionado por el mercado inmobiliario, existe una importante dispersión de la población en el territorio que está generando presión sobre los ecosistemas y los recursos naturales en prácticamente todo el municipio.

Aun contando con casi el 70 % de su superficie municipal protegida por la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, la falta de un plan de manejo que regule el área ha provocado la proliferación de diversas problemáticas importantes que atentan contra la conservación de esta biodiversidad entre las cuales se encuentran la extracción de especies vegetales, la presencia de plagas y la cacería ilegal.

Sin embargo, el problema más serio es el desplazamiento de especies animales por la presión antropogénica sobre los ecosistemas, lo que podría causar graves problemas de defaunación en la región.

Las comunidades rurales y centros agrícolas han experimentado un crecimiento desordenado y disperso en el municipio, lo que conlleva también grandes dificultades para el acceso a agua potable, la movilidad y el drenaje.

Es por ello que resulta de suma importancia fortalecer el gobierno municipal con el presente PMDUOET que permitirá integrar las políticas públicas de los diferentes sectores en procesos que garanticen la sustentabilidad del uso de los recursos naturales y el territorio en general.

Objetivos

Objetivo general

Aportar a la administración municipal y a la población un instrumento de planeación con visión de sustentabilidad de largo plazo en el que esté presente la dimensión territorial del desarrollo del municipio.

Objetivos particulares

- Evaluar la estructura y distribución territorial de los asentamientos humanos, así como su articulación funcional.
- Dar orden a las actividades sociales y económicas en el territorio, con una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos.
- Zonificar el territorio municipal, mediante la asignación de usos y destinos a las áreas, la intensidad y lineamientos específicos de uso de suelo para cada zona o corredor.
- Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, para la realización de un programa de acciones acorde con la cartera de proyectos definidos como prioritarios para el municipio.

Capítulo I. Exposición de motivos

En el contexto del sistema de planeación del estado de Guanajuato, el presente PMDUOET se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2035 así como los del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET).

Uno de los principales propósitos del presente programa radica en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de Victoria a partir del desarrollo sustentable de los sectores productivos, los asentamientos humanos y la disminución de los impactos al medio ambiente.

El creciente deterioro del patrimonio natural consiste, entre otras manifestaciones, en pérdida de cobertura vegetal, erosión de suelos agrícolas y forestales, contaminación de cauces, cuerpos de agua, aire y suelos, pérdida de ecosistemas y biodiversidad, con el consecuente deterioro de los bienes y servicios ambientales con los que el patrimonio contribuye al bienestar de las poblaciones humanas.

La escasez de empleos y la falta de dinámica en la producción agropecuaria contribuyen a disminuir la calidad de vida y el bienestar de la población.

Por su parte las expresiones de la falta de orden en el aspecto urbano – territorial se muestran en anarquía económica urbana, carencia de una visión de desarrollo regional, insuficiencia de reserva territorial, ausencia de lineamientos de imagen urbana y de espacio público de calidad, movilidad deficiente y un importante déficit de viviendas, tanto de orden cuantitativo como cualitativo, así como dispersión urbana, entre otros acuciantes problemas de índole urbana.

En virtud de lo anterior, el PMDUOET debe señalar políticas, estrategias e identificar las líneas de proyectos prioritarios que permitan mejorar los centros urbanos en materia ambiental, habitacional, de educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transportes, recreación y deporte, administración pública y seguridad.

La principal dificultad consiste en lograr que la presencia de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda, que otorga a la administración municipal una fuerte responsabilidad de mantener las condiciones ideales para mitigar los efectos de las actividades antrópicas sobre los recursos naturales del área natural protegida. Por lo tanto, el éxito del presente instrumento reside en encontrar, a través de un análisis integral, las directrices urbano territoriales y de desarrollo económico del municipio que transformen las condicionantes ambientales en impulsos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La base sobre la cual se construyó el presente instrumento de planeación consistió en la identificación de las problemáticas y conflictos ambientales, sociales, económicos y urbanos que inciden en el territorio de Victoria y limitan su desarrollo sustentable y el óptimo aprovechamiento y manejo de su territorio, para lo que se definió la Agenda ambiental urbana y territorial

Agenda ambiental, urbana y territorial

La agenda ambiental, urbana y territorial se utilizó como guía preliminar para enfocar la información que se requería integrar en las etapas de caracterización y diagnóstico, la cual siguió enriqueciéndose a lo largo del proceso de elaboración del estudio técnico y se utilizó para proponer lineamientos, estratégicas y acciones que permitirán resolver, prevenir o mitigar las problemáticas de manera adecuada mediante una gestión integral del territorio.

Debido a su importancia y con el fin de recabar detalladamente las problemáticas y conflictos presentes en el municipio se implementaron tres mecanismos de participación: i) entrevistas, trabajo de campo y aplicación de encuestas; ii) realización de un taller municipal o local y iii) información de taller subregional. Esto permitió tener una visión de aquellas características, problemáticas y conflictos compartidos entre varios municipios, así como, las particularidades que se presentan en Victoria. Entre las principales problemáticas ambientales identificadas se encuentran las siguientes:

- **Reducción de la biodiversidad en el territorio municipal**, particularmente en zonas de mayor accesibilidad a causa de la pérdida y fragmentación del hábitat; a la caza descontrolada de la fauna silvestre y a la extracción de especies vegetales para su comercialización o por sus propiedades medicinales, como en el caso de la biznaga gigante (*Mammillaria gigantea*).
- **Introducción de plagas forestales en la zona**, como es el caso del gusano descortezador (*Dendroctonus mexicanus*), la gallina ciega gallina ciega (*Phyllophaga sp.*), y otras afectan a los bosques provocando que se sequen numerosos árboles, particularmente en las zonas de mayor altitud del municipio, en su porción oriental en la sierra del Azafrán.
- **Cambio de uso de suelo forestal** a causa del avance de la frontera agrícola a costa de zonas forestales principalmente al sur y noreste del municipio.
- **Pérdida, degradación y contaminación de los suelos** debido a la erosión presentada en el municipio, a la extracción desmedida de materiales pétreos, a la contaminación por pesticidas y otros agroquímicos, así como a la falta del servicio de recolección, manejo inadecuado y disposición de los residuos sólidos.
- **Abatimiento de los mantos freáticos** causado por el incremento de extracción de agua de pozos profundos particularmente en la región central del municipio en las inmediaciones de la cabecera municipal y su zona de influencia, además de la alta deforestación que provoca la disminución de la capacidad del territorio municipal para la infiltración de agua pluvial.
- **Deterioro de la calidad del agua** superficial como subterránea a partir de la liberación de contaminantes hacia escurrimientos, cuerpos de agua o la infiltración de los mismos hacia los acuíferos producto de: los desperdicios de las actividades pecuarias en el municipio y a la falta de un sistema de drenaje en muchas localidades.

- **Deterioro de la calidad del aire** debido principalmente a la contaminación atmosférica resultante de diversas actividades humanas como partículas de polvo suspendidas a causa de la extracción de materiales pétreos, de su transporte y de la quema de basura por falta de una adecuada disposición final y recolección de residuos.
- **Disminución de la cobertura vegetal** por la degradación de los ecosistemas a causa de la liberación del ganado a las zonas cerriles para su agostadero, la extracción de recursos forestales maderables y no maderables para su uso comunitario o su comercialización, así como a la tasa de deforestación en el municipio, ya que para las últimas dos décadas esta alcanza las 995 ha/año lo que representa el 1.6% de la superficie municipal.

Las problemáticas urbano-territoriales y socioeconómicas son las siguientes:

- **Falta de empleo generalizado** debido a la baja actividad económica que persiste en el municipio, principalmente ligada a actividades primarias de subsistencia con excepción de la cabecera municipal y algunas localidades de mayor tamaño como Cieneguilla donde se concentran las actividades comerciales del municipio.
- **Altas tasas de dependencia económica** por la emigración de la población económicamente activa.
- **Actividades productivas no son optimizadas** por lo que su competitividad y productividad se ven afectadas por la falta de tecnificación de los sistemas productivos y de medios de movilización e infraestructura para la comercialización de los productos agropecuarios y por el mal aprovechamiento de los recursos naturales.
- **Escaso aprovechamiento de las zonas arqueológicas y los atractivos naturales, culturales e históricos** de la región, particularmente en algunas zonas al norte del municipio.
- **Existencia de población en condición de marginación y rezago social** debido al rezago educacional, el hacinamiento, la calidad de los materiales de la vivienda, la falta de servicios básicos en estas, las bajas tasas de población con derechohabiencia a servicios de salud y de asistencia social y la dificultad de acceder a los servicios.
- **Déficit en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, recolección de basura, electricidad y accesibilidad** y de infraestructura básica debido a la alta dispersión de los asentamientos, la falta de infraestructura de abasto, distribución y aprovechamiento de los recursos, las trabas burocráticas para conseguir permisos, particularmente al interior de la Reserva de la Biosfera, y la falta de instalaciones para dar cobertura a tales servicios.
- **Problemáticas sobre tenencia de la tierra** causada por la ausencia de regularización en los ejidos, la disminución de ejidatarios por no darse la sucesión de derechos tras el fallecimiento de estos y los litigios y conflictos por algunos predios debido a la falta de regularización de la superficie de cada ejido.

- **Ausencia de un plan de manejo de la Reserva de la Biósfera** que dificulta la instalación de infraestructura necesaria para la subsistencia de las comunidades y el aprovechamiento sustentable de los recursos de la región.
- **Sensación de inseguridad** causada por la aparición de grupos armados del crimen organizado principalmente en la zona norte del municipio, robo de ganado y otros bienes y carencia de pasos seguros para atravesar las vías en zonas de asentamientos humanos y la falta de alumbrado público.

Capítulo II. Marco Jurídico

Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial tienen fundamento jurídico en el párrafo tercero del artículo 27 y fracción VI inciso a, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I, del artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y desarrollo Urbano ; 8, 19 BIS y 20 BIS 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; fracciones I y II, del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; fracción I, del artículo 33 y II, del artículo 40 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y fracción II, inciso b), del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Este fundamento se vincula con un marco legal y reglamentario, considerado en los siguientes ordenamientos jurídicos y legales.

Marco jurídico federal

El marco jurídico se encuentra sustentado y se justifica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Planeación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal , la Ley Agraria, la Ley de Vivienda, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la Ley General de Turismo, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

El **artículo 1º** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos los mexicanos gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta, dentro de los que se pueden incluir el derecho a la vivienda, u otros relacionados con el desarrollo urbano o el uso adecuado del territorio

Además, se basa en lo dispuesto en el **artículo 4º**, párrafo quinto de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, donde se establece la garantía de que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar".

Adicionalmente, el artículo 25 de la misma Constitución determina que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable. De igual manera, el artículo 26 establece la facultad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática que brinde solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, con la participación ciudadana.

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de la Nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación.

Por su parte el artículo 115 constitucional otorga a los municipios la facultad de autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en los artículos 20 bis 4 y 5. Es importante enfatizar el párrafo VI del artículo 20 bis 5 que establece que cuando un programa de ordenamiento ecológico local incluya un área natural protegida, competencia de la Federación, o parte de ella, el programa será elaborado y aprobado en forma conjunta por la Secretaría y los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, según corresponda. El mismo artículo establece que los programas de ordenamiento ecológico local regularán los usos del suelo, incluyendo a ejidos, comunidades y pequeñas propiedades, expresando las motivaciones que lo justifiquen.

Los artículos 13 y 36 último párrafo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable atribuyen a las entidades federativas la facultad para diseñar, formular y aplicar la política forestal, incluyendo la elaboración, coordinación y aplicación de los programas relativos, con visión de corto y largo alcance, todo ello en concordancia con la política forestal nacional.

En los artículos 6°, 8° fracción II, 12 fracción II, 15, 16 y 19, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) atribuye a las entidades federativas la formulación, aprobación y administración del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, incluyendo su evaluación y vigilancia.

En el artículo 2º de la Ley de Planeación se establece a la planeación como un medio para lograr un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, que tiende a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones contenidas en los artículos 87, 88 y 89 de la Ley Agraria sujetan la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano, así como a las leyes, reglamentos y planes en materia de asentamientos humanos. Se incluye la prohibición de su urbanización cuando se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo zonas de preservación ecológica de los centros de población.

La Ley General de Cambio Climático determina en su artículo 2º, que "Esta ley tiene por objeto: I. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y

aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero". Los **artículos 8º**, 26 fracción VI, **28, 29, 30 y 34** de la esta ley, que determina como atribuciones de las entidades federativas la formulación, conducción y evaluación de la política estatal en materia de cambio climático, incluyendo la instrumentación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Estrategia y el Programa en materia de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de los Centros de Población, en coordinación con sus municipios o delegaciones. Lo anterior también en concordancia con la política nacional al respecto.

Por su parte la **Ley General de Desarrollo Social** establece en su **artículo primero** que "La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social; señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social; establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado.

Marco jurídico estatal

Para el caso del ámbito estatal, el marco jurídico que sustenta el presente instrumento se encuentra considerado en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato** que determina en sus artículos 29 y 30 que, Guanajuato, como estado libre, soberano e independiente tiene facultades para llevar su administración y gobierno interior y está constituido por sus habitantes y territorio. Además de que en su artículo 14 establece la obligación para el estado de organizar éste, mediante la participación de los sectores público, privado y social. Y en su artículo 117 define las facultades y obligaciones del municipio. En materia de planeación, la fracción II le otorga al municipio la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano y lo que de ello se derive, así como la expedición de reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. En este ámbito se incluyen:

La **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** reconoce en sus artículos 2º y 3º que el municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; el municipio será gobernado por un Ayuntamiento y, conforme al artículo 69, fracción I inciso D), una de sus múltiples atribuciones que es la de elaborar, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, para lo cual podrá solicitar la propuesta, opinión o colaboración del Consejo de Planeación, además de lo estipulado en el artículo 98 donde se define que la planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema estatal de Planeación. Indica que el Plan municipal de desarrollo contiene las prioridades y objetivo para el desarrollo del municipio por

un periodo de al menos 25 años y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años en concordancia con los planeas nacional y estatales de desarrollo.

No obstante, es importante considerar la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado Libre y Soberano de Guanajuato**, que define las atribuciones de las diferentes secretarías, entre ellas las atribuciones de gestión del territorio, en materia de vivienda y desarrollo urbano.

La **Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**, que establece los principios y bases en su artículo 3, donde define a las autoridades competentes para la atención del cambio climático, siendo principalmente el Gobernador del Estado con varias secretarías e institutos estatales y los ayuntamientos. Por ello en el artículo 19 enumera las facultades de los ayuntamientos sobre el tema, entre las más importantes y relacionadas con la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial es la formulación, conducción y evaluación de la política municipal de la materia en coordinación con la política nacional y estatal, con especial énfasis en los temas del servicio de agua potable, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, recursos naturales y protección del ambiente, protección civil, manejo de residuos y transporte público.

Además, faculta al municipio de integrar a la política municipal ambiental y de desarrollo criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, así como prevenir a la población de riesgos ambientales a partir de la difusión del programa de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, y al mismo incentivar el crecimiento de los centros de población atendiendo a la información disponible en los atlas de riesgos.

El artículo 9 de la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** establece que el sistema de planeación es el mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad. El artículo 24 de esta misma ley contempla dentro de sus instrumentos al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, derivado del Plan Estatal de Desarrollo, que se regirá por la ley de la materia y será obligatorio para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, tal como lo dispone el artículo 38. El artículo 4 indica que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en el ordenamiento, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del estado. Establece que el Sistema Estatal de Planeación será coordinado por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG), los organismos municipales de planeación y la Comisión de Conurbación o Comisión Metropolitana, que el caso de Victoria no aplica. Establece también que los planes municipales de desarrollo deben ser elaborados con base en el Plan 2035 y el sistema de planeación vigente.

Las facultades conferidas al Ejecutivo del Estado para formular, conducir y evaluar la política ambiental estatal. Estas facultades se señalan en la fracción I del artículo 6º de la **Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato**.

En lo establecido en las normas, principios y bases del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, que en su artículo 1º determina que dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas, principios y bases para, entre otras cosas, el ordenamiento y administración sustentable del territorio del Estado de Guanajuato, la formulación, aprobación, cumplimiento, evaluación y actualización de los programas a que se refiere el

presente ordenamiento, además el Código confiere al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el artículo 16 fracciones I y II, la facultad para conducir las políticas estatales en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio. Se incluye, además, la aprobación y publicación del PEDUOET, en lo dispuesto en los artículos 29 fracción I y 48, que toma en cuenta que la planeación territorial (según lo refiere el párrafo segundo del artículo 39), forma parte del Sistema Estatal de Planeación y tiene como sustento los principios de planeación democrática previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La formulación del PEDUOET, en atención a lo dispuesto por el artículo 43, sienta las bases para la definición e implementación de acciones que hagan posible la corrección de los desequilibrios que deterioran la calidad de vida de la población, previendo las tendencias de crecimiento de los centros de población, y con ello mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, cuidando los factores ecológicos y ambientales que son parte esencial de la calidad de vida de los guanajuatenses.

El establecimiento de políticas generales, tal como lo exige el artículo 47, y los elementos exigidos por el artículo 50 para lograr lo siguiente:

1. La consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
2. La protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
3. La realización de actividades productivas.
4. La formulación, ejecución y evaluación de proyectos, medidas y acciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio.
5. La operación y mejoramiento de los sistemas urbanos en materia de educación, cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transportes, recreación y deporte, administración pública y seguridad.

Además de estas disposiciones jurídicas en el ámbito estatal, se considera los siguientes ordenamientos jurídicos que inciden en el marco jurídico del presente instrumento:

- La Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
- La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
- La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
- La Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato,
- La Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios,
- La Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato,
- La Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios,

- La Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
- La Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.

Para lo cual resulta importante retomar otros instrumentos como lo son el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato y la Declaratoria de Atención de Zonas Prioritarias con el fin de contar con un instrumento integrativo.

Marco jurídico municipal

En este Municipio existen registrados bandos, reglamentos y planes, de los cuales están relacionados de alguna u otra manera con el presente Programa y que se obtuvieron de la página oficial del municipio:

Tabla 1. Tipos de ordenamientos en el Municipio de Victoria

Títulos	Tipo de Ordenamiento	Fecha de Publicación
Acuerdo Municipal, mediante el cual, se aprueba el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del área de influencia de la zona Arqueológica Arroyo Seco, del Municipio de Victoria, Gto. (Versión Abreviada)	Plan	22/03/2013
Plan Municipal de Desarrollo	Plan	26/01/2016
Plan Director de Desarrollo Urbano	Plan	1992
Programa de Gobierno Municipal de Victoria 2015 - 2018	Programa	15/04/2016
Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública del Municipio de Victoria	Reglamento	20/05/16
Reglamento de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Victoria	Reglamento	15/06/2004
Reglamento de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Victoria	Reglamento	24/07/2009
Reglamento de Espectáculos y Festejos Público	Reglamento	15/06/2015
Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Victoria	Reglamento	17/08/2012
Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios para el Municipio de Victoria	Reglamento	16/07/2007
Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Victoria	Reglamento	10/06/2017
Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Victoria	Reglamento	17/03/2017
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Victoria	Reglamento	20/12/2002
Reglamento del Centro de Atención de Emergencias	Reglamento	17/03/2017
Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de la Administración Municipal de Victoria	Reglamento	13/09/2002

Títulos	Tipo de Ordenamiento	Fecha de Publicación
Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad Pública para el Municipio de Victoria	Reglamento	17/07/2007
Reglamento Interior de Trabajo para la Administración	Reglamento	20/05/2016
Reglamento para el Funcionamiento de los Giros Comerciales y de Servicios en el Municipio de Victoria	Reglamento	11/12/2007
Reglamento para el Nombramiento de Delegados Municipales del Municipio de Victoria	Reglamento	12/06/2007
Reglamento para el Otorgamiento de Becas del programa de estímulos a la educación Básica de Victoria	Reglamento	19/06/2009
Reglamento para el Uso del Auditorio Municipal del Municipio de Victoria	Reglamento	23/02/2007
Reglamento para el uso del Auditorio Público del Municipio de Victoria	Reglamento	23/02/2007
Reglamento Relativo a los Procedimientos para dar Trámite a las Solicitudes de Informes, Corrección y Cancelación de Datos Personales del Municipio de Victoria	Reglamento	24/07/2007
Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Victoria	Reglamento	08/12/2015

Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato

II.2. Condicionantes de otros sectores y niveles de planeación

De manera general, en la perspectiva de fortalecer las leyes federales y estatales en materia de Ordenamiento Territorial, se considera que la efectividad de la concurrencia de las acciones de gobierno de los tres niveles se vería fortalecida si la aplicación de los recursos se canalizara a través de lo que los Programas de Ordenamiento Territorial determinan como prioridades. Sobre todo, si se realiza de manera articulada y concertadamente por medio de mecanismos participativos de planeación y decisión. De igual manera se considera que la aplicación de los programas gubernamentales repercutiría más eficientemente si la planeación se efectúa tomando las Unidades de Gestión Territorial como su eje de operación.

Se incluye dentro de las condicionantes el decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de **Reserva de la Biosfera**, la zona conocida como Sierra Gorda de Guanajuato localizada en los municipios de Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú, en el Estado de Guanajuato publicado el 2 de febrero de 2007 en virtud de que resulta importante proteger esta zona, por constituir la continuidad ecosistémica de la reserva de la biosfera Sierra Gorda, localizada en el Estado de Querétaro, por considerarse como una de las zonas mejor conservadas y de mayor diversidad de la Subprovincia Fisiográfica Sierra Gorda, asegurando principalmente la protección de las especies consideradas en riesgo.

II.3 Otros instrumentos existentes

Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018. El Programa Regional de Desarrollo del Centro 2014-2018 fue publicado el 30 de abril del 2014. Las entidades federativas que lo integran son Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. Si bien el programa regional se fundamenta en la estrategia 3.5 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, también contribuye a la consecución de las metas de otros los programas sectoriales que se puede observar en los cinco objetivos planteados: i) Impulsar Programas que eleven la productividad en la Región Centro y sectores de la economía; ii) Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región; iii) Contribuir a preservar los activos ambientales de la región; iv) ampliar la cobertura del territorio de la región bajo sistemas integrales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico; v) promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales

Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET). Se deriva del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2035 (Plan 2035), en la revisión del actual sistema estatal de planeación territorial y de la reciente e innovadora legislación jurídica relacionada con que cuenta el estado de Guanajuato, para afrontar los grandes retos de un entorno globalizado y sus efectos territoriales.

El PEDUOET integra los fines de las tres diferentes visiones de los tradicionales instrumentos de planeación territorial: la primera del ordenamiento ecológico territorial, para regular el mejor aprovechamiento del suelo por las actividades productivas, en función de las aptitudes territoriales; la segunda expresada con el ordenamiento territorial, en donde se persigue la distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas; y la tercera visión del desarrollo urbano, para definir las políticas e intervenciones públicas que hagan de las ciudades espacios socialmente dignos y ambientalmente sustentables, en donde convivan armónicamente las personas.

En materia ecológica y territorial, busca promover una planificación del crecimiento y el ordenamiento del territorio y de las ciudades en la entidad en sus diversas escalas (municipal, metropolitano y regional), con una proyección nacional y global; además, se constituye en una expresión territorial de la estrategia para la consecución del desarrollo económico, social y cultural con patrones de ocupación intensiva del territorio y bajo criterios de aprovechamiento del suelo con sustentabilidad.

Programa de Gobierno Municipal 2015-2018. Este Programa de Gobierno Municipal se alinea a la visión estratégica del Plan Estatal de Desarrollo para el Estado Guanajuato. La visión del Plan Estatal de Desarrollo 2035 es: "Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona, cuenta con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humanas y comunidades dignas Goza de una economía basada en el conocimiento en armonía con el medio ambiente. Forja su destino mediante la gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos".

Así mismo se alinea a la visión del Plan Municipal de Desarrollo de Victoria, publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de enero de 2016.

La visión estratégica para el desarrollo municipal se plasma en cada una de las cuatro dimensiones que integran el Plan de Desarrollo Municipal:

1. Humano y Social; En esta dimensión, las estrategias, objetivos, programas y/o proyectos buscan privilegiar la realización de la visión mediante logros que consoliden la libertad de la persona en un ambiente familiar y social que le permitan su pleno desarrollo para superar las condiciones de rezago y marginación logrando una cobertura adecuada y de calidad en salud, en educación y vivienda.
2. Administración Pública y Estado de Derecho; Mediante la estrategia y objetivos de esta dimensión se busca consolidar las capacidades del gobierno municipal, mejorando su autonomía financiera, su capacidad de gestión y la calidad de los servicios públicos que presta, todo ello sustentado en la participación ciudadana y la transparencia, consolidando al gobierno municipal como una institución gestora de mejor calidad de vida para los habitantes.
3. Economía; La estrategia y objetivos relacionados con esta dimensión, privilegian el logro de la visión del municipio mediante el desarrollo de las actividades productivas locales y la atracción de empresas, a fin de generar empleos bien remunerados en un contexto de equilibrio entre sectores; y sustentabilidad, dinamizando la economía del municipio, aprovechando su potencial turístico y la población en edad productiva.
4. Medio Ambiente y Territorio; Las estrategias y objetivos relacionados con el medio ambiente y territorio privilegian el logro de la visión municipal, mediante un ordenamiento adecuado, y el necesario desarrollo de un modelo de sustentabilidad que garantice la restauración, conservación y aprovechamiento en su caso, de los recursos naturales del municipio, ordenando adecuadamente el territorio, procurando la sustentabilidad de las localidades.

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Victoria del 26 de enero 2016. El PMD es el instrumento de desarrollo municipal básico, de cuya realización dependerá el logro de mejores condiciones de vida para los habitantes de Victoria. El documento busca conciliar la participación de gobierno y sociedad en la convergencia de esfuerzos para apropiarse de la visión que contiene para su realización; y que sea pauta para su evaluación y seguimiento. De igual manera, este plan tiene por objeto servir de guía para las acciones e iniciativas municipales que se generen por los gobiernos correspondientes, durante sus gestiones y en forma articulada con el Sistema Estatal de Planeación.

II.4 Reglas de operación

Existen varios programas de apoyo cuyas reglas de operación 2017 están disponibles y fueron publicadas el 24 de marzo:

- **Programa de Mejoramiento de Vivienda "Pinta tu Entorno"** de la Comisión de Vivienda del estado de Guanajuato cuyo objetivo es atender a los habitantes del estado en complemento a las acciones de vivienda que les permitan mejorar su calidad de vida. Dirigido a familias guanajuatenses en condición de rezago social que quieran mejorar sus viviendas a través de la pinta de la fachada de su vivienda.
- **Programa de Venta de Lotes Habitacionales, con Servicios Básicos, semi-urbanizados y/o urbanizados propiedad de la Comisión de Vivienda del estado de Guanajuato** cuyo propósito es que las familias guanajuatenses cuentan con acceso a una vivienda digna y sustentable, higiénica y segura.
- **Programa de Venta de Vivienda propiedad de la Comisión de Vivienda del estado de Guanajuato.** El objetivo es atender a la ciudadanía que habita el estado de Guanajuato con acciones de vivienda que les permitan mejorar su calidad de vida.
- **Programa de Venta de Lotes Comerciales propiedad de la Comisión de Vivienda del estado de Guanajuato.** Tiene por objeto fomentar el desarrollo de fraccionamientos, en los que se doten de servicios básicos y edifiquen viviendas destinadas a la población guanajuatense, en coparticipación con las empresas promotoras y/o desarrolladores de este tipo de viviendas
- **Programa “Promotoría”.** Tiene por objeto fomentar el desarrollo de fraccionamientos, en los que se doten de servicios básicos y edifiquen viviendas destinadas a la población guanajuatense, en coparticipación con las empresas promotoras y/o desarrolladores de este tipo de viviendas.

Capítulo III. Caracterización y diagnóstico

III.1 Localización y delimitación del área de estudio

El Municipio de Victoria se localiza al noreste del Estado de Guanajuato, enclavado en la Sierra Gorda, con coordenadas extremas: 100.0580° este; 100.3822° oeste; 21.6656° norte; y 21.1074° sur (Figura 1). Presenta una superficie de 104,694 hectáreas, equivalentes al 3.17% de la superficie total del Estado y un gradiente altitudinal que va desde los 880 msnm hasta los 2,640 msnm.

Figura 1. Localización y delimitación del área de estudio



Fuente: elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico Nacional (INEGI, 2013d)

III.2 Ámbito subregional

El municipio de Victoria pertenece a la Región I Noreste del estado de Guanajuato, la cual se encuentra subdividida en dos subregiones: la Subregión I "Sierra Gorda" de la cual forma parte junto con los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, y Xichú y la Subregión II "Chichimeca". Victoria es el municipio de mayor superficie y número de habitantes de esta región. Sin embargo, su densidad de población es la tercera de toda la Sierra Gorda. Además presenta un grado de marginación medio, no obstante cuenta con numerosas localidades con mayores índices de marginación, atenuadas por las localidades de mayor tamaño. Aun y cuando de acuerdo a su Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, es el segundo mejor situado entre los cinco municipios que conforman la subregión, su desarrollo económico se da principalmente en la cabecera municipal y los poblados localizados en su área de influencia, presentando en la mayoría de las comunidades aisladas un grado mayor de marginación y pobreza, lo que ha promovido un alto grado de intensidad migratoria a Estados Unidos.

Tabla 2. Características territoriales de la subregión

Municipio	Superficie (ha)	Jerarquía	Población al 2010	Densidad urbana	Densidad (hab/ha)	Jerarquía
Atarjea	31,387.65	4	5,610	4	0.18	4
Santa Catarina	19,456.21	5	5,120	5	0.26	2
Tierra Blanca	40,919.16	3	18,175	2	0.44	1
Victoria	104,693.99	1	19,820	1	0.19	3
Xichú	91,079.37	2	11,560	3	0.13	5
Subregión	280,959.45	-	60,285	-	0.21	-

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI 2010).

III.3 Ámbito municipal

Subsistema natural

Medio físico. El municipio se localiza en una zona de transición de provincias geológicas y fisiográficas (Sierra Madre Oriental y Mesa del Centro), y funciona como un parteaguas continental y cabecera de dos sistemas hidrológico (Martínez-Arredondo, Ortega-Chávez, & Ramos-Arroyo, 2013). Esto ha promovido una gran diversidad de situaciones fisiográficas y ambientales: un gradiente altitudinal que va desde los 880 msnm en su región norte en sus límites con el Municipio de Río Verde, San Luis Potosí, hasta los 2,640 msnm en sus límites con los Municipios de Xichú y San Luis de la Paz (Guanajuato), una topografía accidentada y un relieve intrincado formado por múltiples sistemas montañosos interrumpidos por profundas cañadas lo que ha generado una gran diversidad de ecosistemas (ecotonos) y la presencia de múltiples micro hábitats.

Las rocas que afloran en el municipio son sedimentarias e ígneas (intrusivas y extrusivas) y comprenden un intervalo de depósito que abarca del Jurásico Superior al Holoceno.

El clima se caracteriza por presentar los climas semiárido semicálido (BS1hw), semiárido cálido (BS1 (h') w) y semiárido templado (Bskw1) asociado a las altitudes más elevadas que van desde los 1,670 a los 2,640 msnm y de manera natural a vegetación de bosque de encino, matorral submontano, bosque de pino-encino y matorral crasicaule con una temperatura promedio anual de 19.1°C y con una precipitación media anual escasa (525 mm*año) lo cual contribuye a la aridez del clima, presentándose en forma de lluvia con una distribución bimodal y distribuida en un promedio de 40 a 60 días al año. El 86% de la población se encuentra asentada en la zona de clima semiárido templado que es donde se realizan principalmente actividades agrícolas y pecuarias.

El municipio se localiza en la Región Hidrológica del Río Pánuco, y está dividido por un importante parteaguas que lo corta a la mitad, provocando que la zona norte del mismo pertenezca a la cuenca del río Tamuín y la subcuenca del río Santa María, principal afluente de la Sierra Gorda alimentado por el río Manzanares y la zona sur del municipio a la cuenca del río Moctezuma y la subcuenca del río Extoraz, donde el principal afluente y tributario del

ismo es el río Victoria. El único acuífero presente es el Xichú – Atarjea, el cual no presenta sobreexplotación.

Las rocas que afloran en el municipio Victoria son sedimentarias e ígneas (intrusivas y extrusivas) y comprenden un intervalo de depósito que abarca del Jurásico Superior al Holoceno (Pérez, 2003). Principalmente del subtipo de ígnea extrusiva ácida, la cual ocupa el 71.7% de la superficie y se encuentra distribuida ampliamente en la zona de estudio. Seguida de las calizas ubicadas principalmente al noreste del municipio, en el ejido Buena Vista de Guadalupe con una superficie del 6.7%.

Respecto los suelos se identificaron ocho unidades edáficas, de las cuales la de mayor extensión es el leptosol ocupando el 65.5% de la superficie y distribuido ampliamente.

Tabla 3. Unidades edáficas identificadas en el municipio

Unidad	Superficie	%
Acrisol	220.0	0.2
Castañozem	0.5	0.0
Fluvisol	549.9	0.6
Leptosol	61,278.6	65.5
Luvisol	8,066.7	8.6
Phaeozem	21,207.6	22.7
Regosol	83.3	0.1
Vertisol	2,107.6	2.3
Total	93,514.3	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del INEGI

Medio biótico. En el municipio se ha establecido una gran diversidad de especies, ya que se reconoce para el caso de flora 650 especies de plantas vasculares agrupadas en 367 géneros y 107 familias, mientras que para la fauna (incluyendo los grupos de anfibios, reptiles, mamíferos y aves) se cuenta con un registro de 114 especies agrupadas en 17 órdenes, 50 familias y 81 géneros. De las 764 especies reportadas en total 18 se encuentran bajo alguna categoría de riesgo en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Tal es el caso de la Rana de Forrer (*Lithobates forreri*), el Tlaconete regordete o salamandra pinta (*Pseudoeurycea cephalica*), el *el yaguarundi* (*Puma yagouaroundi cacomitli*), *ratón* (*Sciurus oculatus tolucae*), entre otras especies. Además, para el caso de la fauna se tiene un registro de 16 especies endémicas.

Medio ambiental. La clasificación de las categorías de vegetación se basó en la clasificación de Miranda y Hernández y con base en los recorridos de campo y la interpretación visual de las imágenes satelitales Digital Globe se determinaron 31 categorías de cobertura vegetal y uso de suelo para el municipio (Tabla 4))

Tabla 4. Tipos de Uso de Suelo y Vegetación, agrupados por formación y mostrando la superficie y porcentaje que ocupa cada clase.

Formación	Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje municipal (%)
Bosque	Bosque de encino	8,578.79	8.19
	Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	7,595.66	7.26
	Bosque mixto de encino-pino (incluye pino-encino)	6,443.35	6.15
	Bosque mixto de pino-encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	47.92	0.05
	Bosque de táscale	643.55	0.61
	Bosque de táscale con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	294.37	0.28
Matorral	Matorral crasicaule	24,363.27	23.27
	Matorral crasicaule con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	11,551.85	11.03
	Matorral submontano	17,304.25	16.53
	Matorral submontano con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	2,294.43	2.19
	Matorral xerófilo	65.67	0.06
	Matorral xerófilo con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	71.49	0.07
Otros tipos de vegetación	Vegetación riparia	77.35	0.07
	Vegetación riparia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea	64.88	0.06
	Pastizal natural	8,807.03	8.41
	Pedregal	445.52	0.43
	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea	1,069.90	1.02
	Agricultura de humedad	827.74	0.79
Agricultura	Agricultura de temporal	5,367.44	5.13
	Agricultura de riego	1,453.70	1.39
	Pastizal inducido	5,152.75	4.92
	Zona urbana	86.79	0.08
	Asentamientos humanos rurales	959.65	0.92
	Vialidad pavimentada	114.84	0.11
Área urbanizada	Industria	1.9	0
	Infraestructura	4.58	0
	Cuerpo de agua	102.67	0.1
	Río	682.94	0.65
	Sitio de extracción de materiales pétreos	2.34	0
	Terracería	175.18	0.17
Otras coberturas	Zona sin vegetación aparente	41.05	0.04
	Total	104,692.85	100

Fuente: elaboración propia

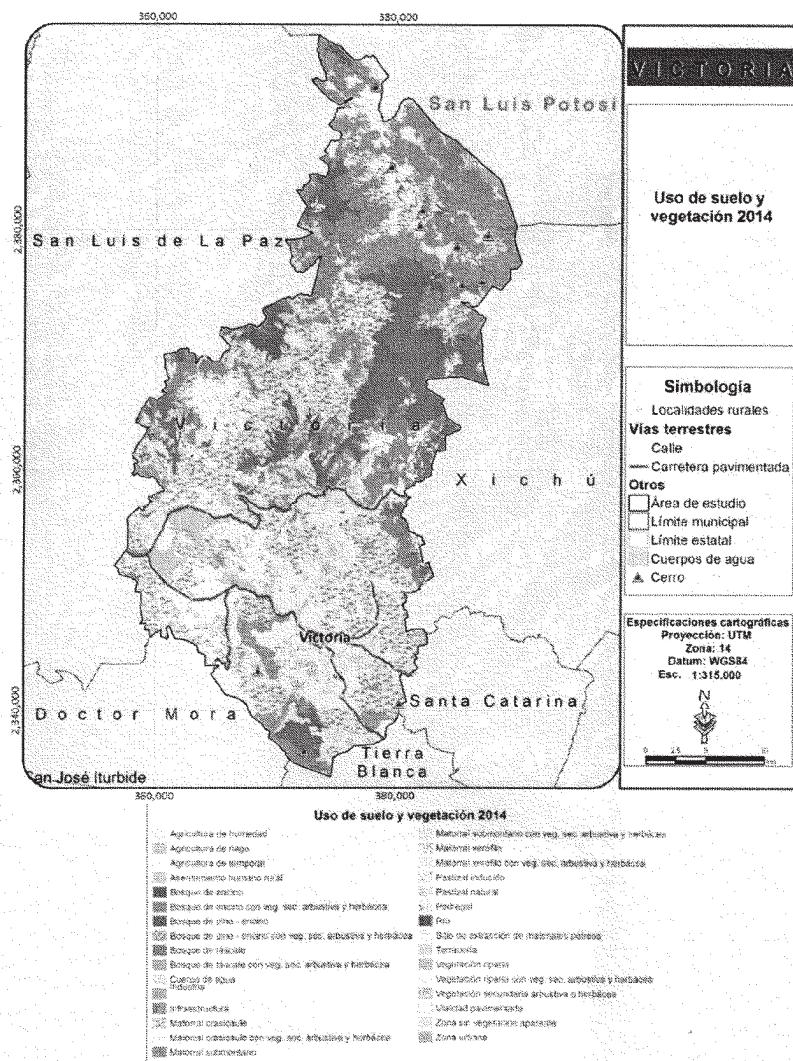
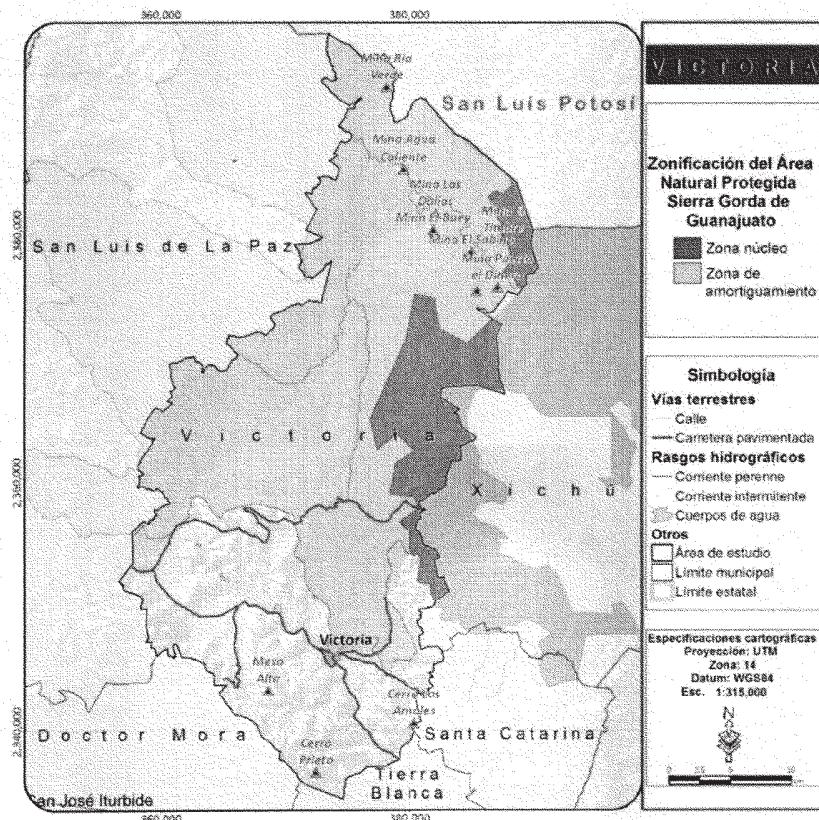


Figura 2. Uso de suelo y vegetación actual del municipio de Victoria
Fuente: elaboración propia

Victoria forma parte del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato (RBSGG) que poco menos del 70 % de la superficie del municipio.

Una de las características importantes fue la gran diversidad de especies, corredor biológico y una zona importante de servicios ambientales, entre los que se encuentra la recarga del acuífero. En el Municipio presenta numerosos cerros y sierras con cobertura forestal que constituyen zonas de recarga natural de los mantos acuíferos. En estas áreas la densa vegetación y los suelos pedregosos, constituyen los principales factores que favorecen el proceso de infiltración, principalmente en las zonas de mayor altitud donde se presentan bosques templados que además reducen significativamente la evapotranspiración, debido a

su cobertura vegetal más densa que no permite a los rayos del sol llegar tan fácilmente a la superficie. Es en estas zonas además se presenta la mayor precipitación por lo que la sierra del Azafrán – Paso de Guillermo en la zona poniente del municipio, que corre desde la sierra del Azafrán pasando por la zona alta de Puerto de Palmas y Derramaderos para volver a introducirse hacia Xichú representa la principal zona de recarga de los acuíferos en el territorio municipal. El lomerío de Ahorcados – La Mesa Cuata, representan la segunda región de mayor



recarga en el municipio, aunque relativamente menor que la primera.

Figura 3. Mapa de zonificación primaria del Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Sierra Gorda

Fuente: Elaboración propia en base a datos vectoriales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como proporcionados por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

Respecto a los riesgos naturales presentes en el municipio los más comunes son fenómenos geológicos como lo son deslizamiento de laderas, ya que algunos caminos de terracería se ven afectados por la gran cantidad de tierra y rocas que caen de los cerros impidiendo la circulación de los vehículos. Presentándose en la carretera (ruta) a Río Verde y que conecta las localidades de Álamos de Martínez, San Agustín, Joya Fría, Puerto de Palmas, Las Naranjas, La Lagunita, El Tepehuaje, Rancho Viejo, Bagres, Agua Fría y Ahorcados.

Afectando a la población de estas comunidades parcialmente ya que si existe comunicación hacia Río Verde.

Las temperaturas mínimas extremas se presentan en las zonas altas de los cerros y en las localidades que se ubican en ellos, así mismo, en donde se presentan con mayor frecuencia es en la zona este colindante con el Municipio de San Luis de la Paz, como lo es en las localidades de Cañada de Moreno, Las Trojes, Malinto, Mesita del Tigre y La Mora. De igual forma este fenómeno se encuentra presente en las localidades de: Puerto de Trancas, Romerillos, La Tapona Puerto del Aire, San Agustín, Derramaderos, Mesa de Ortiz, Ojo de Agua, Corral de Piedra, La Estancia y Mesa de la Cantera.

Para caso de desastres naturales en el municipio se reconocen tres refugios temporales, los cuales suman una capacidad total de 310 personas y se localizan en la cabecera municipal.

Tabla 5. Refugios temporales

Refugio No. (CLAVE)	Lugar/Nombre	Capacidad	Ubicación
GTO-171/M44RT1	Casa de la cultura	200	Calle de Los Hernández S/N
GTO-172/M44RT2	DIF municipal	60	Prolongación Libertad S/N
GTO-173/M44RT3	Secundaria oficial Victoria	50	Salida A Tierra Blanca

Fuente: Atlas de Riesgo del Municipio de Victoria

Figura 4. Mapa de ubicación de los refugios temporales.



Fuente: Elaboración propia con base en el Atlas de Riesgo del Municipio de Victoria

Subsistema medio físico transformado

Distribución territorial de la población según tamaño y tipo de localidad. La Encuesta Intercensal de Población 2015 no cuenta con datos desagregados a nivel localidad, por lo que el Censo de Población y Vivienda 2010 es la fuente oficial más actualizada que puede proporcionar datos sobre la distribución de la población por el tamaño de localidad. De acuerdo a dicha fuente, en el municipio de Victoria existen 157 localidades de menos de 2,500 habitantes y solamente la cabecera municipal supera ese umbral, con 2,564 habitantes. Los 19,820 habitantes registrados en el 2010 estaban distribuidos de la siguiente manera (Tabla 6):

Tabla 6. Distribución de la población según tamaño y tipo de localidad

Tamaño de localidad	Número de localidades	Porcentaje	Población al 2010	Porcentaje
Menos de 10 habitantes	45	28.66	228	1.15
De 10 a 49 habitantes	47	29.94	1,107	5.59
De 50 a 99 habitantes	20	12.74	1,459	7.36
De 100 a 249 habitantes	26	16.56	4,283	21.61
De 250 a 499 habitantes	10	6.37	3,564	17.98
De 500 a 999 habitantes	6	3.82	4,410	22.25
De 1,000 a 1,499 habitantes	2	1.27	2,205	11.13
De 1,500 a 2,499 habitantes	0	0	0	0
De 2,500 a 4,999 habitantes	1	0.64	2,564	12.94
TOTAL MUNICIPIO	157	100	19,820	100

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

Uso actual del suelo. El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato enumera los usos y destinos del suelo permitidos en el Estado de Guanajuato. En base a ello, se reclasificaron los datos obtenidos del levantamiento de campo para la realización del apartado de uso de suelo y vegetación.

Tabla 7. Distribución del uso actual del suelo

Uso de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
Actividades extractivas	2.34	0.00
Agrícola	7,648.88	7.31
Conservación ecológica	90,547.07	86.49
Habitacional	959.65	0.92
Habitacional con comercial y de servicios	86.79	0.08
Industrial	1.90	0.00

Uso de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
Infraestructura pública	294.60	0.28
Pecuario	5,152.75	4.92
TOTAL	104,693.99	100.00

Fuente: elaboración propia

Infraestructura vial. A diciembre del 2016, según datos de la Red Nacional de Caminos (IMT 2016), en el municipio de Victoria existen 10 carreteras con una longitud total de 102.79km. El 82.9 % de estas corresponden a la administración estatal, el 15 % al municipio, y el 2.1 % restante es de administración federal. Para complementar los datos oficiales, el equipo consultor realizó un análisis de imágenes satelitales, cotejado con visitas de campo. Así se pudieron detectar 19.53 km de carreteras pavimentadas adicionales. Adicionalmente a la infraestructura carretera, el municipio de Victoria cuenta con una red de caminos de terracería de 323.08km que comunica las distintas localidades rurales dispersas en el territorio.

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Una manera de evaluar qué tan comunicadas están las localidades del municipio es realizar el cálculo del indicador de grado de accesibilidad a carretera pavimentada propuesto por el Instituto de Geografía de la UNAM (UNAM, 2004). Este indicador se define como el porcentaje de la población situada a menos de tres kilómetros de una carretera pavimentada respecto al total de la población de la zona. Como la definición indica, el cálculo toma en cuenta solo las carreteras pavimentadas, y la población situada a menos de 3km de estas; por lo que para el municipio de Victoria daría un valor muy alto, cubriendo el 86.33%. No obstante, para reflejar las condiciones de accesibilidad de la zona, altamente influenciadas por la difícil topografía de la Sierra Gorda, se considerarán de manera adicional otros tipos de accesibilidad: accesibilidad directa (localidades que están conectadas directamente a carreteras pavimentadas), accesibilidad a 1.5km (localidades situadas a 1.5km de carreteras pavimentadas) y sin accesibilidad (localidades a más de 1.5km de carreteras pavimentadas). Con estos criterios, la población del municipio puede considerarse con un grado de accesibilidad directa alto, del 62.9 %; es decir, el 62.9 % de la población está ubicada en localidades que son accesibles por carretera pavimentada, mientras que el 75.7 % de la población vive en localidades a 1.5km de distancia de carreteras pavimentadas, y el 24.3 % restante se consideraría sin accesibilidad carretera.

Tabla 8. Grado de accesibilidad del municipio de Victoria

Tipo de accesibilidad	Número	Porcentaje	Población	Porcentaje	Grado de accesibilidad
Accesibilidad directa	39	25.00	12,359	62.93	Alto
Accesibilidad a 1.5 km	64	41.03	14,861	75.67	Alto
Accesibilidad a 3 km	91	58.33	16,956	86.33	Muy alto
Sin accesibilidad	92	58.97	4,779	24.33	-

Fuente: elaboración propia con información de la Red Nacional de Caminos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT 2016).

Índice de Engel (o de suficiencia vial). En índice de Engel representa la capacidad que tiene la red vial del área de estudio de garantizar los servicios de transporte, considerando la población y superficie. Este se calcula tomando en cuenta la longitud total de las vías de comunicación presentes en el municipio, y la población residente en él mediante la siguiente fórmula:

$$I_e = 100 * K_{mv} / (S * P)^{1/2}$$

Siendo K_{mv} la longitud de las carreteras y vías férreas del municipio, S la superficie de este, y P su población total.

Sabiendo que la población del municipio de Victoria fue estimada en 20,166 habitantes durante la Encuesta Intercensal del 2015, que la superficie del municipio es de 104,693.99ha, y que la longitud de la red vial carretera es de 122.32km; se puede determinar el Índice de Engel de Victoria, que fue de 2.66, bastante bajo comparado con otros municipios del estado de Guanajuato, más considerando que las rutas de entrada y salida del municipio son escasas y de un solo carril por sentido.

Tabla 9. Índice de suficiencia vial (o Índice de Engel) del municipio de Victoria

Indicador	Longitud de vías	Población total	Superficie (km ²)	Valor del índice
Índice de Engel	122.32	20,166	1,046.94	2.66

Fuente: elaboración propia con información de la Red Nacional de Caminos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT 2016).

Transporte público. Según datos del Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato, en el municipio existen 13 rutas de transporte público que dan servicio a distintas localidades del municipio, todas ellas de transporte foráneo en categoría regular. Sin embargo, cuando se consulta a las autoridades municipales este número difiere, apareciendo una ruta suburbana y otra intermunicipal.

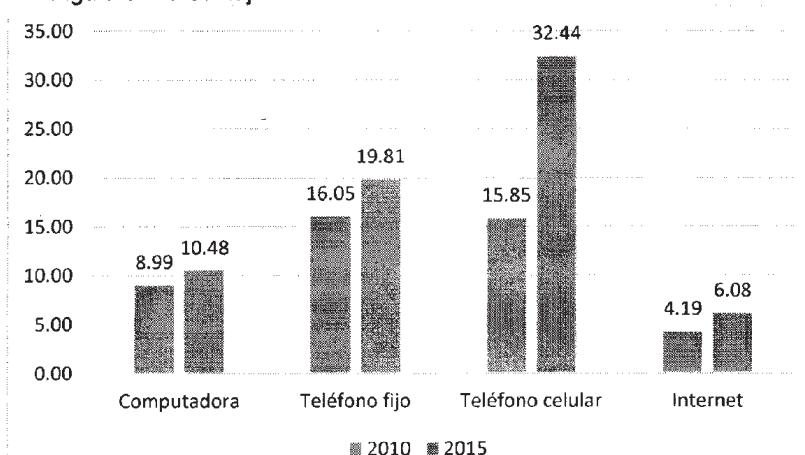
Infraestructura hidráulica. El Registro Público de Derechos de Agua (REPDA 2015), actualizado en el año 2015, identifica 34 pozos de abasto de agua activos en el municipio, de los cuales, 19 son para uso doméstico. La Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, por su parte, identifica 51 pozos en el municipio, 26 de ellos para uso doméstico. De entre los 26, 21 se encuentran activos y 5 inactivos.

Infraestructura hidrosanitaria. El municipio cuenta con una planta de tratamiento de reciente construcción ubicada en la cabecera municipal, sobre la carretera municipal Santa Catarina – Victoria, a las afueras del área urbana. La planta de tratamiento tiene una capacidad de 5m³ por segundo, operando con un reactor anaeróbico de flujo ascendente.

Infraestructura energética. En el municipio de Victoria no se tiene constancia de la existencia de ductos de ningún tipo, por lo que el suministro de combustibles se realiza mediante tanques, lo que ralentiza el servicio. Un 50.5 % de las viviendas victorenses utilizan gas como combustible para cocinar, mientras que un 47.6 % utiliza leña o carbón.

Infraestructura telecomunicaciones. El municipio cuenta con una torre de celular ubicada en la cabecera municipal que, aun siendo insuficiente para dar cobertura del servicio celular a la gran mayoría de la población local, pretendía otorgar cobertura celular 2G a gran parte de la población ubicada en el valle del río Victoria. Sin embargo, debido a un accidente, no consigue producir buena señal. También cuenta con una red de telefonía de 20.92 km, que da servicio a la cabecera municipal y las comunidades aledañas; y 18.4 km de líneas telegráficas que dan servicio exclusivamente a la cabecera municipal.

Figura 5. Porcentaje de viviendas con acceso a telecomunicaciones.



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015

Equipamiento en educación. El municipio cuenta con un total de 147 planteles educativos, de los cuales 53 son preescolares, 58 corresponden a escuelas primarias; 20 a secundaria; 8 a bachillerato, un Centro de capacitación para el trabajo, un centro de educación superior, un Centro de Atención Múltiple de educación especial, y 5 CASSA para educación de adultos, distribuidos en todo el territorio. Vía remota se puede acceder a la Universidad Virtual (UNIVEG), cuya modalidad es totalmente en línea; es factible el acceso de manera pública y gratuita.

Equipamiento de cultura. Para el desarrollo y el impulso institucional de la cultura, el equipamiento en el municipio de Victoria consiste en: 1 auditorio municipal, 1 biblioteca pública, 1 casa de cultura y 1 centro cultural. Se impulsan 3 festividades patronales locales. Se recibieron 6 apoyos de PACMyC, 1 apoyo de PAICE y 2 publicaciones discográficas.

Equipamiento en salud. La infraestructura de salud existente para el municipio de Victoria comprende 6 centros de salud (CS) o unidades médicas de atención primaria (UMAP); no tiene centros de atención integral de servicios esenciales en salud (CAISES) ni unidades de especialidades médicas (UNEME). Se tiene registro de una Unidad de Medicina Familiar del IMSS y 4 equipos de salud itinerante (ESI)

Equipamiento para asistencia social. Toda la asistencia social del municipio se concentra en las acciones que desarrolla el DIF municipal que cuenta con sus instalaciones que fungen como Centro de Desarrollo Comunitario.

Equipamiento de Comercio y abasto. Para este tipo de equipamiento, existen 13 establecimientos DICONSA y una tienda LICONSA; el equipamiento comercial oficial es insuficiente para el abasto de productos básicos a la población dada su dispersión y el bajo nivel de ingresos.

Equipamiento Deportivo. Las canchas deportivas que son de uso público están representadas por 6 canchas de usos múltiples (basquetbol o voleibol) 11 canchas de futbol y una unidad deportiva en la cabecera municipal que consta de dos canchas de futbol, dos de basquetbol, una de usos múltiples, una cancha de beisbol y una pista de atletismo. La superficie total de equipamiento deportivo disponible para el municipio de Victoria es de 174,307 m².

Equipamiento Recreativo. Existen en el municipio pocos espacios públicos donde se desarrollan actividades cívicas o de esparcimiento, las cuales se encuentran cuatro en la cabecera municipal, correspondientes al Jardín Zaragoza, o jardín central de Victoria y su plaza cívica anexa, y el jardín de la Parroquia de San Juan Bautista. Fuera de la cabecera solo se identifican dos áreas o espacios de recreación correspondientes a dos parques, uno en la localidad de Cerro Grande (Los Remedios) y el otro en la localidad de El Carmen.

Equipamiento de comunicaciones y transporte. El equipamiento en materia de comunicaciones en el municipio de Victoria consta de una oficina de correos y una de telégrafos en la cabecera municipal. El municipio de Victoria no cuenta con equipamiento de transporte. Las 7 rutas de transporte público que dan servicio a las localidades del municipio hacen sus paradas en espacios abiertos o directamente en la calle, sin contar con instalaciones habilitadas.

Equipamiento de Administración pública y Servicios urbanos. En materia de administración pública, el municipio de Victoria cuenta con una Presidencia Municipal en la cabecera municipal como única instalación. La cual está compuesta por 16 dependencias que gestionan todos los requerimientos de la población. Las instalaciones de servicios urbanos del municipio comprenden un juzgado, un relleno sanitario y varios cementerios ubicados en distintas localidades del municipio, entre los que destacan los cementerios de Victoria, con 5,176.22 m², Cieneguilla, de 5,64.14 m², y el de Misión de Arnedo, con 2,946.51 m². El relleno sanitario cuenta con una capacidad de 8,320 metros cúbicos.

Aptitud para sitios de disposición de residuos sólidos. Existen pocas zonas en el municipio con características adecuadas para la instalación de un sitio de disposición final de residuos sólidos tipo "D", los cuales se concentran principalmente al sur del municipio, cabe resaltar que el municipio de Victoria cuenta con un relleno sanitario con infraestructura adecuada para la disposición final de los residuos sólidos en operación y con un periodo importante de vida útil, por lo que no es necesaria la gestión para otro sitio adicional al existente. El sitio para disposición final actual, se encuentra dentro de una zona identificada como adecuada de acuerdo a la NOM-083, y únicamente un pequeño fragmento del predio al sur poniente se localiza en una zona que se clasificó como no adecuada, debido a que se encuentra a menos de 500 m de uno de los escorrentimientos considerados, más sin embargo no

es la zona donde se encuentran las celdas para la disposición de los rellenos sólidos por lo que no se cumplió lo definido por la normatividad.

Aptitud para zonas o parques ladrilleros. Se presentan las zonas que cumplen con lo dispuesto en la norma técnica para la instalación de Hornos y Parques Ladrilleros, las cuales se ubican principalmente al sur del municipio aunque son pequeños predios muchos de ellos sin accesibilidad, y algunas zonas cercanas a la carretera a Victoria, sin embargo no se recomienda el desarrollo de la actividad debido a que muchos predios de los que resultaron viables se encuentran en las cercanías de comunidades, que aunque no cuenten con una población de más de 2,500 habitantes se verán afectados en su salud.

Vivienda. La Encuesta Intercensal de Población 2015 estima que en el municipio de Victoria existían 4,792 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 98.85% eran casas, 1.11% no especificaban su clase, y el 0.04% eran otro tipo de viviendas (como cuarto en azoteas, locales no habilitados como habitación, o viviendas móviles). La mayoría de las viviendas tiene entre 2 y 4 cuartos; siendo la tipología de 3 cuartos la más extendida con un 32.51%.

Para determinar la ocupación de las viviendas se retomaron los datos censales de 2010 debido a carecerse de información de viviendas desocupadas para el 2015. Así, en el municipio el 77.9% de las viviendas estaban ocupadas, pues se contaba con un parque habitacional de 5,825 viviendas, de las cuales, 4,536 son viviendas particulares habitadas. Un total de 1,289 casas o el 22.1% restante, se encontraban desocupadas, distribuidas en todo el territorio municipal.

La Comisión Estatal de Vivienda (COVEG), hizo un análisis del requerimiento de vivienda para todo el estado donde tomaba en consideración aspectos del mercado inmobiliario y determinó cuál era el déficit de vivienda entendido como el número de viviendas que el mercado podía asimilar. Para dicho cálculo utilizó indicadores muy parecidos a los utilizados en este estudio salvo por el de tenencia de la vivienda, ya que para el presente estudio no es un elemento que incide en la vida útil de la vivienda, pero que para las instituciones es un dato importante a la hora de poder acceder a programas de apoyo. Así, para la COVEG el rezago cuantitativo fue de 4.54%; mientras que el rezago cualitativo fue del 71.03%. El rezago de vivienda en el municipio de Victoria corresponde a 3,427 viviendas que representa un 75.57%.

Dotación de agua potable. Consiste en un sistema de agua potable entubada en la cabecera municipal y localidades que se encuentran en su zona de influencia y mediante camiones cisterna a 14 comunidades. De la información proporcionada por la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, la proporción de tomas domiciliarias domésticas instaladas en la cabecera municipal de Victoria al 2015, equivale al 92.65% de las viviendas con acceso a agua potable, las cuales no cuentan con un sistema de micromedición ni siquiera en la cabecera municipal, se tiene una amplia cartera vencida y no se ha implementado un eficiente método de administración, mantenimiento y abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado (Victoria, 2015).

Recolección y disposición de residuos sólidos domésticos. De acuerdo a los datos analizados del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEE, 2012) el municipio presenta una generación total diaria de basura de 12 mil 883 Kg al día. Por su parte la Dirección de Oficialía Mayor, área responsable del manejo de residuos sólidos, reporta que sólo 30 localidades en el municipio cuentan con servicio de recolección de basura. La disposición final

de los residuos sólidos municipales se lleva a cabo en un relleno sanitario en la localidad de Ojo de Agua, que cuenta con una celda de disposición y con un área de reciclaje de residuos. En el lugar se cuenta además con un trascabo para las maniobras de compactación, y cubrimiento de los residuos. Se cuenta con un único camión recolector de basura, que da servicio únicamente a una fracción de las localidades y en días de la semana establecidos, por lo que a menudo la población opta por quemar la basura o tirarla en barrancas, caminos o predios abandonados. En promedio una persona produce 1 kilo de basura al día, y a la fecha no se ha implementado ningún programa de educación ambiental con participación social. (Victoria, 2015).

Alumbrado público. A partir de los datos proporcionados por la Dirección de Oficialía Mayor, sólo 12 localidades cuentan con alumbrado público con un total de 400 luminarias. No se cuenta con focos ahorreadores en ninguna de las luminarias, por lo que se consume altos niveles de energía eléctrica y materiales de reparación. (Victoria, 2015).

Limpieza y mantenimiento de calles. La limpieza de las calles en el municipio se lleva en su mayoría por medio de brigadas comunitarias que barren y recolectan los residuos de las vialidades y zonas de tránsito. La mayoría de los vehículos del servicio de limpia son muy viejos y se gasta mucho recurso en las reparaciones continuas. (Victoria, 2015). La señalización de calles es limitada a la cabecera municipal y a los cruces importantes de los principales ejes carreteros que cruzan el municipio, no obstante, cabe destacar que algunas señalizaciones se encuentran mal colocadas, indicando por ejemplo que la cabecera municipal se encuentra en sentido contrario a su ubicación real en la carretera Cieneguilla – Cañada de Moreno.

Mantenimiento de parques y jardines. El servicio para el mantenimiento de parques, jardines se realiza manualmente y se avanza lentamente en la poda de árboles. La mayoría de parques y jardines, particularmente aquellos situados en la periferia de la cabecera o en otras localidades están descuidados por falta de agua. (Victoria, 2015).

Cementerio municipal. El 100% de los espacios en el panteón municipal de la cabecera municipal están ocupados y no hay posibilidades de ampliación. (Victoria, 2015). Por lo que la población debe optar por cementerios alternativos en las localidades adyacentes, como los de Cieneguilla o Misión de Arnedo y para otras zonas del municipio los de Álamos de Martínez y el Pitahayo.

Rastro municipal. Por parte del municipio no hay un espacio adecuado para el matadero de animales para consumo humano, los particulares realizan las matanzas en sus casas, desecharlo los desperdicios a los residuos sólidos domésticos, o a barrancas. (Victoria, 2015).

Tenencia de la Tierra. En el municipio de Victoria existen 14 núcleos agrarios, todos ellos ejidos (RAN, 2015). En conjunto, la superficie de dichos núcleos agrarios es de 31,640.11ha, lo que corresponde al 30.22% del territorio municipal. El ejido de Cieneguilla, en la zona sur del municipio, es el núcleo agrario de mayor extensión, con 5,709.64 ha. Le sigue el ejido de Buenavista de Guadalupe, al norte del municipio, con 5,331.89 ha. Todos los ejidos constan de una sola área, salvo el ejido de Misión de Arnedo que está comprendido por dos, una de 447.12 ha y otra de 1,009.97 ha; y el ejido de Milpillas, que consta de tres áreas de 453.69, 449.47 y 44.69 ha.

Patrimonio histórico cultural. El patrimonio histórico y cultural de Victoria se remonta a asentamientos de indios Chichimecas y posteriormente a su fundación en la época colonial en un corredor de actividades mineras y la villa perteneció al distrito de Xichú. De la época precolombina se destacan pinturas rupestres, destacando las de Arroyo Seco con antropomorfos, zoomorfos, calendáricos y geométricos; también se tienen vestigios de los confinamientos indígenas en misiones. Algunos sitios del municipio de Victoria influyen en que el municipio sea considerado como un destino arqueológico.

Monumentos históricos. Según la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos de México, los monumentos históricos de México son "bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley". El Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos del INAH (INAH 2016), encargado de registrar los monumentos protegidos como patrimonio de la Nación, registra 27 inmuebles catalogados en el municipio de Victoria.

Subsistema social

Población total. La población del municipio de Victoria para el año 2015 era de 20,166 habitantes, 346 más que en el 2010. El 46.7 % eran hombres, y el 53.3 % mujeres. Se observa un incremento en la población femenina respecto al 2010, ocasionado probablemente por el envejecimiento de la población y la emigración de jóvenes de sexo masculino.

Con respecto a la población por localidades en el año 2010, la cabecera municipal presenta la mayor concentración de población del municipio con el 12.9 %. Entre las localidades más pobladas se encuentran Misión de Arnedo, Tasajillo, Milpillas de Santiago, El Carmen, Los Linderos y Palmillas, que en conjunto representan el 33.4 % de la población; el 53.7 % restante, se distribuye en las otras 107 comunidades del municipio, que cuentan con menos de 500 habitantes cada una.

Incremento de población absoluto. Entre el 1990 y el 2015 la población municipal creció 1,842 habitantes, lo que supone un incremento relativo del 10.1 % a una tasa de crecimiento promedio anual del 0.384. Sin embargo, el crecimiento entre los distintos períodos censales no fue siempre el mismo. Entre 1990 y 2000 se reportó una pérdida de 560 habitantes, lo que equivalía al 3.1 %. Entre 2000 y 2010, el incremento poblacional fue muy elevado, al aumentar de 2,056 habitantes que corresponden al 11.6 %., En el último período analizado, 2010-2015, la población aumentó de 346 habitantes, el 1.8 %, a una tasa de crecimiento promedio anual de 0.35 %.

Tasa de crecimiento. Victoria ha mostrado un crecimiento moderado de su población total. Si bien el crecimiento natural pudiera ser positivo, el influjo de la fuerte emigración dejó un saldo de crecimiento poblacional negativo en los años noventa. La tasa de crecimiento en la última década censal fue de 1.1, pero bajó en los últimos cinco años a 0.38.

Estructura de la población. Presenta una predominancia del sexo femenino en todos los grupos quinqueniales de edad salvo los de 0 y 4 años, y los de 10 a 14 años. Se aprecia, aun así, una mayor estabilidad entre sexos en los grupos infantiles hasta los 24 años al presentar variaciones porcentuales pequeñas. A partir de los 24 años de edad la mayor presencia de

mujeres es más palpable en todos los grupos de edad. Es notable también la prolongación de la esperanza de vida al acumularse un 8.83% de habitantes de 65 años y más.

Densidad poblacional. Los 20,166 habitantes de Victoria residen en una extensión territorial 1050.188 km². Esto significa que el municipio presenta una densidad poblacional de 19.2 hab./km², cifra inferior tanto al resto de municipios de la subregión como al estado de Guanajuato. La densidad poblacional en el área urbana de la cabecera municipal de Victoria, sin embargo, es mucho más alta ya que sus 2,564 habitantes ocupan una superficie de 1.52 km² (según datos de INEGI), elevándose la densidad a 1,688.4 hab./km².

Situación de los hogares. La caracterización más sobresaliente de las familias en Victoria es la carencia de ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas. Cabe señalar que 10,411 personas del municipio (75.3 %) tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar; lo cual condiciona el desarrollo integral de las personas dentro del seno familiar.

Tipo de hogares. En el municipio, para el 2015, el 65.4 % de los hogares censales fueron nucleares, el 23.4 % ampliados, el 0.5 % compuestos, el 9.5 % unipersonales y el 0.1 % corresidentes. Si se comparan con los datos del 2010 se observa un aumento de los hogares nucleares y ampliados en detrimento de los otros. La cabecera municipal presenta 4.41 miembros por hogar, pero existen localidades de mayor promedio como Cañada de Trancas, con 7.33 miembros por hogar, Las Veredas, con 7.2 o Buenavista de Guadalupe, con 6.61 miembros por hogar; y otras con menor promedio, como La Gavia, con 2.77 miembros por hogar, La Cañada, con 2.83, o El Quelite, con 2.85. Esta disparidad es característica de las zonas rurales, donde familias tienen un mayor número de niños y los hogares tienden a ser compuestos para facilitar el apoyo social; pero a la vez, en ciertas zonas, los hogares pueden ser mucho más pequeños por la emigración de ciertos miembros del hogar.

Jefatura en los hogares. La composición de los hogares censales del municipio, según el sexo de la jefatura del hogar, muestra que el 66.7 % de los hogares tienen jefes del sexo masculino, y el 33.3 % jefes de sexo femenino.

Población indígena. De acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI 2010), se reconocen 16 comunidades con población indígena; de entre las 16 comunidades, Potrerillos, con un 16.7 % de su población y Corral de Piedra, con un 11.4 % son las que más población indígena tienen en términos relativos. En valores absolutos, la cabecera municipal, con 40 indígenas, y Misión de Arnedo, con 26 son las que encabezan la lista. Aun así, todas las localidades del municipio se consideran dispersamente indígenas por no superar los umbrales del 40% o 150 habitantes.

Migración. En 2010, el 90.1 % de los habitantes del municipio de Victoria nacieron en el estado de Guanajuato (17,848); 7.9 % nacieron en otra entidad federativa y sólo el 2 % proviene de otro país. 51 localidades recibieron inmigrantes de otras entidades y solamente 5 localidades recibieron a los 103 habitantes nacidos en otro país.

Intensidad migratoria a Estados Unidos. Victoria es un municipio con un grado alto de intensidad migratoria a Estados Unidos. El 12.7 % de los hogares habitualmente recibían remesas desde ese país; el 10.4 % de los hogares tuvieron miembros emigrantes a Estados Unidos en el quinquenio anterior. El grado de intensidad migratoria de Victoria es semejante al de la subregión para el año analizado.

Grado promedio de escolaridad. La Encuesta Intercensal de Población 2015 establece el grado promedio de escolaridad del municipio en 7.43 años, lo que supone un incremento de 0.86 años respecto al 2010; sin embargo, hay fluctuaciones por localidad y por sexo. En general, los varones alcanzaron mayor escolaridad que las mujeres, salvo en algunas localidades; pero son estas las que experimentaron un mayor incremento en el nivel de estudios entre 2010 y 2015, incrementando el grado promedio de escolaridad en casi un año.

Analfabetismo en adultos. Se estimó en un 10.4 % en el año 2015, reduciéndose en 3.9 % respecto al 2010. Se presupone, por lo tanto, que en estos cinco últimos años 402 adultos aprendieron a leer y escribir.

Analfabetismo infantil. Al 2015, el 9.2 % de la población de 6 a 14 años del municipio no sabía ni leer y escribir, en contraste con el 13.1 % del 2010. El porcentaje es más pronunciado en la población de 6 y 7 años, y decrece exponencialmente a partir de los 7.

Aspectos de salud. Las características y distribución del equipamiento de salud, así como las condiciones de autoempleo o informalidad, dejan a un amplio sector de la población sin cobertura de la atención para la salud, así como de seguridad social. De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2010 (INEGI, 2010), para ese año, el 1.7 % de la población del municipio contaba con afiliación al IMSS; el 6.7 % estaba afiliado al ISSSTE o al ISSSTE estatal; el 74.2 de la población tenía Seguro Popular, mientras que apenas el 0.7 % de la población estaba afiliada a alguna institución privada; de este modo, el 83.4 % del total de la población contaba con algún servicio de salud, y el 16.5 % restante no tenía ninguna cobertura.

Pobreza. En Victoria, se determinó en 2010, que 14,733 personas se encontraban en situación de pobreza, lo que representa el 74.3 % de la población. Estas personas, en promedio tienen 2.67 carencias. En términos relativos, el porcentaje de población en condiciones de pobreza del municipio es ligeramente mayor al de la Subregión I, a la que corresponde. Sin embargo, el número de carencias es inferior al promedio subregional y mayor que el estatal.

Según el número de carencias, en Victoria, 3895 habitantes, el 37.9 % de la población en situación de pobreza se encuentra en pobreza extrema, lo que supone un 28.2 % de la población total. La población en pobreza moderada es de 9,149, y corresponde al 46.2 % del total de la población.

La carencia social más extendida en el municipio fue la falta de seguridad social, con un porcentaje de afectación del 89.3%. La segunda carencia, mucho menos extendida, fue la falta de servicios básicos en la vivienda, que afectó al 60.2% de la población. La carencia por acceso a la alimentación fue de 29.6 %. El rezago educativo en hogares alcanzó un porcentaje de 26.8 %. La carencia de calidad y espacios en la vivienda fue de 19.3 %. Finalmente, la falta de acceso a servicios de salud, con un 14.6 %, complementan los indicadores sociales de pobreza.

Rezago social: Tras el cálculo de los distintos factores, se determina el rezago social mediante el método de componentes principales, por lo cual se reconoce que el municipio presenta un grado medio, el cual es consistente a nivel subregional y estatal.

Marginación: Las localidades del municipio de Victoria presentan grados de marginación de medio a muy alto. 16,015 habitantes se encuentran en situación de marginación alta, representando el 81.71% del total analizado. Veintitrés localidades, cuya población suma 566

habitantes, el 2.89%, se encuentran en marginación muy alta. 455 habitantes, el 2.32% de la población analizada, se encuentra en marginación media. Tan solo la cabecera municipal presenta un grado de marginación bajo, cuyos 2,564 habitantes representan el 13.08% de la población municipal.

Subsistema económico

Población económicamente activa (PEA). Está constituida por 5,514 personas. De ellas, en 2010, se reportaron como ocupadas 5,109 que fueron el 92.7% y desocupadas 105 lo que corresponde al 7.3% de la población municipal. Una parte importante de la población se encuentra ocupada, pero en actividades informales, con ingresos mínimos; por otro lado, es de destacar que las personas que no encuentran ocupación remunerada emigran a otras entidades o incluso a Estados Unidos.

Distribución económica de la población por sector de actividad. En este municipio, el 25.2 % de la población ocupada estuvo en el sector agropecuario, el 29.9 % en el sector secundario, el 44.9 % dedicada a actividades comerciales y de servicios diversos. La ocupación en el sector primario estuvo por debajo del promedio subregional, pero fue del doble del nivel estatal. La terciarización de las actividades económicas es grande, pero se mantuvo por debajo del nivel estatal.

Distribución económica de la población por nivel de ingreso. La estructura de los ingresos de la población indica la situación de pobreza que impera en el municipio, ya que el 30.9 % obtuvieron hasta 1 salario mínimo, el 21.3% percibió entre 1 y 2 salarios mínimos; el 43.6 % obtuvo más de 2 salarios mínimos, sin conocerse el límite superior. No se especificó el nivel de ingresos del 4.2 % del personal ocupado.

Valor bruto de la producción total. En 2009, se estimó en 165.7 millones de pesos, el mayor aporte lo hizo el sector primario con un 77.1 %. El sector secundario contribuyó con un 4.1 % y el terciario con el 18.8 % restante.

Sector primario. Incluye agricultura, ganadería y pesca, en el periodo 2009-2013 generó en Victoria un valor estimado de 127.66 millones de pesos. La superficie apta para las actividades agrícolas es reducida; se cultivaron 3,974.20 ha que representan solamente el 3.8% de la superficie municipal Los principales cultivos del municipio son el frijol, el maíz y la alfalfa verde.

La región es una de las más afectadas de todo el estado, con el 32.93% de la superficie dañada por eventos climáticos adversos. En 2007, el 96.6% de las unidades de producción se vio afectada por fenómenos hidrometeorológicos. La superficie municipal cosechada en ese año fue de 3,483 ha; la siniestrada alcanzó 1,200 ha, así la proporción de superficie perdida por causas climáticos o plagas fue de 34.45%.

Sector secundario. Actualmente no se practican las actividades extractivas a pesar de que el municipio ha formado parte de un distrito minero, existen algunos bancos que son aprovechados, no obstante, de acuerdo a los datos económicos se encuentran inoperantes, por lo que es probable que operen de manera irregular. La construcción es insignificante sin aportar valor comercial, ya que las edificaciones no forman parte de un sector inmobiliario comercial, sino que suelen ser por autoconstrucción. Los talleres manufactureros, suelen ser

microindustrias de ámbito local; existe una planta textil en el municipio, no obstante, se encuentra cerrada desde ya hace algunos años.

Sector terciario. Tiene mayor presencia en la cabecera municipal, incluyendo comercio al por menor, servicios financieros y servicios no financieros. El comercio aportó la mayor proporción del valor de la producción de este sector, seguido de los servicios no financieros. El valor de la economía del sector se estimó en 31.1 millones de pesos.

Unidades económicas por tipo. Con base en la información de identificación y ubicación de negocios, producto del recorrido que los Censos Económicos hicieron en 2014 para verificar y recoger la información económica de todos los negocios que en el país se encontraron activos, para Victoria (cabecera municipal) se obtuvo el registro de 370 unidades económicas; entre ellas una de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, 30 industrias manufactureras, 10 establecimientos comerciales al por mayor y 150 al por menor; 3 unidades de comunicaciones incluyendo la oficina de correos; 1 de información en medios masivos, 6 dedicados a actividades financieras y de seguros (incluyendo ajas de ahorro y préstamo), una de actividades inmobiliarias, 4 de actividades docentes. También son numerosos los establecimientos de alimentos y bebidas (40), así como las oficinas y centros de la administración pública de los tres órdenes gubernamentales.

Infraestructura productiva. Aparte de los tramos de carreteras estatales, caminos municipales y rurales, así como las líneas de distribución de energía eléctrica, no existe infraestructura productiva para ninguno de los sectores. Se carece de bodegas, silos, cuartos fríos e instalaciones manufactureras. Esta grave carencia es un factor incidente en la baja productividad y la dificultad para generar cadenas productivas que incrementen el valor agregado y la posibilidad de comercialización de los productos locales. Son diversos los elementos que requieren engarzarse para generar una sinergia productiva; entre ellos y de manera importante, destaca la infraestructura.

Áreas en las que se encuentra capacitada la población. El 16.8% de la población con 15 años o más alcanzó un grado de escolaridad de bachillerato, su equivalente o superior. Sin embargo, no hay áreas específicas de capacitación o especialización de estas personas. Aún en la cabecera municipal, solamente el 49.5% de la población (877 personas) superó la educación básica. La siguiente localidad con más porcentaje de personas con educación media-superior y superior, fue Milpillas de Santiago, con 174 personas. También este indicador se ve afectado por la emigración, dado que las personas con mayor capacitación suelen partir a otros sitios donde puedan percibir ingresos más elevados.

Producto Interno Bruto (PIB). En 2009, según estimaciones del PNUD para su cálculo del Índice de Desarrollo Humano 2010, fue de 765.17 millones de pesos que representó el 0.16% del producto interno bruto estatal. El Producto Interno Bruto per cápita en pesos, a precios de 2010 fue de \$38,606 o el equivalente a 1.94 salarios mínimos diarios.

III.4 Ámbito de Centro de Población

Ubicación y delimitación de los centros de población

En este programa se pretende delimitar o redefinir los límites de los centros de población contemplando aspectos ecológicos, urbano-territoriales y socioeconómicos intrínsecos e identitarios, que permitan proponer una gestión integral del territorio.

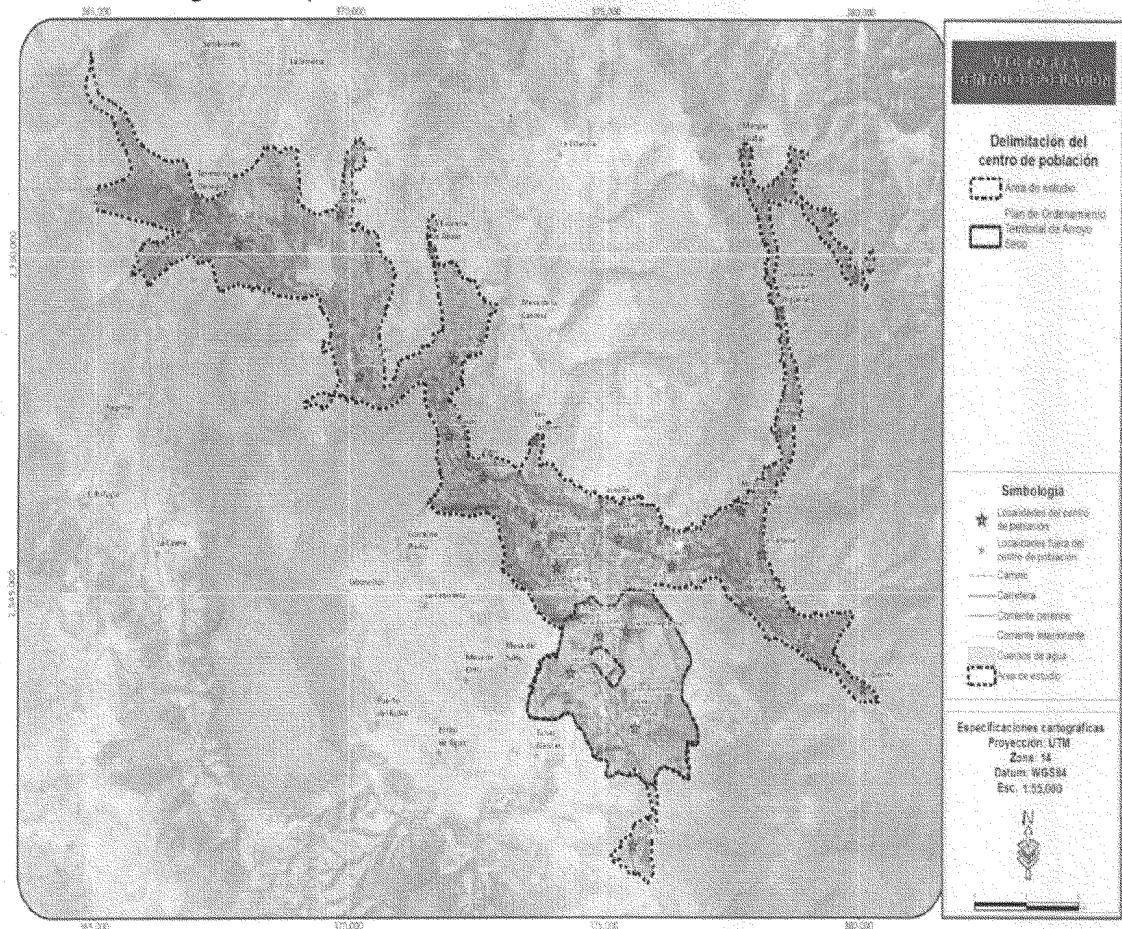
Es fundamental considerar los aspectos ecológicos en la delimitación de los centros de población con el fin de evitar la fragmentación de los ecosistemas por una planeación sectorial focalizada únicamente en el desarrollo económico y urbano.

Para tal fin, se retomaron las unidades de paisaje presentadas en el subsistema ambiental del ámbito municipal como clasificación primaria del territorio, que fungen como base para distintos procesos del presente programa y que representan áreas con características de mayor homogeneidad paisajística y ecosistémica a las que se puede asignar un manejo diferenciado que aplica de manera adecuada al territorio al interior de cada una de ellas. De entre las unidades circundantes a los asentamientos humanos se consideraron como límites ecológicos aquellas que presentaban ecosistemas conservados que merecía la pena considerar como atractivos para el desarrollo urbano sustentable de Victoria, y además como un elemento del paisaje local que debe preservarse. Adicionalmente, se consideraron dos aspectos del medio físico: la pendiente (no mayores a 10%) y los cauces fluviales y escurreimientos, tanto permanentes como intermitentes. Ambos aspectos físicos representan limitantes naturales que enmarcan y contienen el desarrollo los centros de población.

La planeación tradicional solo contempla el desarrollo industrial como motor de crecimiento y progreso, vinculado al desarrollo urbano. En esta ocasión, y debido a las condiciones de ruralidad de la zona, se decidió reconocer la importancia de las actividades agrícolas para el municipio, por ser éstas una de las principales fuentes económicas de la población. Por esta razón, se incluyeron como parte del centro de población las zonas agrícolas periféricas a las localidades de mayor relevancia que se encuentran vinculadas a la cabecera municipal y poder así asignarle, en caso de ser oportuno, criterios que fortalezcan su desarrollo u orientar el crecimiento urbano para que no invada terrenos fértiles o inclusive con riesgo de inundación.

La dispersión de la población es otra de las características identitarias del municipio y una de las principales dificultades a las que se enfrenta la administración. Con la intención de facilitar la organización del territorio e impulsar las localidades de vinculación rural, se integraron a los centros de población las localidades situadas a una distancia no mayor a dos kilómetros y medio (distancia relativamente transitble a pie) de los principales equipamientos y zonas de comercio y servicios concentradas en su mayoría en la cabecera municipal y localidades de mayor tamaño del corredor. El polígono final propuesto como Centro de Población de Victoria (Figura 6), considera un espacio físico de 3,183 ha, con un total de 30 localidades y una población de 10,836 habitantes.

Figura 6. Propuesta de delimitación del Centro de Población de Victoria.



Fuente: Elaboración Propia

Aspecto natural

El Centro de Población de Victoria se localiza en la porción sur-oriental del municipio, dentro de la región ecológica definida como río Victoria. Esta región se localiza en la porción central de menor altitud del municipio, está conformada por los valles aluviales, zonas de inundación, corredores riparios y piedemontes que rodean los principales tributarios del río Victoria, así como este cuerpo de agua principal que constituye la columna vertebral de la región extendiéndose de poniente a oriente hasta abandonar el municipio. Es una zona con una precipitación baja (485 mm/año), además de que presenta temperaturas que oscilan los 15 y 19 grados, lo que en conjunto se traduce en un clima templado seco. Su delimitación corresponde a un valle aluvial intermontano donde se extiende el Río con el mismo nombre, lo que le provee características ambientales interesantes, ya que se ubica en la unión de tres cañadas que descienden de la zona alta por las cuales descienden corrientes de aire frescas que dan a la cabecera municipal un clima especial.

Aunque se trata de un centro de población de pequeñas dimensiones, apenas sobrepasando las 3,180 ha, presenta un gradiente altitudinal importante, ubicándose las zonas de mayor altitud sobre los 1,980 m.s.n.m y la zona de menor altitud a 1,680 m.s.n.m, por lo que en unos 18 km la altitud desciende 300 m.

Los suelos presentes predominantes dentro del centro de población presentan características muy variadas, donde la parte baja, en la zona de inundación dominan los Vertisoles pélicos de características arcillosas, mientras que en los piedemonte se presentan Phaeozems hápicos como suelos dominantes. Ambos tipos de suelos se caracterizan por poseer una marcada acumulación de materia orgánica y por estar saturados en bases en su parte superior, ambos constituyen superficies que no poseen características muy recomendables para la edificación, por lo que la construcción en la zona se dificulta. No obstante, sus características son altamente recomendables para la producción agrícola, por lo que esta zona es el área más productiva de todo el municipio, y es probable que en sus orígenes fuera una de las principales razones de la instalación del centro urbano en esta ubicación.

El sustrato geológico predominante es el suelo aluvial, principalmente por la confluencia de los diferentes escurrimientos que descienden hacia la cabecera municipal y que han ido depositando sedimentos en esta zona durante miles de años. La parte alta está representada por calizas de origen sedimentario.

En la cabecera confluyen diversos escurrimientos, de los arroyos de El obispo, Seco e Higueras, todos tributarios del río Victoria, que es el principal escurrimiento del municipio y de la microcuenca que lleva el mismo nombre. Existen algunos cuerpos de agua importantes inmersos en el Centro de Población propuesto como son las presas de Misión de Arnedo y El Nogalito. Las fuentes de agua utilizadas para la agricultura y ganadería son específicamente los escurrimientos y presas mencionados, mientras que para los asentamientos humanos y demás actividades productivas se cuenta con un total de 27 pozos en el centro de población.

Las principales fuentes de agua están constituidas por pozos profundos desde donde se bombea agua para algunas zonas de la cabecera aunque en realidad prácticamente a toda la cabecera el agua llega por gravedad desde el mismo. Otra fuente de agua es el río Victoria aunque la calidad de agua de este no se encuentra en las mejores condiciones debido a descargas de El quelite y Salitrera así como de algunas otras comunidades en los tributarios que alimentan al mismo.

Una gran cantidad de laderas que rodean principalmente a la cabecera municipal presentan susceptibilidad a deslizamientos, no obstante, en general, el cubrimiento de estas es prácticamente de rocas ígneas que se encuentran bien ancladas generalmente a la roca madre por lo que la probabilidad de deslizamientos es baja. Las zonas con cierta susceptibilidad se localizan al sur de la cabecera municipal, en el cerro en su porción suroriental, a espaldas del cementerio municipal, y en los cerros de la Zorra y Cerritos de Arroyo Seco.

Diversas áreas del centro de población y las comunidades de: Los remedios, Cieneguilla, Palmillas y La cañada tienen áreas con susceptibilidad a inundarse, particularmente en las inmediaciones del río. Este valle aluvial y las comunidades asentadas en él, anteriormente tenía una mayor susceptibilidad ante eventos hidrometeorológicos, no obstante, la presa de Misión de Arnedo, disminuye el riesgo, ya que permite regular el flujo aguas abajo. Aun así, es importante considerar algunas obras de contención en el río para la prevención de algún evento extraordinario que pudiera sobrepasar en un lapso corto de tiempo la capacidad de la presa.

El centro de Población de Victoria incide con poca superficie dentro de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda de Guanajuato, y como se identificó en el análisis de uso de suelo y vegetación del ámbito municipal, prácticamente el 10% de su superficie está cubierta por ecosistemas que en su mayoría presentan un buen estado de conservación.

Problemática ambiental. La problemática ambiental que se presenta en el centro de población se da principalmente por la falta del tratamiento de los residuos de los habitantes. Tanto la basura como las aguas negras municipales carecen de equipamiento suficiente para su tratamiento. Aunque en la cabecera se brinda el servicio de recolección de basura, el relleno sanitario teniendo una capacidad de 8,320 metros cúbicos carece de personal suficiente y capacitación para las personas que ya laboran en este, además algunas personas tiran su basura a las barrancas que posteriormente desembocan en el río provocando problemas de acumulación de residuos sólidos en el mismo. Así mismo el municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales la cual se encuentra en funcionamiento, pero esta da servicio únicamente a la población de la cabecera. Además de un sistema sencillo de filtración en Tasajillo no se cuentan con otras plantas de tratamiento, dentro del municipio. Se deberá considerar un sistema de colectores, y sistemas de tratamiento alternativo de aguas residuales de acuerdo a las características particulares de cada comunidad, tales como fosas sépticas o sistemas de filtración potencialmente de humedales naturales, aprovechando las condiciones naturales del sitio.

Otra problemática importante se da por la presencia de ganado de traspatio el cual genera malos olores además de que también representa otro foco de infección potencial en el centro de población además de que existen algunas personas que matan animales dentro de la población y descargan todo el desperdicio en el río o lo tiran en el basurero municipal.

La tala indiscriminada de mezquites es otra problemática importante a considerar, debido a que este recurso forestal es de gran importancia para el corredor ripario y el paisaje del centro de población, existen algunas zonas que cuentan aún con una superficie importante de mezquitales que deberán ser protegidos, particularmente en las riberas del río y en el Mezquital en la comunidad de Cieneguilla que podría proponerse como un área de educación ambiental o reserva ecológica.

Aspecto medio físico transformado

Los asentamientos humanos forman el medio físico transformado. Analizar las características del hábitat donde se desarrolla la vida social y económica es importante para determinar aquellos aspectos a potenciar o mejorar con tal de aumentar la calidad de vida de sus habitantes. El medio físico natural se transforma continuamente con todas las actividades que realizan los seres humanos para sus actividades productivas, culturales y sociales. Estas transformaciones se van plasmando y concretando como medio físico transformado que se aprecia en la concentración poblacional, la conformación de los asentamientos humanos, la utilización de los recursos naturales, etc.

Estructura urbana. El centro de población de Victoria se conforma por 30 comunidades ubicadas alrededor del río Victoria. La estructura del centro de población es dispersa, con asentamientos de baja densidad ubicados alrededor de las vías de comunicación y las áreas de producción agrícola que buscan las tierras fériles próximas al río Victoria y sus afluentes. La cabecera municipal es la comunidad más grande de la zona, con una superficie estimada de 90.81 ha. Esta está conurbada con la comunidad de Paso Hondo en el poniente. Ambas comunidades alcanzan una superficie estimada de 112.79 ha. La cabecera municipal es la única localidad que presenta una traza ortogonal, a partir de su plaza central, de la cual se desprenden una serie de manzanas trazadas en ángulos moderadamente rectos, no obstante, su periferia empieza a presentar una traza irregular. Las demás localidades del centro de población presentan una traza irregular en buena medida longitudinal a lo largo de los ejes carreteros.

Traza. La traza del centro de población de Victoria en conjunto se corresponde a la de una ciudad lineal desarrollada a lo largo del río Victoria, con pequeñas concentraciones de edificaciones allí donde la topografía lo permitía. La cabecera, Misión de Arnedo y Cieneguilla presentan una estructura irregular, más o menos compacta, con manzanas rectangulares de tamaño pequeño, surgidas alrededor de las calles principales de acceso, paralelas a los cauces de los ríos. Los otros asentamientos del centro de población presentan una traza mucho más dispersa, con edificaciones ubicadas a lo largo de vías carreteras o en parcelas agrícolas sin una estructura clara.

Crecimiento histórico de los asentamientos humanos. En 1993, el área identificada como asentamiento humano en la cartografía de uso de suelo y vegetación, fue de 215 hectáreas, mientras que para el 2013, fue de 473. Esto supone un crecimiento absoluto de 258 hectáreas, un 120 %; y una tasa de crecimiento promedio anual de 4%. Para el 2016 se determina una superficie urbanizada de 451.51 hectáreas, lo que supone un crecimiento absoluto respecto al 1993 de 236.42 ha y relativo del 109.92%. La tasa de crecimiento de la mancha urbana con estos datos es de 3.78% anual, aún superior a la tasa de crecimiento demográfico, pero inferior a la anteriormente presentada.

Superficie urbana actual. Derivado del uso de suelo urbano realizado para el centro de población de Victoria por el equipo consultor mediante levantamientos de campo, se determinó que la superficie urbana del área de estudio fue de 451.51 hectáreas. Esta superficie corresponde a predios con uso habitacional, habitacional con comercio y servicios, comercio y servicios, servicios religiosos, equipamiento, infraestructura e industria, y no considera la densidad de edificación o construcción. La cabecera municipal es la comunidad con mayor superficie urbana, con 65.46 ha, seguido de Misión de Arnedo con 47.14 ha. Cieneguilla y Los

Remedios (Cerro Grande) presentan una superficie muy parecida, con 43.64 y 43.57 ha respectivamente; siendo la tercera y cuarta comunidad en tamaño del centro de población.

Densidad de población. La densidad demográfica del Centro de Población de Victoria, entendida como la población existente en un área determinada, fue de 3.40 habitantes por hectárea al 2010, debido en gran parte por la gran cantidad de zona agrícola existente.

Si solo se toman en cuenta las áreas de asentamientos humanos dentro del centro de población, la densidad poblacional alcanza los 15.99 hab/ha, casi cinco veces más.

Densidad vial. La densidad vial del Centro de Población de Victoria, entendida como la superficie destinada a vías de comunicación en un área determinada por 1,000, fue de 31.42. Esta baja densidad vial debido, principalmente, al carácter rural de la zona y a la difícil topografía, que complica las obras de infraestructura. El 32.82% de esta red vial está recubierta de asfalto, el 9.54% de concreto, y el 69.55% restante no presenta recubrimiento, es decir, son vías de terracería

Fuentes de empleo en el perímetro intraurbano. A partir de la información contenida en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI) a partir del censo económico del 2014 se obtuvieron las unidades económicas presentes en el centro urbano de la cabecera de Victoria. Aun cuando el centro urbano propuesto es de mayor tamaño, no existen más datos disponibles para este apartado. En total existe un registro de 370 unidades económicas; entre ellas una de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, 30 industrias manufactureras, 10 de establecimientos comerciales al por mayor y 150 al por menor; 3 unidades de comunicaciones incluyendo la oficina de correos; 1 de información en medios masivos, 6 dedicados a actividades financieras y de seguros (incluyendo cajas de ahorro y préstamo), una de actividades inmobiliarias y 4 de actividades docentes. Cabe destacar los establecimientos de alimentos y bebidas que alcanzan las 40 unidades, así como las oficinas y centros de la administración pública de los tres órdenes gubernamentales.

Servicio de Drenaje en el perímetro urbano. De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población (2010) el 67% de las viviendas al interior del centro urbano cuentan con servicio de drenaje. Para el caso de la cabecera municipal, presenta un cubrimiento casi total del servicio con un 96%, mientras que otras como Cieneguilla y Misión de Arnedo presentan valores apenas superiores al 60%. No obstante, es importante considerar que los datos del censo se refieren a drenaje al interior de la vivienda sin que esto signifique la presencia de una red de drenaje municipal a la que este se encuentre conectado. Actualmente la red de drenaje municipal cubre únicamente a las comunidades que se encuentran completamente conurbadas con la cabecera como son Tasajillo, Las Higueras, Paso Hondo y llegando hasta Los Linderos. Otras localidades de tamaño importante como Misión de Arnedo o Cieneguilla carecen del servicio municipal y los drenajes de las casas habitación van hacia fosas sépticas y directamente hacia barrancas y escurremientos naturales. El proyecto de drenaje de la comunidad de Misión de Arnedo ya se ha presentado ante diversas dependencias, pero no se han iniciado las obras.

Usos y destinos del suelo. Dentro del perímetro que se define para el centro de población de Victoria, cuya superficie es 3,182.92 ha, se asignaron catorce usos:

Tabla 10 Usos de suelo

Categoría	Uso	Porcentaje
Área natural	549.59	17.27
Agrícola	1,488.07	46.75
Baldío	224.05	7.04
Comercio y servicios	8.49	0.27
Equipamiento	41.73	1.31
Espacio abierto	1.60	0.05
Habitacional	313.52	9.85
Habitacional con comercio y servicios	85.10	2.67
Industria	1.39	0.04
Infraestructura	0.35	0.01
Minería no metálica	3.83	0.12
Servicios religiosos	1.28	0.04
Cauce fluviales y cuerpos de agua	343.25	10.78
Infraestructura vial	120.67	3.79
Total Centro de Población	3,182.92	100.00

Fuente: elaboración propia con base en información levantada en campo

Sistema de agua potable. De acuerdo a la información del Diagnóstico sectorial realizado por la Comisión Estatal del agua, el responsable de este servicio público en el municipio corresponde a la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento¹, siendo este un organismo centralizado del ayuntamiento, localizada en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera municipal localizada en la carretera Victoria – Santa Catarina. Se considera esta información debido a que más del 94% de las tomas registradas se encuentran en la cabecera municipal, no obstante, de acuerdo al Ing. Baltazar Zubieta Amador, responsable del área el sistema de agua potable dentro del centro de población delimitado, cubre un mayor número de localidades. El sistema de agua consiste en una red de tubería de 3 pulgadas con una longitud aproximada de 46.9 km. El sistema de agua se divide en 7 redes conectadas a los diferentes pozos. El sistema se alimenta de 8 pozos de acuerdo a la dependencia encargada, no obstante, a partir de los datos del REPDA existen un total de 9 pozos destinados al uso público urbano dentro del centro de población, además de otros 6 que brindan agua para actividades agrícolas. A partir de la comparación de ambos registros hay dos pozos que no son coincidentes, por lo que el total de pozos destinados para uso público urbano podrían ascender a 11. Además de estos se localizan dentro del centro de población un total de pozos 12 pozos identificados que no se encuentran inscritos en el REPDA y además no brindan agua al Sistema de Agua potable de acuerdo a la dependencia responsable. El volumen asignado de acuerdo a los datos del REPDA asciende a 987,840 m³, de los cuales 621,307 m³ son para uso público urbano. El sistema además se apoya para almacenamiento en un total de 8 tanques, 1 elevado y 7 superficiales.

Sistema de Drenaje. El sistema de drenaje del centro de población no se encuentra separado para la conducción de descargas sanitarias y agua pluvial. Consiste en dos redes de tubería de descarga de xx pulgadas una la de mayor cobertura se extiende desde la comunidad de

¹ Gobierno Estatal del Estado de Guanajuato. (2015). Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2012. Obtenida el 6 de noviembre del 2014, de http://seia.guanajuato.gob.mx/documento/Diagnostico2015/Diagnostico_Sectorial_2015.pdf

Los Linderos, cruzando Paso Hondo, dando servicio a la traza urbana de la cabecera municipal hasta llegar a Las Higueras. Esta red se encuentra conectada con la Planta de Tratamiento de Aguas residuales de la cabecera municipal, que descarga las aguas tratadas al arroyo Seco 500 m aguas arriba de su desembocadura al Río Victoria. La otra consiste en una línea única que da servicio a la comunidad de Tasajillo y se encuentra conectada con un sistema simple de filtración de aguas residuales en la misma localidad. El sistema de drenaje actual da servicio a un total de 6 localidades con una población de 4,294 personas, aproximadamente el 40% de la población del centro de población. Las otras 24 localidades no cuentan con servicio de drenaje municipal, y tienen una población de 6,542 habitantes. La prestación del servicio se concentra en la región central del Centro de Población, dejando a la mayoría de las comunidades fuera de la red. Es preciso la incorporación de proyectos estratégicos de la ampliación de este servicio a algunas de las comunidades de mayor población, tales como Cieneguilla, Misión de Arnedo Milpillas de Santiago y Los Remedios. Otras localidades con población importante como Palmillas presentan una distribución de su población dispersa en territorios extensos por lo que, otros sistemas como fosas sépticas domésticas serían más adecuados para la prestación del servicio.

Electrificación. La red de electrificación es la infraestructura que presenta una mayor cobertura en el centro de población, prácticamente en su totalidad las comunidades existen redes de transmisión de postería sencilla que distribuyen el servicio a todas las localidades del centro de población, quedando sin cobertura regular únicamente las comunidades de La Cañada, Pozo del armador y El Carrizo. El centro de población tiene una subestación eléctrica que da servicio a las diferentes localidades que lo constituyen y se localiza al oriente de la cabecera municipal, sobre la carretera Victoria – Tierra Blanca. Este servicio es proporcionado por Comisión Federal de Electricidad y de acuerdo a datos del censo del 2010 el 98.1 % del total viviendas particulares habitadas cuentan con este servicio en el centro de población de Victoria, Guanajuato; es decir el 1.9 % de las viviendas no cuentan con este servicio.

Alumbrado Público. El servicio de alumbrado público consta de 400 luminarias distribuidas en 14 localidades del municipio, para el caso del centro de población de Victoria, 11 de las 30 localidades que lo conforman tienen servicio de alumbrado público. Las comunidades de mayor tamaño y aquellas que se encuentran conurbadas a estas presentan el servicio, las comunidades de Cieneguilla, Misión de Arnedo, Los Linderos, Paso Hondo, Victorial Tasajillo, Milpillas del Tepetate y Milpillas de Santiago cuentan con luminarias en la mayoría de sus vialidades principales. Otras localidades como los Remedios, presentan el servicio, pero acotado únicamente a su vía principal, dejando sin servicio a la población de su periferia.

Telefonía. Esta infraestructura de comunicación en especial la telefonía pública se identificó que para el caso del centro de población se carece de este servicio. Ya que no tiene presencia en ninguna vialidad en la mayor parte de la cabecera municipal de Victoria y en las demás comunidades. Solo se registró que en la zona centro existe presencia en alguna de sus vialidades, de acuerdo al censo de población y vivienda del 2010 el 45.87% no cuenta con el servicio de telefonía fija en su y el 53.88% no cuenta con el servicio de telefonía móvil (celular).

Red vial y pavimentación. De acuerdo a los levantamientos de campo se registró una red vial de 101 km de longitud aproximadamente que da servicio al centro de población de Victoria. A partir del análisis se determinó que el 100% de la población del centro de población tiene acceso. No obstante, la red está representada por terracerías en un 40%. Para el caso de las vías pavimentadas 53 km se encuentran en buen estado, mientras que 11.3 km en estado

regular y malo. Para el caso de las terracerías se estimó que 38,3 km tienen condiciones para un tránsito adecuado, mientras que 8.3 km presentan malas condiciones y su tránsito resulta muy complicado.

Vivienda. El total de viviendas del centro de población de Victoria es de 3,136, mientras que el total de viviendas habitadas asciende a 2,447. Considerando al total de viviendas habitadas como referencia tenemos que el total de particulares deshabitadas corresponde al 22%.

De las viviendas particulares habitadas tan solo el 7% cuenta con piso de tierra, la mayoría de ellas en Tasajillo y en Victoria. Para el caso de viviendas que disponen de energía eléctrica el porcentaje asciende al 96%, lo que significa casi una cobertura universal. Las viviendas sin este servicio se concentran principalmente en Corralillos, Cañada de Higueras, Misión de Arnedo y Milpillas de Santiago. Para el caso de agua entubada, el número de viviendas que carecen del servicio asciende a 480, es decir, el 20% del total del centro de población. Las comunidades con mayor déficit de este servicio son: Corralillos, Cañada de Higueras, Cerrito Colorado, Los aviones, La Sobre piedra, Arroyo Seco, La cañada, Entronque a Xacalasúchitl, La Lagunilla y Mangas Cuatas. Para el caso de excusado, el déficit de viviendas que carecen de este asciende al 22%. Particularmente en La Cañada, La Sobre piedra, Entronque a Xacalasúchitl, Los Tanques y el Carrizo. Así mismo, aunque no representen un porcentaje importante dentro de su localidad, existen numerosas viviendas sin excusado en algunas localidades de mayor tamaño como: Milpillas de Santiago con 55, Misión de Arnedo con 58, Palmillas con 26, Los Remedios con 78, Tasajillo con 38, Cieneguilla con 75 y Milpillas del Tepetate con 30.

Para el caso del drenaje, tal y como se mencionó en el apartado de infraestructura, aun y cuando exista infraestructura de drenaje en la casa habitación, esto no significa que este se encuentre conectado a la red de drenaje, o viceversa. Para este punto, el 31% de las viviendas carecen de servicios de drenaje. Principalmente en La Estancia de abajo, Paso Hondo, entrisque a Xacalasúchitl, La Cañada, Los Aviones, Milpillas del Tepetate, Cerro Colorado, Xacalasúchitl, Los Remedios, Palmillas, Misión de Arnedo, Corralillos y El Carrizo

De las viviendas particulares habitadas tan solo el 7% cuenta con piso de tierra, la mayoría de ellas en Tasajillo y en Victoria. Para el caso de viviendas que disponen de energía eléctrica el porcentaje asciende al 96%, lo que significa casi una cobertura universal. Las viviendas sin este servicio se concentran principalmente en Corralillos, Cañada de Higueras, Misión de Arnedo y Milpillas de Santiago. Para el caso de agua entubada, el número de viviendas que carecen del servicio asciende a 480, es decir, el 20% del total del centro de población. Las comunidades con mayor déficit de este servicio son: Corralillos, Cañada de Higueras, Cerrito Colorado, Los aviones, La Sobre piedra, Arroyo Seco, La cañada, Entronque a Xacalasúchitl, La Lagunilla y Mangas Cuatas. Para el caso de excusado, el déficit de viviendas que carecen de este asciende al 22%. Particularmente en La Cañada, La Sobre piedra, Entronque a Xacalasúchitl, Los Tanques y el Carrizo. Así mismo, aunque no representen un porcentaje importante dentro de su localidad, existen numerosas viviendas sin excusado en algunas localidades de mayor tamaño como: Milpillas de Santiago con 55, Misión de Arnedo con 58, Palmillas con 26, Los Remedios con 78, Tasajillo con 38, Cieneguilla con 75 y Milpillas del Tepetate con 30.

Para el caso del drenaje, tal y como se mencionó en el apartado de infraestructura, aun y cuando exista infraestructura de drenaje en la casa habitación, esto no significa que este se encuentre conectado a la red de drenaje, o viceversa. Para este punto, el 31% de las viviendas

carecen de servicios de drenaje. Principalmente en La Estancia de abajo, Paso Hondo, entronque a Xacalasúchitl, La Cañada, Los Aviones, Milpillas del Tepetate, Cerro Colorado, Xacalasúchitl, Los Remedios, Palmillas, Misión de Arnedo, Corralillos y El Carrizo

Red Vial y movilidad. El centro de población de Victoria está conformado por vialidades de jerarquía que de acuerdo a la denominación o clasificación del código territorial son predominantemente calles, no se identificó un tramo continuo por lo tanto por función las vialidades primarias respecto a función corresponden a la calles Hidalgo, Benito Juárez y 16 de septiembre, así como los ejes carreteros que lo cruzan que fungen como vialidades primarias de la mayoría de las localidades sobre estas

Se identificó que en la cabecera no cuenta con red o infraestructura ciclista o de movilidad no motora, andadores o calzadas. Para el caso de la cabecera municipal la mayoría de las calles cuentan con banqueta, y únicamente existe un callejón únicamente de tránsito peatonal que comunica la plaza principal con el atrio de la Parroquia de San Juan Bautista. Para el caso de la señalización, esta se encuentra limitada a las principales calles del centro de Victoria, y en los ejes carreteros particularmente en los entronques en Cieneguilla y en los entronques del libramiento de la cabecera municipal. La accesibilidad para personas discapacitadas es limitada en el centro urbano, presentando rampas para personas en sillas de ruedas únicamente en la plaza principal y calles aledañas. Los principales puntos de conflicto vehicular en el Centro de Población se localizan todos en la cabecera municipal. Las zonas de tráfico se ubican en la calle Miguel Hidalgo, principal vía de acceso al centro urbano, y las calles José María Morelos, Benito Juárez y Libertad que componen el entramado del casco histórico de Victoria. El punto con mayor registro de accidentes vehiculares se registra en el entronque de la calle Prolongación Miguel Hidalgo y la carretera San Luis de la Paz – Victoria.

Transporte. No existen rutas de transporte intraurbano en el centro de población de Victoria. Todas las rutas de transporte existentes en el municipio son de carácter foráneo e intermunicipal. Las rutas descritas en el aspecto del medio físico transformado del ámbito municipal son las mismas que dan servicio de transporte entre las localidades inmersas en el centro de población de Victoria y hacia otros destinos. Al interior del centro de población existen dos paraderos de camiones, el primero en la Calle Miguel Hidalgo, que comprende una pequeña taquilla y una sala de espera para pocos pasajeros. Este parador da servicio a los camiones de rutas foráneas de las empresas Flecha Amarilla y Primera Plus. El otro parador se localiza en la carretera Victoria – Tierra Blanca justo enfrente del panteón municipal, no obstante, carece de infraestructura y únicamente es un espacio donde la población espera los camiones y estos esperan pasajeros.

Para el transito intraurbano y entre localidades se cuenta con una matrícula de 20 taxis, que dan servicio a la población del centro urbano. No obstante, el número de unidades es inadecuado para la concentración de población de más de 10,000 habitantes. Así mismo la necesidad de un transporte intraurbano que comunique a las comunidades del centro de población sería adecuado para la prestación de este servicio.

Zonas con infraestructura para el desarrollo. En el centro de población de Victoria no existen políductos o gasoductos para el desarrollo de actividades económicas como la industria. Debido a sus características eminentemente rurales el centro de población no cuenta con zonas que podrían potenciar el desarrollo económico del sector secundario. Así mismo la infraestructura instalada para el sector primario es muy limitada, no obstante, se han instalado nuevos sistemas tecnificados de riego, aprovechando los pozos de uso agrícola que dentro

del centro de población son 6 y las presas. Particularmente en la localidad de Cieneguilla se han instalado nuevas áreas de riego tecnificado, en toda esta región norponiente del centro de población existe infraestructura hidroagrícola que podría desarrollarse para potenciar el sector agrícola.

Para el caso del sector terciario, particularmente del sector turístico no se cuenta con infraestructura instalada para su desarrollo, no obstante, este sector tiene un potencial muy importante para su desarrollo en el municipio y el centro de población.

Equipamiento urbano en educación. El centro de población de Victoria cuenta con un total de 51 planteles educativos, es decir, alrededor del 35% del total del municipio se concentra en este centro urbano. De estos, 18 son preescolares, 16 corresponden a escuelas primarias; 5 a secundaria; 4 a bachillerato, un Centro de capacitación para el trabajo, un centro de educación superior, un Centro de Atención Múltiple de educación especial, y 5 CASSA para educación de adultos, distribuidos en las diferentes localidades consideradas. La localidad que conjunta un mayor número de planteles educativos es la cabecera municipal con 11, de manera congruente al ser la localidad con un mayor número de habitantes. Otras localidades con diversos planteles con Milpillas de Santiago con 5, Misión de Arnedo con 4, Cieneguilla con 4 y Tasajillo, Los Remedios y Cerrito Colorado con 3 cada una. El único plantel de educación superior se encuentra localizado en la cabecera municipal en su zona conurbada con Paso Hondo, y que corresponde a la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato. Los planteles de educación media superior se localizan en Victoria, Milpillas de Santiago, Misión de Arnedo y Cieneguilla.

Vía remota se puede acceder a la Universidad Virtual del estado de Guanajuato (UNIVEG), cuya modalidad es totalmente en línea. El acceso es público y gratuito.

Equipamiento urbano en cultura. El equipamiento del centro de población para este rubro es el mismo descrito que para el ámbito municipal.

Equipamiento urbano en salud. La infraestructura de salud existente para el centro de población de Victoria comprende 2 centros de salud (CS) o unidades médicas de atención primaria (UMAP); y no presenta centros de atención integral de servicios esenciales en salud (CAISES) ni unidades de especialidades médicas (UNEME). Se tiene registro de una Unidad de Medicina Familiar del IMSS en la cabecera municipal. Mientras que los centros de salud se localizan uno de igual manera en la cabecera, mientras que el otro se localiza en la comunidad de Cieneguilla.

Equipamiento urbano en Asistencia social. El equipamiento del centro de población para este rubro es el mismo descrito que para el ámbito municipal.

Equipamiento urbano en Comercio y abasto. No existe equipamiento de comercio en el centro de población de Victoria, la ausencia de un mercado municipal podría ser uno de los déficits de equipamiento con mayor prioridad a considerar. Existe actualmente una plaza cívica en la calle Calvario de la cabecera municipal que se utiliza como espacio para un mercado o tianguis itinerante. Mientras que, para el caso del equipamiento para abasto, se cuenta con 8 tiendas DICONSA y una LICONSA.

Equipamiento urbano Deportivo y de recreación. En el centro de población se encuentran concentradas la mayoría de las instalaciones deportivas del municipio, existen un total de 6 canchas de futbol, 5 canchas de usos múltiples y 1 unidad deportiva, localizada al oriente de

la cabecera municipal, sobre la carretera Victoria – Tierra Blanca. En este Unidad además se concentran 2 canchas de futbol, 3 de usos múltiples, un campo de beisbol y una pista de atletismo.

Equipamiento urbano de comunicaciones y transporte. El equipamiento del centro de población para este rubro es el mismo descrito que para el ámbito municipal.

Equipamiento urbano de administración pública y servicios urbanos. El equipamiento del centro de población para este rubro es el mismo descrito que para el ámbito municipal.

Principales espacios públicos. Los espacios públicos en el centro de población de Victoria son varios y se encuentran distribuidos en las diferentes localidades que lo constituyen. Existen algunas casas ejidales o canchas de usos múltiples que se utilizan como espacios para eventos públicos. Sin embargo, los espacios públicos de mayor importancia se concentran en la cabecera municipal y están representados por la plaza del centro histórico de Victoria, el atrio de la Parroquia de San Juan bautista, la explanada de la calle Calvario, la casa de la Cultura y el auditorio municipal. Así mismo el deportivo municipal localizado en la carretera Victoria – Tierra Blanca fungé como otro espacio público importante.

Sitios con potenciales riesgos antrópicos. Los riesgos antrópicos son todos aquellos causados por las actividades humanas, particularmente aquellos que se generan por la actividad económica y que modifican las condiciones de un lugar, generando potencialmente peligros para la población local. Para el caso del centro de población de Victoria, debido a sus condiciones de ruralidad los riesgos antrópicos son limitados. Las actividades humanas consideradas riesgosas y que inciden dentro del centro de población son la gasolinera que se localiza en la comunidad de Paso Hondo justo enfrente del campus de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, la gasera localizada sobre el libramiento del centro urbano de Victoria y el sistema de filtración de aguas residuales en Tasajillo, donde se concentran aguas negras al aire libre y no se da un tratamiento adecuado de estas principalmente.

Aspecto social

Crecimiento demográfico. El Centro de Población de Victoria está formado por 30 comunidades que funcionan como un solo sistema. Dichas localidades son, de mayor a menor tamaño: Victoria, Cieneguilla, Los Remedios (Cerro Grande), Misión de Arnedo, Tasajillo, Milpillas de Santiago, Los Linderos, Palmillas, Corralillos, Milpillas del Tepetate, Panales, Cerrito Colorado, Cañada de Higueras, La Estancia de Abajo, Las Higueras (Carrizal de Higueras), Paso Hondo, Mangas Cuatas, Xacalasúchitl, terrero de Cieneguilla, El Quelite, Los Tanques, Los Aviones, El Carrizo, Entronque de Xacalasúchitl, La Sobre piedra, Arroyo Seco, La Lagunilla, La Cañada, Atascadero de los González, y Pozo del Amador.

La población total del centro de población fue de 10,836 habitantes en el 2010, lo que supuso un crecimiento de 2,687 habitantes respecto al 1990.

Dinámica de crecimiento: La tasa de crecimiento poblacional que registró el área de estudio fue de 1.014 entre 1990 y 2010. Paso Hondo fue la comunidad con una mayor tasa de crecimiento 1.102, lo que equivale a un crecimiento relativo del 10.18%. Los Tanques es la segunda comunidad que mayor crecimiento experimentó en ese período, con un crecimiento

relativo del 7.18%, seguida de la comunidad de Panales, que registró un porcentaje de crecimiento anual del 4.29%.

Miembros por familia. El tamaño de los hogares del Centro de Población de Victoria fue de 4.43 habitantes por hogar en promedio. Las localidades con mayor tamaño promedio de hogar fueron Panales, con 6.16 habitantes, Corralillos, con 5.29 y El Carrizo, con 5.50 habitantes.

Proceso de migración. En los temas de inmigración y emigración se observa que el 89.72% de los habitantes nacieron en el estado de Guanajuato, el 9.45% nació en algún otro estado de la República, mientras que el 0.39% son nacidos en otro país.

Identificación territorial de grupos vulnerables y de marginación. El Centro de Población de Victoria en su mayoría presenta un grado de marginación alto. La cabecera municipal es donde el grado de marginación es menor, con un valor bajo, aunque la metodología no es la misma que para el resto de localidades debido a que se consideró como una localidad urbana.

Aspecto económico

La población económicamente activa en la región es de 2,301 siendo la población masculina con 1,695 habitantes la mayor en lo que refiere a la población económicamente inactiva se encontró una población de 3,622 habitantes.

III.5 Subsistema de la Administración pública

El municipio en México es la institución básica de la vida política nacional. Es el primer nivel de gobierno y el más cercano a la población. Como entidad política-jurídica se integra por una población que comparte identidades culturales e históricas, asentada en un territorio determinado que se administra por autoridades constituidas en un Ayuntamiento electo por sufragio universal y directo o por las modalidades que determine la ley, para su progreso y desarrollo. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

Esta facultad de los municipios para la gestión de su territorio aun cuando el 115 constitucional les atribuye la facultad de definir los usos del suelo debe atenerse a lo dispuesto en diversas leyes de carácter federal o sus similares estatales y mencionadas en el marco jurídico.

A su vez cada municipio en particular en materia de gestión de su territorio presenta diversas dificultades dependiendo de las diversas características y capacidades de los ayuntamientos y su personal, así como de la reglamentación municipal existente.

Victoria, es un municipio eminentemente rural, donde solo la cabecera municipal sobrepasa apenas los 2,500 habitantes. Por tanto, la situación del municipio es de características rurales y su administración ha dirigido sus esfuerzos principalmente en Programas de apoyo a la población y actividades productivas, debido principalmente a la condición económica del municipio, que presenta un estado de marginación media, consistente con prácticamente todo el estado de Guanajuato, pero mejor que las condiciones que se presentan en la región Noreste y más aún en la subregión Sierra Gorda. En la siguiente tabla se muestra la administración pública municipal de la administración 2015-2018.

Tabla 11. Organigrama

Presidencia Municipal;
Secretaría Particular
Secretario del H. Ayuntamiento
Dirección de Comunicación Social y Acceso a la Información Pública
Tesorería Municipal
Contraloría Municipal
Dirección de Planeación
Dirección de Casa de la Cultura
Dirección de Desarrollo Social y Humano
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales
Dirección de Servicios Municipales
Dirección de Seguridad Pública;
Dirección de Tránsito Municipal Y Protección Civil
Dirección de Acción Deportiva
Dirección de Educación y Atención a la Juventud
Sistema Municipal DIF
Subdirección de Desarrollo Económico
Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento
Subdirección de Turismo

Fuente: Gobierno del Municipio de Victoria

Figura 7. Organigrama General de Administración 2015-2018 de Victoria



Fuente: Gobierno del Municipio de Victoria

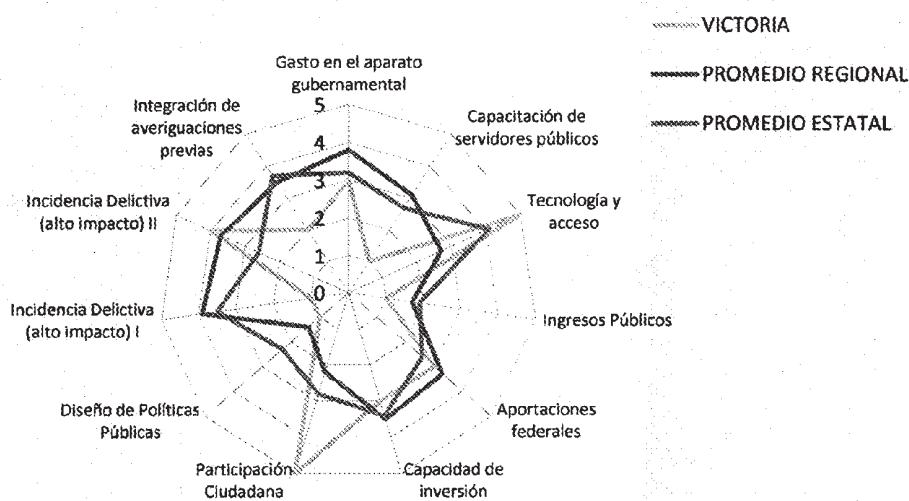
Comparándola con la administración anterior se pude notar el fortalecimiento del área de Obra Pública con la inclusión en la misma dirección del Desarrollo Urbano y Servicios Municipales. Aparece la Dirección de Ecología Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento lo que es importante dada la presencia de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda que cubre gran parte del territorio municipal. En un municipio tan extenso estas atribuciones implican un gran esfuerzo y por lo tanto se sugiere que se elaboren convenios de concertación necesarios para que exista un apoyo entre autoridades federales, estatales y esta dirección en el cuidado del medio ambiente del municipio.

Por el otro lado a la Dirección de ecología se le ha dado la responsabilidad de la gestión del agua. Es interesante también la importancia atribuida a los jóvenes con el fortalecimiento orgánico del municipio con dos direcciones separadas, la Dirección de Acción Deportiva y la Dirección de Educación y Atención a la Juventud de las acciones que en el municipio permiten crear un ambiente sano que se opone a las presiones potenciales que constituyen riesgos para la integridad física y psíquica de la juventud. Por lo que se refiere al desarrollo la presencia de una subdirección de economía, abre también nuevas posibilidades de búsqueda de actividades alternativas que aprovechen las aptitudes territoriales, en particular inversiones ligadas al turismo, cuyas acciones en la nueva administración son coordinadas por una subdirección, probablemente ligadas a la zona Arqueológica Arroyo Seco. Es una primera transición hacia una nueva forma de encontrar una armonía entre las actividades tradicionales y la reciente terciarización de la economía local, que intenta mantener una parte de los jóvenes en el municipio evitando la migración rumbo a otros mercados laborales nacionales o internacionales. También el considerar la casa de la cultura como una dirección que permite aprovechar tanto los espectáculos y festejos públicos y la estructura del auditorio municipal, para el cual existe un reglamento de utilización, constituyen un paso importante en la difusión de las artes y de la cultura local.

A corto plazo, será importante evaluar los cambios en el municipio a través de indicadores que midan la transición a una nueva sociedad victorense, en la cual el sector conservación de los recursos naturales establezca sinergias con el turismo y los servicios que deriven de su fortalecimiento.

Al analizar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece Victoria y el nivel estatal, resulta claramente apreciable que el municipio presenta importantes rezagos en algunos temas, como la capacitación de servidores públicos, los ingresos públicos, la capacidad de inversión y el diseño de políticas públicas, que resultan medulares para la planeación y gestión territorial, presentando únicamente valores altos en dos puntos que inciden en el tema y que corresponden a la Tecnología y acceso y la Participación ciudadana. El análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Figura 8. Comparativo del comportamiento de indicadores de Administración Pública y Estado de Derecho, 2012 del municipio de Victoria, la región Noreste y el estado de Guanajuato



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato

En materia de legislación y reglamentación, la Ley Orgánica Municipal del estado de Guanajuato, define con mayor precisión las atribuciones reconocidas por el 115 constitucional, definiendo a detalle las responsabilidades de la autoridad municipal, así como sus atribuciones, la identificación de la población municipal, sus límites y todo lo relativo a los procesos de instalación, entrega recepción, funcionamiento e inclusive sanciones para integrantes de la administración en turno. A partir de esta Ley estatal se derivan una serie de reglamentos municipales que se encuentran vinculados a diversos reglamentos y leyes de carácter estatal y federal, entre los que el municipio de Victoria cuenta con los mostrados en el capítulo de marco jurídico.

Resultará de suma importancia para la instrumentación adecuada del presente programa el fortalecimiento del área en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y territorial, así como de planeación, con la finalidad de poder utilizar el potencial del programa y llevar a cabo su implementación adecuada en el territorio de Victoria.

III.6 Diagnóstico

El diagnóstico del territorio del municipio de Victoria permite un análisis integral de los diferentes subsistemas (ambiental, social, económico, sectorial) que inciden en este y que en conjunto permiten identificar aspectos relevantes a considerar para una adecuada gestión del territorio, tales como las condiciones en que se encuentra el territorio a ordenar y las posibles causas de su deterioro, su potencial o aptitud territorial para el desarrollo sectorial, así como los conflictos ambiental-territoriales entre los sectores, sus actividades incidentes en el territorio y con los recursos naturales.

Áreas con degradación ambiental. El fenómeno complejo conocido como degradación ambiental implica la reducción de los recursos naturales, que se pone de manifiesto como consecuencia una serie de procesos.

Estos recursos están relacionados principalmente con los niveles de productividad primaria, la capacidad agraria y las funciones bióticas del sistema (Sombroek y El Hadji 1993). Los paisajes están sometidos a transformaciones entre las que se cuentan un buen número de formas de degradación de origen natural. No obstante, estos procesos naturales de degradación suelen ser compensados mediante el potencial inherente a estos sistemas para recuperarse (resiliencia).

La mayor degradación ambiental se alcanza cuando la magnitud de los daños sobrepasa la capacidad de los mecanismos naturales del ambiente (resistencia y resiliencia, o capacidad de recuperarse después de sufrir daños) para regenerar las estructuras y procesos ecológicos que favorecen la permanencia del potencial natural y de los servicios ambientales asociados a los ecosistemas.

Para el caso del municipio de Victoria las principales causas de degradación están relacionadas con el sector agropecuario y la mala gestión de residuos de los asentamientos humanos. La principal causa de la degradación ambiental en el municipio es la deforestación o cambio de uso del suelo. La pérdida de la vegetación natural influye directamente en la pérdida de hábitat y de especies, la pérdida de valores culturales y estéticos, la reducción de los recursos forestales, el incremento en la erosión y la pérdida de la fertilidad del suelo. Además, contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, CO₂; óxido nitroso, N₂O; metano, CH₄). De hecho, se ha considerado que los cambios de uso del suelo influyen indirectamente en la desertificación, las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y el cambio climático.

Los cambios de uso de suelo más importantes se han generado debido a dos procesos, el primero consiste en el avance de la frontera agropecuaria a costa de ecosistemas forestales, y la segunda al crecimiento de los asentamientos humanos que asciende a 541.12 ha en 21 años. No obstante, cabe destacar, que, debido a la baja densidad de población y la intensidad migratoria hacia otros municipios, entidades o al extranjero, la tendencia de degradación de los ecosistemas es baja en el municipio, el crecimiento de la frontera agropecuaria aunque se ha mantenido, no se ha modificado de manera importante. El ecosistema que ha visto una mayor reducción de su superficie es la vegetación riparia, asociada a los principales escorrimientos del territorio municipal, donde en muchos casos se encuentran asentados las localidades de mayor tamaño, particularmente en el Río Victoria al sur del municipio, donde, este tipo de vegetación ha reducido su superficie a costa del desarrollo agrícola y de los asentamientos humanos.

Otro fenómeno importante a considerar para evaluar la degradación ambiental del territorio es la degradación de los suelos. Siendo uno de los fenómenos de mayor impacto la erosión, las áreas sujetas a este fenómeno corresponden a las áreas cerriles de la zona norte del municipio, donde la presencia de vegetación menos densa, y la degradación por las actividades pecuarias tiene menor retención de suelos y por acción del viento y aire, estos se van desplazando a otros sitios. Este tipo específico de degradación tiene serias consecuencias en las funciones del suelo: remueve los nutrientos y la materia orgánica, reduce la profundidad de enraizamiento de las plantas, y disminuye la tasa de infiltración y retención de agua. Esta característica topográfica, junto con el manejo inadecuado de las tierras forestales,

agrícolas y ganaderas, favorecen las escorrentías que erosionan las capas superficiales del suelo y promueven su pérdida acelerada favoreciendo la desertificación del territorio.

Áreas Prioritarias. Con la finalidad de generar un modelo de ordenamiento sustentable del territorio que defina el desarrollo municipal bajo un esquema de sustentabilidad es necesario definir las zonas que por sus características ambientales deben ser protegidas o preservadas. Para lo que resulta indispensable la identificación de los territorios de mayor prioridad para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad así como para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que estos ofrecen a la población de Victoria y de otros municipios.

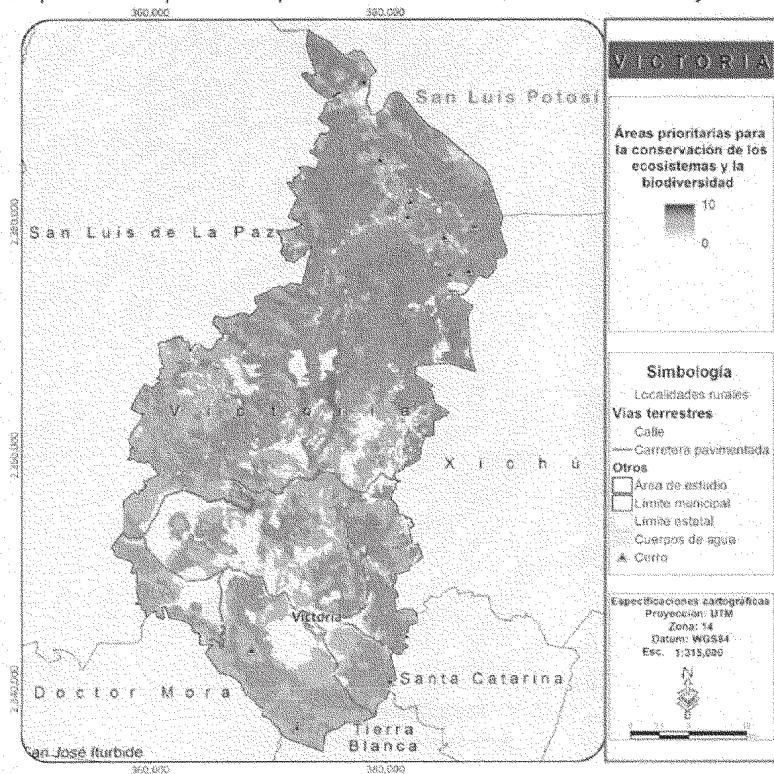
La combinación de técnicas de mapeo de biodiversidad y el empleo de herramientas SIG ofrecen análisis de zonas geográficas con fines de identificación de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad de manera más eficiente en términos de tiempo, precisión y manejo. Para el presente estudio se definieron los siguientes criterios a considerar para la definición de las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad: fragilidad ecológica, cobertura vegetal, ecosistemas prioritarios, riqueza de especies y zonas con presencia potencial de especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

La cartografía de fragilidad ecológica se obtuvo a partir de la combinación de las variables: cobertura vegetal y erosión (suelo y pendiente), para ello se utilizaron los mapas de vegetación y erosión. Para obtener la riqueza de especies del área de estudio se utilizaron los análisis generados para el proceso de ordenamiento ecológico del año 2005, donde para modelar la distribución de cada especie con el fin de identificar las áreas de mayor riqueza, endemismo y presencia de especies bajo status se utilizaron datos georreferenciados del inventario biótico de la CONABIO. A partir de los registros georreferenciados de las diferentes especies de vertebrados contenidos en la base de datos de la CONABIO se generaron mapas de distribución y riqueza potencial por especie. Esto se logró a través de un modelo de predicción llamado Algoritmo Genético para la Producción de Reglas (GARP, por sus siglas en inglés). A partir de este modelo, se obtuvieron mapas de distribución de algunas especies seleccionadas, a partir de las cuales se generó la capa de riqueza de especies. Utilizando esta misma metodología se identificaron las zonas que potencialmente podrían servir como hábitat para las especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Para el análisis de cobertura vegetal y ecosistemas prioritarios se utilizó la cartografía de uso de suelo y vegetación escala 1:50,000 presentada en la etapa de caracterización.

Como resultado de este proceso se obtuvo el mapa de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad (Figura 162), donde se puede observar que las zonas de mayor prioridad para su conservación se localizan en los accidentes topográficos del área, principalmente debido a que la pendiente ha limitado el crecimiento de la frontera agropecuaria lo que ha permitido que los ecosistemas se mantengan en buen estado de conservación, por lo cual mayor aptitud para la conservación es precisamente el área donde se encuentra la área natural protegida Sierra Gorda la única zona de biodiversidad del municipio .Algunas localidades inmersas en estas áreas prioritarias son; Rincón del Zapote, Mangas Cuatas, Los Nogales, La Redonda, La Mora, La Dalia, La Capillita, La Calera, El Nogal Grande, El Guayabo, Cañada de Higueras, Arroyo Hondo. Existen áreas de muy alta prioridad bien identificadas al norte de Cañada de Higueras, en el área de influencia de Puerto de Palmas y al norte de EL Chilcuague.

Los procesos ecológicos de los ecosistemas naturales suministran a la humanidad una diversa y valiosa gama de servicios gratuitos de los que dependemos. Estos incluyen: a) mantenimiento de la calidad gaseosa de la atmósfera (que contribuye a regular el clima), b) mejoramiento de la calidad del agua, c) control de los ciclos hidrológicos, incluyendo la reducción de la probabilidad de serias inundaciones y sequías, d) protección de las zonas costeras por la generación y conservación de los sistemas de arrecifes de coral y dunas de arena, e) generación y conservación de suelos fértilles, f) control de parásitos de cultivos y de vectores de enfermedades, g) polinización de muchos cultivos, h) disposición directa de alimentos provenientes de medios ambientes acuáticos y terrestres, así como i) el mantenimiento de una vasta "librería genética" de la cual el hombre ha extraído las bases de la civilización en la forma de cosechas, animales domesticados, medicinas y productos industriales.

Figura 9. Mapa de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.



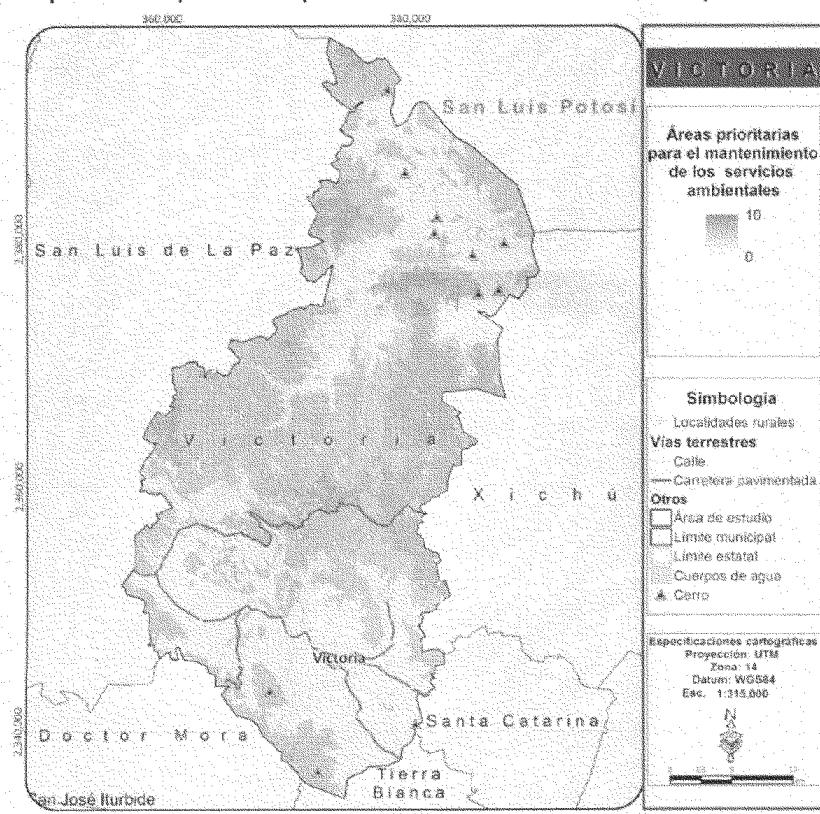
Fuente: Elaboración propia

Los servicios ambientales identificados en los talleres de participación como de mayor importancia para el Estado fueron la fijación de carbono, la recarga de los acuíferos y la biodiversidad. Este último, sin embargo, ya ha sido integrado al análisis de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, y resultaría redundante volver a

considerarlo en este punto, por lo que sólo se incluyen los dos primeros en el análisis. El mapa de recarga de acuífero se obtuvo aplicando el método APLIS cuyo nombre deriva de las iniciales de las variables que se consideran en el modelo, que son la altitud, la pendiente, la litología, la existencia áreas de absorción y la permeabilidad de suelo (Andreo, et al., 2004). De esta manera, para cada acuífero considerado, se han elaborado mapas relativos a cada variable. En cuanto a las zonas de mayor importancia para la fijación de carbono, éstas se localizan en las zonas más templadas, donde se distribuyen ecosistemas de bosque templado que varían entre encinares, coníferas y zonas mixtas, principalmente la zona oriente de Victoria.

Como se indicó, los mapas de fijación de carbono y recarga de acuíferos sirvieron como insumo para determinar las áreas prioritarias para mantener los bienes y servicios ambientales en el municipio. Como resultado se identifican 2 áreas prioritarias. La primera y más relevante por su dimensión es la que se localiza en la parte oriente del municipio en la Sierra del Azafrán – Paso de Guillermo, donde se encuentra ubicadas las localidades: El Obispo, La Joya Fría y Puerto de Palmas. La segunda se localiza un poco al norte de la comunidad Paso Hondo.

Figura 10. Mapa de áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales



Fuente: elaboración propia

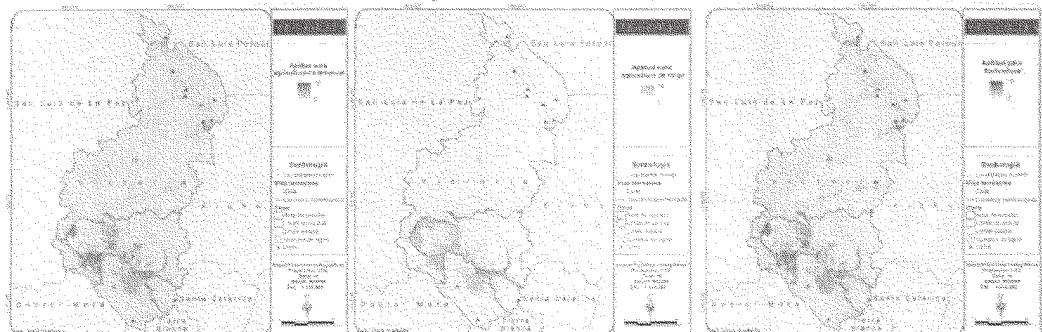
Análisis de aptitud. La evaluación del territorio del municipio de Victoria, Guanajuato se enmarca en la estrategia de planificación del uso del territorio que servirá a las autoridades para orientar la localización óptima de la población y de las actividades productivas, el manejo de los recursos naturales y áreas protegidas y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y la adecuación y recuperación del territorio en cada una de las subregiones en que este se divide.

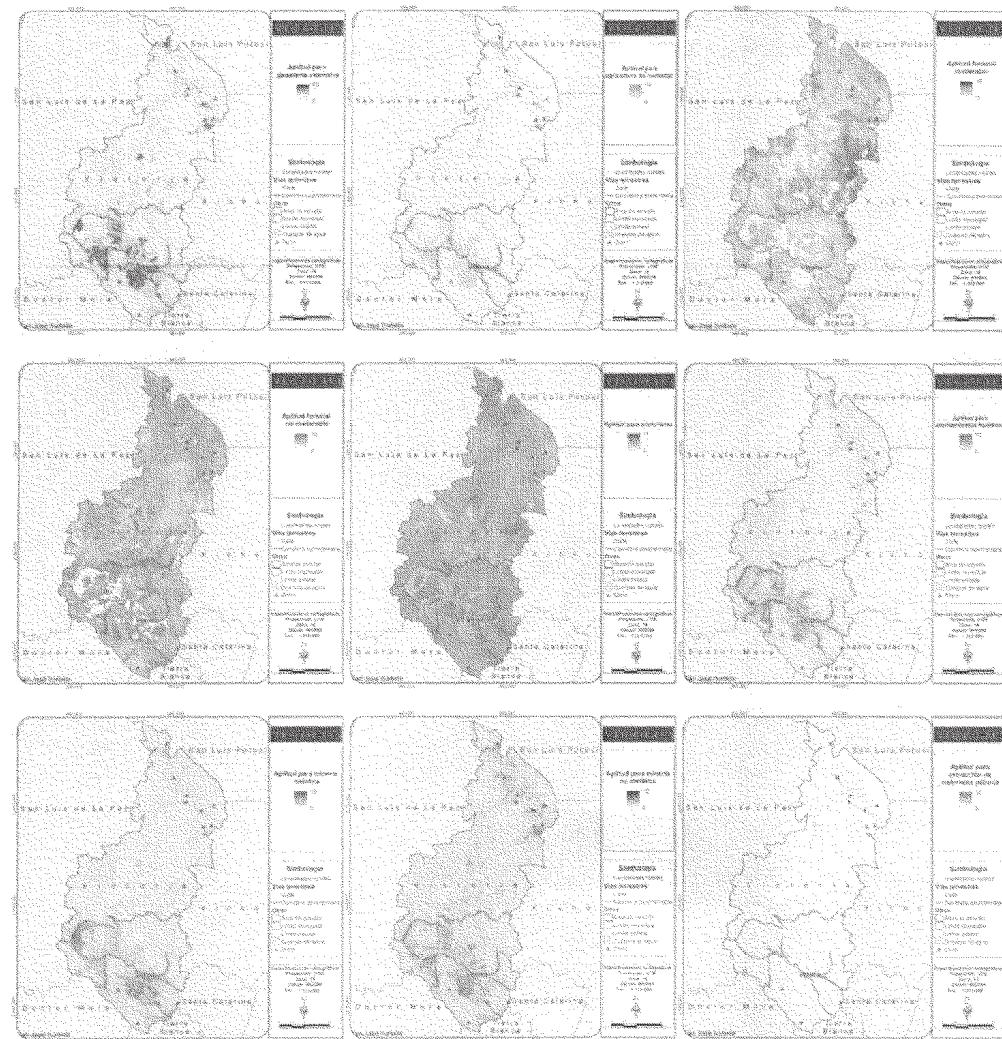
El Ordenamiento Territorial es un problema de decisión espacial complejo en tanto que involucra varios sectores socioeconómicos con intereses diferentes sobre la ocupación del territorio y el aprovechamiento de sus recursos naturales, y con actividades muchas veces incompatibles entre sí.

El análisis de aptitud es una estrategia útil para lidiar con este tipo de problemas, ya que permite evaluar las características del terreno que favorecen los distintos intereses sectoriales, y diseñar, a partir de esto, un patrón de ocupación del territorio que segregue las actividades incompatibles para resolver o prevenir los conflictos ambientales entre los grupos involucrados. Constituye el eje fundamental de los procesos de ordenamiento, ya que permite la optimización del uso actual del territorio, al consolidar formas de manejo presentes que sean compatibles con las cualidades y aptitudes del mismo, al mismo tiempo que orienta la búsqueda de alternativas para los casos en que las actuales o pasadas formas de manejo resulten inadecuadas.

Para lo que se desarrolló una metodología basada en un análisis jerárquico de atributos ambiental-territoriales, que determinan la aptitud territorial para cada sector, los cuales mediante el uso de técnicas de análisis multicriterio permitieron determinar las áreas del municipio con mayor vocación para el desarrollo de los diferentes sectores productivos que inciden en él. Los sectores considerados fueron: agropecuario (agricultura de riego, agricultura de temporal, agricultura de humedad, fruticultura, ganadería extensiva y acuacultura), forestal (aprovechamiento forestal maderable, y aprovechamiento forestal no maderable), asentamientos humanos, ecoturismo y minería (métálica, no metálica en bancos de material y extracción de materiales pétreos en ríos).

Figura 11. Mapas de aptitud



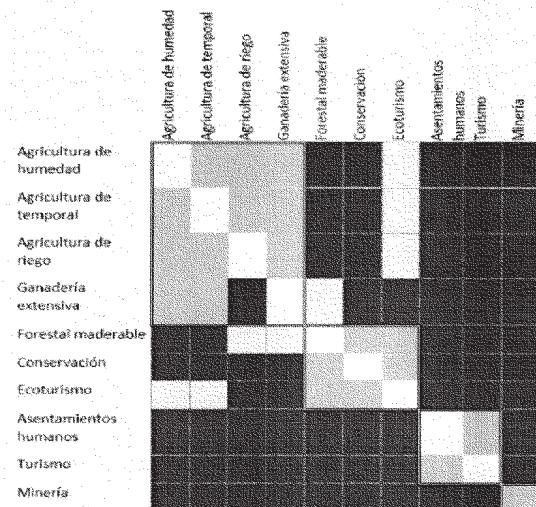


Fuente: elaboración propia

Conflictos territoriales. Los mapas de aptitud relativa y presión que se presentan en la sección anterior para cada uno de los usos, deben interpretarse como una herramienta auxiliar para el diseño de las estrategias y políticas de manejo territorial del municipio. Cada uno de los mapas muestra el posible éxito para cada actividad sectorial si éstas se instrumentaran de manera individual. Sin embargo, el mismo territorio es explotado por diferentes actores en un esquema de uso múltiple del territorio por lo que el éxito de una política individual no está necesariamente asegurado por los posibles conflictos que por el uso del suelo se originen en el presente o en el futuro inmediato. En otras palabras, se pueden encontrar, en una misma área, funciones de uso que pueden ser compatibles o complementarias entre sí o, en caso extremo, usos competitivos o antagónicos.

El análisis de los conflictos sectoriales involucra la evaluación de la compatibilidad entre los diferentes sectores, es decir, la posibilidad de que dos o más sectores ocupen un mismo territorio y se desarrollen sin comprometer el desarrollo del otro. Para el análisis de la compatibilidad los diferentes sectores y actividades incidentes en el municipio se analizaron en una matriz, donde el grupo de expertos definió si eran: compatibles entre sí, es decir, si pueden desarrollarse conjuntamente, tolerantes, es decir, si pueden desarrollarse en una misma área estableciendo límites y condiciones entre ellos o incompatibles, o sea que no pudieran desarrollarse en una misma área. Se identificaron así 4 grupos de sectores compatibles o tolerantes entre sí e incompatibles con los agrupados en otro grupo.

Figura 12. Sectores en conflicto



Fuente: elaboración propia

De esta manera se identificaron las áreas con un mayor número de conflictos territoriales que deben ser considerados para una adecuada gestión del territorio, que promueva el desarrollo de los sectores más adecuados para cada una de las regiones de Victoria, evitando los conflictos entre sectores incompatibles.

Las zonas que interesan un mayor número de sectores se encuentran divididos en dos zonas, la primera y más importante se localiza del municipio representada por las comunidades de: Rancho Viejo, El Tepehuaje, Monte Nuevo y El Guayabo. Donde se perciben zonas que interesan a muchos sectores y otra zona al centro y suroeste de victoria, siendo las comunidades cercanas: La esperanza, El Pitahayo, Puerto de Domingo y Malinto, ambas zonas con alta influencia de la cabecera municipal.

Además, resulta importante considerar que algunas zonas presentan conflictos complejos debido a la concurrencia del interés de un mayor número de sectores incompatibles, lo que dificulta las decisiones que deberán tomarse sobre el territorio. Victoria se ha ido

transformando de un municipio rural a un municipio urbano a través de los años. El crecimiento de los asentamientos humanos sobre zonas agrícolas o de conservación se ha dado de forma acelerada sin planeación, y si le sumamos el interés potencial que podría tener la industria sobre ciertos territorios el conflicto se agrava. Las zonas con conflictos más graves se localizan en las zonas de menor pendiente en las cercanías de las comunidades y cabecera municipal. Para el caso del municipio de Victoria las zonas de conflictos más graves se localizan al norte donde las áreas agrícolas de humedad y de temporal han ido sustituyéndose por asentamientos humanos y algunas actividades productivas.

Figura 13. Sectores en conflicto



Fuente: elaboración propia

III.7 Análisis FODA

Para conocer la situación actual del municipio es necesario implementar el análisis, el cual permite conformar un cuadro de la situación actual del municipio, los actores productivos que inciden en el mismo, sus actores y las características del mismo que pueden determinar las virtudes o carencias con que se cuenta y que permitirán a su vez establecer amenazas y

oportunidades de desarrollo, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

El término FODA es una sigla conformada por las primeras letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (en inglés SWOT: Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats). De entre estas cuatro variables, tanto fortalezas como debilidades se clasifican como características o virtudes internas al municipio, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio, las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy incidir en su modificación, particularmente mediante un instrumento local, sin embargo al reconocerlas es posible prever o planear estrategias que permitan potenciar las oportunidades y mitigar las posibles amenazas dentro del Programa propuesto.

El Análisis FODA es un concepto muy simple y claro, pero detrás de su simpleza residen conceptos fundamentales para el análisis del territorio municipal, su situación actual y el manejo potencial que se debe dar a sus territorios. Se utilizará para desarrollar un plan que tome en consideración muchos y diferentes factores internos y externos para así maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades minimizando así el impacto de las debilidades y amenazas. Como se mencionó anteriormente el análisis en conjunto considera tanto factores internos como externos por lo que deben considerarse ambos aspectos con el fin de identificar de manera precisa las características positivas y negativas del municipio y las potencialidades o posibles problemáticas que podrían desarrollarse debido al entorno en el que se encuentra.

Análisis Interno.- Para el diagnóstico interno resulta necesario conocer las fuerzas al interior que intervienen para facilitar el logro de los objetivos, el desarrollo sustentable de los sectores y sus limitaciones que impiden el alcance de las metas de una manera eficiente y efectiva. En el primer caso estaremos hablando de las fortalezas y en el segundo de las debilidades. Como ejemplos podemos mencionar: recursos naturales con los que se cuenta, recursos humanos, recursos culturales, recursos tecnológicos, equipamiento e infraestructura instalada, etc.

Tabla 12. Fortalezas y debilidades identificadas por los actores locales en el taller de participación.

Fortaleza	Debilidades
Gran superficie de vegetación forestal en buen estado de conservación con una gran diversidad ecosistémica y biológica	Escases de agua en algunas regiones o falta de infraestructura para su extracción y distribución.
Comunidades arraigadas a su región, que preservan sus tradiciones.	Falta de alternativas económicas y empleo.
Conciencia ambiental y de respeto hacia la naturaleza y sus recursos naturales.	Mala conectividad con los corredores estatales de desarrollo y baja accesibilidad hacia diversas regiones de su territorio.
Gran diversidad de recursos naturales con potencial de aprovechamiento sustentable	Desconocimiento de atractivos o sitios con alto potencial de desarrollo turístico.
Gran diversidad de sitios de importancia histórica y arqueológica, particularmente inmuebles y pinturas rupestres. Zona arqueológica de Arroyo Seco.	Ejidos sin regularización y problemáticas puntuales de tenencia de la tierra.
Medicina tradicional etnobotánica	Desvalorización del producto ganadero.
Paisajes y sitios de gran atractiva natural para el desarrollo de actividades turísticas alternativas.	Falta de infraestructura y equipamiento generalizado.
Buena participación de la población.	Falta de capacitación de la población para la diversificación económica

Fortaleza	Debilidades
Baja incidencia de conflictos entre comunidades y buena cooperación.	Poca infraestructura turística concentrada únicamente en la cabecera municipal
Ambiente de seguridad	Alta dependencia de otros municipios
Cercanía a mercados importantes (Querétaro, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz y San José Iturbide)	Alta dispersión de la población
Centro histórico colonial bien preservado.	Venta de productos locales sin transformación o valor agregado
Población trabajadora y con ganas de participar en proyectos productivos.	Escasez de recursos humanos, materiales y tecnológicos para la gestión por parte de la administración municipal.
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato Campus Victoria.	Alta dependencia a economía de subsistencia
Reserva de la biosfera Sierra gorda de Guanajuato	Baja escolaridad
Presencia de localidades indígenas	Alta incidencia de alcoholismo
Población joven, particularmente mujeres	Falta de vigilancia de zonas arqueológicas por lo que la incidencia de saqueos es alta.
Infraestructuras con potencial para el desarrollo de actividades culturales como la casa de la cultura o el auditorio municipal.	Extracción desmedida de especies de flora medicinales, y de ornato, particularmente de Biznagas gigantes
	Zonificación primaria inadecuada y falta de un programa de manejo de la Reserva de la Biosfera.
	Contaminación del río Victoria por descargas de aguas sin tratamiento adecuado.
	Altas tasas de natalidad en mujeres sin mayoría de edad.

Fuente: elaboración propia

Análisis Externo.- Para realizar el diagnóstico es necesario analizar las condiciones o circunstancias ventajosas de su entorno que la pueden beneficiar; identificadas como las oportunidades; así como las tendencias del contexto que en cualquier momento pueden ser perjudiciales y que constituyen las amenazas, con estos dos elementos se podrá integrar el diagnóstico externo. Algunos ejemplos son: el sistema político, la legislación, la situación económica regional, la educación, etc.

Tabla 13. Oportunidades y Amenazas identificadas por los actores locales en el taller de participación

Oportunidades	Amenazas
Campus de la Universidad Autónoma del estado de Guanajuato en Tierra Blanca	Plagas que afectan los recursos forestales y cultivos agrícolas.
Mercados turísticos importantes en San Miguel de Allende, San José Iturbide y Querétaro	Cacería.
Corredor económico de la carretera 57	Acaparadores de productos regionales que compran la producción local a bajos precios.

Oportunidades	Amenazas
Men and Biosphere Program para Reservas de la Biósfera.	Cambio climático, ya que la zona tiene altos riesgos de desertificación.
Corredor turístico y de aventura Sierra Gorda de Guanajuato.	Interés de sus recursos hídricos (Acuífero Xichú-Atarjea) para el desarrollo económico de otras regiones del estado de Guanajuato.
Programas de apoyo para la conservación de recursos naturales, servicios ambientales y biodiversidad.	Extracción de materiales pétreos por externos en escurrimientos del municipio.
Programas integrales de gestión de residuos sólidos	Contaminación atmosférica en otros municipios.
Programa de Pueblos mágicos o un equivalente por parte de la administración estatal.	Grupos de crimen organizado que se encuentran asentados en municipios vecinos, particularmente en el estado de San Luis Potosí.
Programas de fomento e instalación de infraestructura turística	Falta de gestión territorial que puede aprovecharse por externos para la compra de tierras.
Programas de educación ambiental	Programa de manejo no adecuado a las necesidades de desarrollo de las comunidades locales.
Programas de apoyo para la tecnificación agrícola-forestal	

Fuente: elaboración propia

III.8 Diagnóstico integral²

Victoria se localiza en la región Noreste del estado de Guanajuato y en la subregión I "Sierra Gorda", posee una superficie total de 104693.99 ha. Se encuentra enmarcado en la Sierra Madre Oriental, siendo junto con los otros municipios de la subregión, los únicos que pertenecen a esta región fisiográfica del país, lo que les ha brindado características ambientales importantes, funcionando como un Corredor Biológico para todas las regiones naturales guanajuatenses hacia el resto de la Sierra Madre Oriental, además de ser un paso importante de felinos de norte a sur de la misma sierra madre, y de aves migratorias que utilizan la región como paso durante su ruta o como destino final. Al ser un municipio serrano posee una topografía accidentada y un relieve intrincado formado por múltiples sistemas montañosos interrumpidos por profundas cañadas lo que ha generado una gran diversidad de ecosistemas (ecotonos) y la presencia de múltiples microhabitats. Estos son factores causales de su relativamente abundante biodiversidad. Esto se evidencia en el hecho de que la mitad de la diversidad faunística y un poco más de la mitad de la diversidad florística reportadas para el estado se distribuyen al interior del territorio municipal, cuando este representa apenas alrededor del 3% de la superficie estatal.

Existen estudios que aseveran que el 80% de la biodiversidad estatal se encuentra representada en la Reserva de la Biosfera sierra Gorda de Guanajuato, de la cual el municipio de Victoria forma parte, estando el 69.9% de su territorio inmerso en el área protegida, y cabría resaltar que una proporción importante de los ecosistemas registrados en la reserva se

² La parte social y urbana del diagnóstico integral se presenta con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

encuentran representados en el territorio municipal. Además de ser la única zona del estado que forma parte de la sierra madre, también los municipios de la subregión sierra Gorda, incluido Victoria son los únicos de todo el estado que corresponden a una región hidrológica diferente, la del río Panuco, estando Victoria dividido por un importante parteaguas que corta el municipio a la mitad, provocando que la zona norte del mismo pertenezca a la cuenca del río Tamuín y la subcuenca del río Santa María, principal afluente de la Sierra Gorda y que es alimentado por el río Manzanares que desciende desde la porción central del municipio hacia el norte para unirse al Santa María y la zona sur del municipio a la cuenca del río Moctezuma y la subcuenca del río Extoraz, donde el principal afluente y tributario del ismo es el río Victoria, que nace al poniente del municipio y cruza por la zona sur, a lo largo de un importante corredor ripario que corre a un lado de la cabecera municipal.

Todos los ríos constituyen corredores biológicos importantes, además que representan una de las fuentes de agua más importantes para el desarrollo de las actividades productivas, siendo utilizada un gran porcentaje de su superficie de rivera para actividades agrícolas. El río Victoria presenta la mayor problemática ambiental en cuanto contaminantes, en su zona más alta recibe las aguas negras residuales de diversas localidades, aunque muchas de estas se almacenan en la presa de Misión de Arnedo, desde donde se libera solo un porcentaje de las aguas del río para que sigan su curso, principalmente en temporada de lluvias.

El acuífero Xichú-Atarjea comprende toda el territorio municipal, sus principales zonas de recarga se localizan en las zonas de mayor altitud, debido a la mayor precipitación y climas templados que favorecen la presencia de bosques templados que reducen la evapotranspiración, habiendo sido identificadas, la sierra de El Azafrán-Paso de Guillermo y el lomerío de Ahorcados – La mesa Cuata las regiones ecológicas del municipio con los mayores valores de recarga potencial del acuífero.

El acuífero Xichú - Atarjea es el único acuífero de todo el estado de Guanajuato que actualmente no presenta déficit, sino que además presenta disponibilidad de agua subterránea. Esto se debe a la baja población de la zona, y al número de pozos reducido, el cual no supera los 100 para toda la región y para el caso de Victoria que es el municipio con la mayor cantidad de pozos, la cifra llega a 51, de los cuales más del 90% se localizan en la región sur del municipio en el corredor Cañada de Moreno – Victoria, donde se concentra la mayor cantidad de población de todo el municipio. Este déficit de la infraestructura hidráulica a nivel municipal, principalmente en la zona norte coloca a la población de estas regiones de Victoria en un estado de alta vulnerabilidad, debido a que alrededor del 60% de las comunidades no poseen pozos además de que algunas de las que cuentan con ellos no cuentan con el servicio debido a que algunas se encuentran con adeudos con la comisión federal de electricidad.

Los efectos del cambio climático a escala regional del centro de México presentan una serie de modificaciones de los patrones climáticos, siendo uno de los que presenta mayores modificaciones el régimen de lluvia, que ha mostrado una disminución del volumen de precipitación media anual, pero aún más preocupante, eventos de lluvia intempestivos en un menor periodo de tiempo, lo que quiere decir más agua en menos días lo que a su vez reduce la capacidad del territorio para la captación y recarga de los acuíferos, debido a las altas tasas de escurrimiento superficial derivadas de la topografía accidentada combinadas con la deforestación de la cuenca alta que corresponde a las zonas de recarga del municipio.

Una de las principales causas de la deforestación de la zona alta se da por el avance de la frontera agrícola que a diferencia de la zona baja donde muchas parcelas están siendo abandonadas, se están abriendo nuevas zonas para la producción de frutales como la manzana, pera y durazno, entre otros y el cultivo del chilcuague, sin embargo muchos de los terrenos deforestados son de vocación forestal, con una alta presencia de leptosoles, que en realidad son suelos rocosos, con una capa muy pobre de suelo además de las pendientes que van de moderadas a altas lo que genera una importante problemática de pérdida de suelos a causa de la erosión hídrica.

Existen pequeñas superficies de suelos con un poco mayor potencial para la agricultura, principalmente representados por phaeozems en algunas zonas de la cuenca alta en la sierra del Azafrán – Paso de Guillermo y algunas pequeños fragmentos con luvisoles, los primeros en las zonas altas del sur del municipio y los segundos en algunas zonas de pendiente moderada al centro y norte. De acuerdo a SAGARPA el 90% de los suelos de la subregión no son adecuados para el cultivo del maíz, aunque en realidad, no son aptos para la agricultura y muchos de ellos son de vocación forestal, sin embargo el maíz se cultiva de forma mayoritaria en el municipio con fines de subsistencia.

Existe una importante pérdida de suelos en la subregión principalmente derivada de la erosión hídrica la cual presenta valores altos para una gran superficie, principalmente debido a la deforestación de las zonas altas y la topografía accidentada.

Esta deforestación se ha dado principalmente por la extracción de especies maderables para uso doméstico o para su comercialización de forma ilícita por grupos organizados externos a la región, y por algunos ejidos principalmente por la falta de alternativas de empleo y económicas, las especies aprovechadas para estos fines son principalmente: pino, encino y mezquite en zonas más bajas.

Igualmente existe importante extracción de especies no maderables tales como plantas ornamentales, biznagas, otras cactáceas, algunas epifitas y algunas hierbas para consumo humano como el orégano, la damiana, la lechuguilla, entre muchas otras. De acuerdo al INEGI el 88% de la producción de no maderables a escala estatal es extraída de esta región. Y practicante toda la zona norte de Victoria depende en gran medida de estos aprovechamientos, al igual que algunas de las localidades del sur que limitan con el municipio de Tierra Blanca.

La diversidad de recursos aprovechables es un reflejo de la alta diversidad ecosistémica que presenta Victoria, la cual presenta desde ecosistemas de zonas áridas, como diferentes tipos de matorral, crasicaule, submontano y xerófilo, ecosistemas de transición hacia climas tropicales como la selva baja caducifolia, los bosques de encino, hasta ecosistemas templados como el bosque mixto de pino-encino, además de numerosos microhabitats como los corredores riparios, algunas zonas de pedregales, mezquítales, pastizales naturales, e inclusive vegetación acuática característica en algunos escurreimientos.

Esta diversidad de ecosistemas ha dado pie para una importante diversidad florística a escala regional representada por más de 1440 especies de plantas vasculares, sin embargo de acuerdo al análisis de los sitios de muestreo se ha podido constatar que la mayoría de estos se ha realizado junto a caminos, por lo que esta diversidad podría ser mucho mayor. Para el caso de Victoria la diversidad estimada sobrepasa las 850 especie siendo el segundo municipio con mayor diversidad de los cinco que componen la subregión.

La diversidad faunística resulta también muy importante, como ya se comentó, se han registrado alrededor de la mitad de la diversidad de especies animales reportadas para el estado, y a diferencia de las plantas se pueden observar muestreos en la región norte, que resulta de más difícil acceso, actualmente se están llevando a cabo fototrampeos en la zona norte del municipio debido a reportes de pobladores que aseguran haber avistado jaguar en el municipio. Por esta razón, al igual que para la diversidad florística, la diversidad de especies animales podría ser mayor debido a que existen microhabitats dentro de cada barranca, cañada y cueva que potencialmente posee especies que aún no han sido registradas. Esta alta presencia de microhabitats genera la presencia de especies endémicas. Estas condiciones de microendemismo resultan en una alta fragilidad de estas especies, que en caso de ver afectado su hábitat podrían desaparecer.

Aunque la superficie municipal se encuentra protegida en más del 69%, existen diversas problemáticas importantes que atentan contra la conservación de esta biodiversidad: la extracción de especies vegetales que ya se mencionó, la presencia de plagas provenientes de otras regiones, al igual que la cacería ilegal representan problemas importantes, sin embargo, un problema muy serio es el desplazamiento de especies animales por la presión antropogénica sobre los ecosistemas, lo que podría causar serios problemas de defaunación en la región. La alta dispersión de la población y de sus actividades genera presencia humana en grandes superficies de la región lo que ha generado el desplazamiento de fauna hacia otras regiones más inaccesibles. Las especies de mayor talla han sido las más afectadas por este problema, causando alteraciones o modificaciones de las cadenas tróficas locales, diversos depredadores que han sido reportados en la zona tales como felinos, de acuerdo a la población local ya no han sido observados tan a menudo en algunas zonas, mientras que en otras se ha empezado a reportar casos de depredación de ganado lo que podría provocar importantes problemas sociales.

Se pueden observar múltiples alteraciones a los ecosistemas y una importante degradación en las zonas de mayor acceso por la presencia y acción de los seres humanos. Aunque la zona presenta una densidad de población muy baja (0.19 hab/ha) existe una importante dispersión de la misma, por lo que la presión sobre los ecosistemas y sus recursos naturales existe prácticamente en todo el municipio.

Existen en total 157 localidades de las cuales tan solo 65 presentan una población mayor a 50 habitantes, todas las localidades presentan una estructura eminentemente rural, y solo la cabecera, Victoria con una población mayor a 2,500 habitantes presenta una mayor concentración de población, la cual si se contempla como una zona conurbada con diversas poblaciones circundantes como Misión de Arnedo, Cieneguilla, Arroyo Seco, Tasajillo entre otras, albergando una población mayor a 10,000 habitantes.

La mayor concentración de asentamientos humanos se ubica en la zona centro-sur del municipio, mientras que en la zona norte la dispersión es mayor y el número de habitantes por localidad no supera los 100 en la mayoría de los casos.

Los orígenes de los asentamientos humanos se remontan a los pueblos indígenas de la época prehispánica, de los cuales todavía se pueden encontrar restos arqueológicos y pinturas rupestres en numerosos sitios y localidades del municipio, como Arroyo Seco, Xacalasúchitl, Las Higueras, Corralillos, Paso de Higueras, entre muchos otros. El primer asentamiento de la época colonial, estuvo a cargo de Nicolás de San Luis de Montañés, Fernando Tapia y Fray Juan de San Miguel llegan a fundar el pueblo de San Juan Bautista de Xichú de Indios. Sin

embargo los Chichimecas de la región se sublevan arrasando e incendiando la población. En 1550 el Virrey Don Luis de Velazco ordena la reconstrucción del pueblo. En 1580 mediante la cédula expedida por el Rey de España autoriza la fundación oficial de Xichú de Indios otorgando el territorio a Don Alejo de Guzmán. En 1847 se inicia una revuelta en el territorio de Sierra Gorda en contra del Gobierno que es sofocada y como resultado del triunfo del Gobierno se cambia el nombre de Xichú de Indios por el de Victoria. Dentro del municipio existen Bienes Comunales con título virreinal como Corral de Piedra y numerosos ejidos, la superficie social asciende a las 28,000 ha, sin embargo existen todavía algunos núcleos agrarios que no han sido regularizados y por ello se desconoce el tamaño preciso total de la superficie ejidal.

Otra problemática derivada de la tenencia de la tierra en las zonas ejidales es la disminución del número de ejidatarios por problemas en los trámites de sucesión que impide a los beneficiarios obtener los derechos ejidales, por lo que son tratados como poseicionarios, lo que los limita para el acceso a diversos apoyos gubernamentales.

La pertenencia del territorio a una ANP condiciona a la población, social y económicamente, que residen en ella, ya que se limitan las actividades factibles de realizar. La falta de un plan de manejo, que debería articularse con los programas sociales y orientaciones económicas, incita a la población a tomar vías alternativas para su crecimiento, como es el desarrollo clandestino de actividades económicas. Otra problemática importante a considerar es la presencia de una población que supera los 1,000 habitantes dentro de la zona núcleo de la reserva lo que ha limitado tanto el desarrollo de las poblaciones inmersas en una zona que no está planteada desde la normatividad para poseer una población tan grande en su interior lo que a su vez ha limitado la generación del programa de manejo para la misma debido a que en caso de instrumentarse este debería ajustarse a la reglamentación de la LGEEPA en materia de áreas naturales protegidas limitando casi en su totalidad las actividades humanas, por lo que los más de 1,000 habitantes que se encuentran en su interior quedarían restringidos de manera importante para poder desarrollarse y poder satisfacer sus necesidades básicas, entre esta población encontramos localidades como Derramaderos y Puerto de Palmas que presentan una población mayor a los 400 y 300 habitantes respectivamente.

Las localidades de toda la Sierra Gorda han tenido un comportamiento demográfico sostenido desde 1970, aun cuando ha habido períodos de decrecimiento poblacional, acordes con su condición rural. La subregión pasó de 30,403 habitantes a 60,285 en un lapso de 40 años, lo que supone un crecimiento anual del 2.5%.

Pese al crecimiento positivo, las tasas de natalidad y mortalidad se han visto reducidas palpablemente en la última década (5.57% y 0.85% respectivamente), produciéndose un fenómeno de envejecimiento de la población. Aun así, la población de la región es todavía eminentemente joven, siendo los quinquenios de 5 a 9 y 10 a 14 años los de mayor población. En todos los grupos etarios se observa una predominancia de la población femenina, que representa el 52.75% de la población total de la región. Esta dinámica se vuelve muy pronunciada a partir de los 20 años, por el fuerte fenómeno de emigración de la población masculina, principalmente a Estados Unidos. Pese a esto, las políticas de género han tenido muy poca penetración en la zona.

Las causas de esta emigración están en la falta general de oportunidades de empleo. La economía de la región es principalmente de subsistencia, basada en el cultivo del maíz y el

frijol, así como en la crianza de ganado a escala doméstica, que es considerada una fuente de inversión y ahorro social.

El 52.33% del empleo formal del municipio es considerado precario al ser su remuneración menor a dos salarios mínimos. Además el Producto Interno Bruto per Cápita en promedio anual al 2010 fue de 38,606 pesos, muy inferior a la media estatal. La situación se agrava por las altas tasas de población en situación de dependencia económica, que son del 156.42% y 287.94% respectivamente. Es decir, más de la mitad de la población no es económicamente activa y casi un 75% de la población es económicamente dependiente.

Esto se traduce en niveles de pobreza muy altos. Casi el 75% de la población se encuentra en situación de pobreza, y el 37.90% de esta (28.17% del total), está en condición de pobreza extrema. En muchos de estos casos, la economía familiar se sustenta mediante las remesas de los familiares que emigraron a otras zonas más productivas. El porcentaje de hogares que reciben remesas de familiares en Estados Unidos es del 12.73%.

Otro de los factores que incide en la condición de pobreza, y que se deriva de la falta de empleo formal bien remunerado, es la carencia del servicio de seguridad social, ya que el 89.30% de la población no tiene acceso a este servicio.

En cuanto a las carencias en materia de salud, solo el 14.60% de la población no cuenta con este servicio, el porcentaje más elevado de toda la subregión.

Existe una cobertura de instalaciones de salud, pero no llegan a garantizar el acceso al servicio por falta de accesibilidad, personal médico y movilidad para el traslado de pacientes entre distintas unidades. La cobertura de este servicio ha sido una de las problemáticas que han sido comentadas con mayor insistencia en todas las dinámicas de participación, principalmente por el mal servicio que prestan las diferentes instalaciones, principalmente las de las comunidades.

Para paliar tal deficiencia, se han realizado varios programas de apoyo a la comunidad, entre los que se destacan las brigadas de salud, que llevan a los especialistas a las zonas más alejadas, y las casas de salud, que consisten en formar a población autóctona en la administración de primeros auxilios y medicina preventiva. A pesar de estas interesantes alternativas, hay poca acción para la concientización de la población y el control de ciertas enfermedades como el dengue.

En materia de vivienda, la zona presenta un rezago habitacional por hacinamiento por dormitorios del 35.03%, que se traduce en una importante necesidad de ampliación de vivienda. El porcentaje de viviendas de materiales precarios es superior al 60%, con lo que el rezago en esta materia es muy importante.

La presencia de vivienda desocupada en el municipio es importante, pero es difícil contemplarla para el abatimiento del rezago habitacional, ya que mucha de esta pertenece a gente emigrada que podría requerir de ella en caso de regreso, en general son casas habitación que se encuentran desocupadas la mayor parte del año y que se mantienen como una inversión para el retiro.

Además de atender al rezago habitacional tanto en sus vertientes de ampliación, mejoramiento o vivienda nueva, se deben poner especial atención a las viviendas que presentan déficit en la cobertura de los servicios básicos de agua potable, electricidad y drenaje. El 51.30% de las viviendas carece de al menos uno de los tres servicios básicos, lo que incide en el grado de

marginación de la zona, que es muy alto para el municipio de Victoria. Otro factor primordial para la determinación de la condición de marginación de la región es el rezago educativo de su población, tanto en su vertiente de población analfabeta, como en su vertiente de carencia de educación básica.

El 14.22% de la población se encuentra en rezago educativo por analfabetismo, siendo una de las mayores tasas de todo el estado. Este porcentaje aumenta de manera considerable cuando se considera el analfabetismo funcional, muy presente en la zona, y el rezago educativo por carencia de primaria (16.21%) y secundaria (28.88%).

Las causas de este rezago han sido principalmente históricas, siendo la población de más de 39 años la que presenta mayores índices de población analfabeta y menor nivel de escolaridad presentan. Aun así, existe rezago educativo infantil, tanto a nivel de analfabetismo como de escolaridad.

Aun y contando con múltiples instalaciones en la zona para dar cobertura al servicio de educación básica, el 1.51% de la población en edad de estudiar no asiste a la escuela primaria, y el 9.24% no asiste a la escuela secundaria. Las causas de la deserción escolar podría ser la falta de accesibilidad a los centros educativos, tanto por parte de los alumnos como de los docentes, ya que estos no padecen saturación en sus servicios; aunque también podría explicarse por la falta de empleo formal bien remunerado que incentive la conclusión de los ciclos de educación formal.

Además es importante remarcar que pese a de que el servicio de primaria parece estar cubierto en su mayoría, el 3.38% de la población de 8 a 14 años sigue sin saber leer y escribir, lo que denota una relativamente mala calidad del servicio o un bajo desempeño. Las causas de esto deberían ser estudiadas con más profundidad a nivel de centro, considerando aspectos como la desnutrición.

Existe una industria incipiente, que representa el 4.14% del valor de la producción del municipio. Entre los productos manufacturados destacan artículos de limpieza de tocador a base de arcillas y minerales refractarios, papel y cartón, algunas partes para vehículos automotores, productos plásticos, alimentos y bebidas entre otros.

Es por ello que los jóvenes capacitados se desplazan a trabajar a las zonas industriales de los municipios vecinos de San José Iturbide y Doctor Mora.

Otro sector que subdesarrollado en la zona es la minería de fluorita principalmente, que fue la actividad principal de la región y ahora se encuentra inactiva. Tan solo se presenta de forma clandestina en la parte norte del municipio actualmente.

El decreto de la reserva de la biosfera ha contenido el desarrollo de este sector por los posibles impactos a la biodiversidad y los ecosistemas.

Este decreto, lamentablemente, no ha podido evitar la aparición de actividades de extracción de materiales pétreos. Esta actividad se lleva a cabo en el municipio principalmente en los cauces de los ríos de donde se extrae arena y piedra, lo que ha generado modificaciones a los cauces y alteraciones los sistemas acuáticos y degradación de los corredores riparios, así como conflictos sociales entre los grupos extractores y los poseedores de los terrenos y en algunos bancos de materiales que son explotados en su mayoría de forma irregular generando un cambio de uso de suelo y la perdida de zonas vegetadas.

Actualmente el principal sector económico es el pecuario, aportando el 67.33% del valor bruto de la producción municipal. La ganadería es extensiva y de pastoreo, y el ganado es primordialmente bovino, con algunas cabezas de ovino, porcino y caprino así como avicultura a menor escala. Si bien la ganadería forma parte del esquema de producción de subsistencia, también se comercializa en pequeña escala. La ganadería es utilizada en el medio rural como una fuente de ahorro social. Se vende el ganado en los asentamientos de la región cuando hace falta recuperarse económicamente, sin embargo la ganadería representa una de las principales causas de la degradación de los ecosistemas por sus características extensivas que eliminan las plántulas y los brotes tiernos. Además de ahuyentar la fauna silvestre.

Otro de los efectos negativos de las actividades agropecuarias sobre la fauna y los ecosistemas de la región es la creciente presencia de burros asilvestrados.

La segunda actividad de subsistencia que se da fuertemente en el municipio es la agricultura. Los principales cultivos son el maíz y el frijol, y solo una parte menor de la producción, consistente en productos de la fruticultura y la agricultura de humedad se comercializa localmente, aportando tan solo el 9.57% del valor bruto de la producción. Hay una falta de tecnificación e infraestructura logística para el aumento de la competitividad y la comercialización a escala regional de los productos, existen algunos proyectos para la tecnificación del riego en algunas parcelas privadas, así como en algunos ejidos como Cañada de Moreno y Cieneguilla aunque son pequeñas superficies actualmente.

El suelo del territorio municipal es principalmente de vocación forestal, y solo alrededor del 30% es fértil para el cultivo, lo que dificulta la atracción de inversión para la tecnificación y optimización del sector de la región. Sin embargo, históricamente ha existido una presión importante para la implementación del sector que ha provocado un avance de la frontera agrícola a costa de la cobertura vegetal. Muchas de estas zonas abiertas al aprovechamiento en pocos años son abandonadas debido a los suelos poco fértiles provocando una importante erosión de estos.

Además, los eventos hidrometeorológicos adversos, acentuados por el cambio climático, y las plagas, merman la producción, dañando un 30% de los cultivos anualmente y afectando a más del 90% de las unidades productivas del sector primario. Los cultivos más vulnerables son el maíz y los frutales.

Dentro de estas problemáticas, es importante destacar las plagas de avispa y escarabajo descortezador por su afectación a la producción forestal, una de las actividades con más incidencia en la región por la importante superficie boscosa de la zona.

Las especies maderables que se aprovechan principalmente son el pino y el encino en los parteaguas y el mezquite en las zonas más bajas. Esta actividad se realiza de manera ilegal, por grupos organizados externos a la región, con lo que no tiene una incidencia directa en el PIB de la región,

Las regiones que presentan mayor presión y mayor aptitud para el sector son la Sierra del Azafrán-Paso de Guillermo, el Lomerío de Ahorcados-La Mesa Cuata y el río Victoria.

Por el contrario, el comercio de especies no maderables está más establecido, aportando un 1.31% al PIB. Las zonas aptas para el desarrollo del sector se distribuyen en toda la región por la importante cobertura de ecosistemas que existen únicamente cambiando las especies aprovechables de entre uno y otro. Las especies aprovechables son el orégano, la damiana,

el garambullo, la pitahaya, plantas de uso ornamental, y hierbas de uso tradicional y medicinal. Un grupo de especial interés son las cactáceas como las biznagas que son extraídas para su comercialización, de las cuales, varias especies se encuentran en peligro de extinción.

Actualmente, y como ya se comentó, la actividad forestal se practica de forma irregular ocasionando deforestación de las zonas altas principalmente. Esta tiene incidencias en la recarga de los acuíferos que puede percibirse por la disminución del nivel freático de los acuíferos, y además por la desecación de manantiales, lo que podría convertirse en una problemática severa debido a que muchas localidades de la zona norte se abastecen mediante estos.

La conservación de la cubierta vegetal es también primordial para el sector ecoturístico en la región, el cual está empezando a desarrollarse. Existen actualmente algunas áreas ecoturísticas como Arroyo Seco, el Cañón de Paso de Vaqueros y la presa de Misión de Arnedo.

Sin embargo, pese a ser un sector con mucho potencial en el municipio, su implementación se ha visto dificultada por las trabas logísticas, y la falta de proyectos integrales que vinculen los diferentes sitios y la creación de una ruta turística bien definida.

Es importante remarcar la necesidad de impulsar el sector por ser fuente potencial de desarrollo para la región debido a su alta aptitud que prácticamente abarca todas las zonas de la región que no han sido transformadas por las actividades antropomórficas, así como su compatibilidad con las zonas de alta conservación de la biodiversidad, como se pudo comprobar la parte queretana de la Sierra Gorda.

Para satisfacer necesidades de abasto y servicios inexistentes en la región, como sería un mercado permanente donde comercializar sus productos, la población se debe trasladar a las cabeceras de Doctor Mora, San Luis de la Paz y San José Iturbide, mucho más desarrolladas.

Esto crea un vínculo de dependencia de la región con respecto a la Subregión II Chichimeca, evidenciado por el crecimiento de las localidades cercanas a estos municipios.

Este crecimiento relativo de los asentamientos humanos presenta muy poca presión sobre el territorio, siendo sus zonas principales de aptitud las de las regiones del Río Victoria.

Esta aptitud tiene en cuenta los riesgos medioambientales que inciden en la región: inestabilidad de laderas, inundaciones fluviales y pluviales.

El municipio de Victoria por su topografía las zonas de mayor riesgo por deslizamiento de laderas se localizan mayormente al norte del municipio y se presentan en temporadas de lluvias, principalmente en las comunidades de San Antonio y Linderos, sin occasionar hasta el momento algún daño a la población de estas comunidades.

A diferencia de otros municipios vecinos, presenta un relleno sanitario que cumple con la normatividad y opera de manera adecuada, así como una planta de tratamiento de aguas residuales que da servicio a la población de la cabecera, aunque las aguas negras de diversas localidades de gran tamaño asentados a las riberas del río Victoria son descargadas sin tratamiento.

Capítulo IV. Prospectiva y diseño de escenarios

La etapa de prospectiva tiene como objetivo examinar la evolución de los conflictos ambientales en función de los comportamientos futuros de las variables naturales, sociales y económicas que pueden influir en el patrón de distribución de los usos del suelo y las actividades productivas en el área a ordenar, considera tres diferentes escenarios (tendencial, contextual y estratégico). A partir de la evaluación de estos tres escenarios y de los objetivos a futuro de la población local se establece la imagen objetivo base sobre la cual se desarrollará el programa, el cual, mediante la definición de lineamientos ecológicos, objetivos estratégicos, metas y la aplicación de estrategias y criterios de regulación buscará que el desarrollo local se modifique, redirigiéndose en medida de lo posible a dicha imagen objetivo.

Modelo conceptual del sistema socio-ambiental

El sistema socio ambiental representa el modelo de desarrollo actual del municipio. En él se encuentran representados los sectores productivos, los recursos naturales, los ecosistemas y la población, así como las relaciones que existen entre cada uno de estos actores. De esta manera contiene los componentes relacionados con la conservación, restauración o aprovechamiento de los recursos naturales, así como los procesos por medio de los cuales éstos interactúan. Constituye la base sobre la cual se generan los escenarios tendencial, contextual y estratégico.

Para la determinación del modelo conceptual del sistema socio-ambiental se llevó a cabo un taller de participación sectorial que registró 38 participantes, representantes de los diferentes sectores que inciden en el territorio municipal, así como del gobierno local, delegados y autoridades agrarias. Se realizó un inventario de todas las actividades económico-productivas y se evaluó la importancia jerárquica de cada sector considerando tres niveles.

Las relaciones intersectoriales se midieron con tres valores positivos (+1,+2,+3), con tres negativos (-1,-2,-3) y un valor cero de no interacción. Se definió como relación positiva aquella que fomenta el crecimiento del otro sector. Su intensidad puede ser importante (valor +3), intermedia pero sí determinante (valor +2), y débil donde la aportación al otro sector es un simple "plus" para su desarrollo (+1). Se consideró como negativa aquella relación que frena el desarrollo del sector. Puede ser muy negativa, cuando provoca la pérdida de valor del otro sector de forma irremediable (valor -3), medianamente negativa cuando la acción pone en peligro la existencia del otro sector, poco negativa cuando la acción afecta parcialmente al otro sector, pero su efecto es remediable.

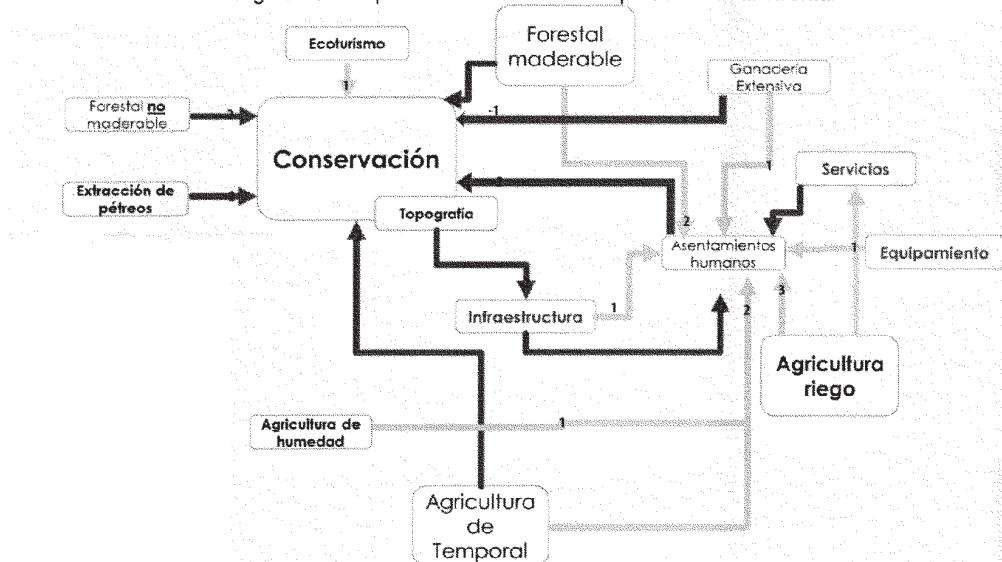
El modelo conceptual está representado por un fluograma que permite la elaboración de una matriz integrativa. Dicha matriz se interpreta identificando en las columnas el sector que impacta positivamente o negativamente y en las líneas el sector impactado positivamente o negativamente. Leyendo en la celda del cruce entre la columna y la línea seleccionadas se obtiene el signo y el valor de la intensidad de la relación intersectorial. Los valores representan el promedio de las evaluaciones de las cuatro mesas de discusión. Para facilitar la interpretación general de la tabla se asignan colores verdes a las relaciones positivas, con tres grados de intensidad, y el color rojo para las relaciones negativas, también con tres intensidades.

Tabla 14. Sistema socio-Ambiental del Municipio de Victoria derivado de la participación social

SECTORES	Importancia	Importancia ponderada	Agricultura humedad	Agricultura riego	Agricultura temporal	Conservación	Servicios	Equipamiento	Ganadería extensiva	Extracción de pétreos	Ecoturismo	Asentamientos humanos	Forestal no maderable	Forestal maderable	Infraestructura	promedio
Agricultura humedad	1	0.33										1				1.0
Agricultura riego	2	0.66					1					2				1.7
Agricultura temporal	2	0.66				2			2			2				0.7
Conservación	3	1	2	2	2				1	1	2		2	2	2	1.3
Servicios	1	0.33										2				-2.0
Equipamiento	1	0.33										1				1.0
Ganadería extensiva	1	0.33				1						2				0.5
Extracción de pétreos	1	0.33				2						1				-0.5
Ecoturismo	1	0.33					1									1.0
Asentamientos humanos	1	0.33		1		2			1		1					0.3
Forestal no maderable	1	0.33				2										-2.0
Forestal maderable	2	0.66				2			1			2				0.3
Infraestructura	1	0.33										1	1			1.0
Promedio		1.4	0.46	2.0	1.5	2.0	-1.4	1.0	0.0	1.3	1.0	1.3	1.2	2.0	2.0	-0.5

Fuente: Elaborada a partir del análisis de los modelos conceptuales generados en el taller de pronóstico, se incluyen interacciones determinadas por parte del equipo de expertos del presente proyecto.

Figura 14. Esquema del modelo conceptual socioambiental



Fuente: Elaborada a partir del análisis de los modelos conceptuales generados en el taller de pronóstico, se incluyen interacciones determinadas por parte del equipo de expertos del presente proyecto.

Agricultura de humedad. La agricultura de humedad en el municipio de Victoria está muy poco desarrollada y por lo tanto su importancia es baja (0.33, en una escala de 0 a 1). Actualmente existe en una pequeña superficie distribuida hacia el centro de la cabecera municipal, en los alrededores de Palmillas, y en el norte, a lo largo del cauce del río Manzanares. La superficie total aproximada es de 827 hectáreas, es decir, el 0.8 % de la superficie total del municipio. El agua necesaria para esta actividad proviene de cuerpos de agua como el río Victoria y río Manzanares, en cuyos cauces se vierten aguas negras, por lo que la calidad del agua no es apta para esta actividad y la variedad de cultivos potenciales se ve restringida. Este sector beneficia a los asentamientos humanos siendo una fuente de ingreso económico y de alimento de autoconsumo para los pobladores de los asentamientos humanos.

Agricultura de riego. La agricultura de riego en el municipio presenta una importancia media (0.66, en una escala de 0 a 1). La superficie destinada a esta actividad es de 1,454 ha, el 1.4 % del territorio municipal. Se ubica alrededor de la Presa de Pinalito y alrededor de la comunidad rural de Cañada de Moreno, en el entronque de las carreteras 110-1 y 110-3. El agua proviene de cuerpos de agua como la propia Presa de Pinalito, el río Victoria o el río Manzanares. El sector beneficia a dos sectores: los asentamientos humanos y los servicios, debido a que esta proporciona productos para su comercialización y consumo.

Agricultura de temporal. La agricultura de temporal es la actividad económico-productiva más ampliamente distribuida al ocupar 5,367 ha, representando el 5.1 % del total del municipio. Su importancia es mediana (0.66 en una escala de 0 a 1), y entre los cultivos más representativos destacan el maíz y frijol, cuya producción es destinada al autoconsumo y a la venta en pequeños comercios de la zona. En menor proporción se cultivan el jitomate, la nuez

y el chile. La agricultura de temporal beneficia a dos sectores: asentamientos humanos y ganadería extensiva. La relación positiva con los asentamientos humanos se debe a que la agricultura de temporal proporciona la base del sustento alimenticio de la población, principalmente en las localidades rurales donde la actividad es primordialmente de subsistencia. La ganadería extensiva se ve beneficiada ya que ambos sectores comparten porciones del territorio en común, es decir, en época de lluvias se producen los diversos cultivos propios del municipio y los residuos de las cosechas se aprovechan en pastoreo extensivo en época de secas. Esta dinámica de uso compartido del territorio se desarrolla en la zona centro y noreste del municipio. La agricultura de temporal afecta el sector conservación debido a la presión sobre los ecosistemas locales y al uso de prácticas agrícolas inadecuadas, entre estas el uso de agroquímicos para la fertilización, combate de plagas y enfermedades lo que genera contaminación y acidificación de los suelos, contaminación del agua en los mantes freáticos por los componentes lixiviados y en general desgaste de los recursos naturales.

Asentamientos humanos. Los asentamientos humanos es un sector poco importante ya que se encuentra restringida su distribución de manera heterogénea en todo el municipio (0.33, en una escala de 0 a 1). La superficie actual estimada para este uso del suelo es de 1,046 hectáreas que equivalen al 1 % del total de la superficie del municipio a ordenar. Las comunidades más grandes se encuentran alrededor de la cabecera municipal, formando un Centro de Población de más de 10,000 habitantes. Los asentamientos humanos benefician a la ganadería extensiva, la agricultura de riego y el ecoturismo. Las dos primeras actividades se benefician al tener un mercado donde se comercializan y distribuyen, de manera local, sus productos, generando una pequeña ganancia económica. Por su parte, el ecoturismo se ve beneficiado ya que los asentamientos humanos ofrecen hospedaje, alimentación y lugares culturales a los visitantes. En cuanto a los sectores en conflicto con los asentamientos humanos, solo se identificó la conservación por verse afectada por el crecimiento de las zonas habitacionales en áreas con vegetación natural, en donde la pendiente del terreno ya supera a los 10 grados. Este fenómeno se observa en las zonas bajas de los cerros del municipio.

Conservación. En el municipio el sector conservación es considerado de gran importancia (1 en una escala de 0 a 1). Esta valoración se basa en gran extensión de vegetación natural presente en el municipio más del 70 %. La conservación beneficia a la agricultura de humedad, agricultura de riego, agricultura de temporal, ganadería extensiva, extracción de pétreos, ecoturismo, forestal maderable y no maderable. Las agriculturas de humedad, de riego y temporal son beneficiadas principalmente por el aprovechamiento de los recursos como el agua, que es el principal insumo para la producción agrícola, o los suelos, necesarios para su desarrollo. El ecoturismo se ve beneficiado gracias a que la conservación provee de escenarios naturales aptos para impulsar al sector, así como de cuerpos de agua para realizar actividades. La conservación beneficia al sector forestal al proveer de los recursos naturales (especies maderables y no maderables) indispensables para el desarrollo de la actividad. La ganadería extensiva se beneficia por el agua necesaria para llevar a cabo la producción, además de prever los espacios para llevar a cabo el libre pastoreo, zonas de agostadero y por ende de forrajes. En el caso de la extracción de pétreos la conservación ayuda como proveedora de recursos naturales particularmente en la estirpe de cantera.

Ecoturismo El ecoturismo es una actividad económica muy poco desarrollada en términos de superficie destinada al sector, así como poco representativa en términos económicos. No obstante, han existido esfuerzos por parte del ayuntamiento por fomentarla. Esta actividad se considera como poco importante con una valoración de 0.33, considerando una escala de 0 a

1 tomando como referencia aspectos territoriales y económicos. Actualmente los principales puntos de recreación ecoturística son la Presa de Pinalito y el llamado Chorro de Juana, un espacio en donde el paisaje natural combinado con la biodiversidad genera un lugar idóneo para diversificar las actividades de este ramo. El ecoturismo beneficia al sector conservación, ya que las actividades ecoturísticas fomentan la cultura de preservación de los recursos naturales. Como se ha mencionado anteriormente la principal zona de atracción ecoturística es la Presa de Pinalito y el Chorro de Juana, pero hay otros lugares con alto potencial, como un par de sótanos en la zona de Álamos de Martínez.

Equipamiento. El equipamiento y servicios públicos tienen poca presencia en el municipio por lo que se les asignó una importancia muy baja (0.33, en una escala de 0 a 1). Su ubicación está dispersa en el territorio, en diversas localidades, pero existe una mayor concentración de ellos en la cabecera municipal y las comunidades que forman parte de su Centro de Población.

Forestal maderable. El sector forestal maderable se consideró de una importancia media (0.66, en una escala de 0 a 1) al ser una de las principales actividades productivas del municipio. El producto más extraído es la madera para leña, ya que muchos de los hogares del municipio todavía usan este combustible para cocinar. La actividad forestal maderable beneficia a los asentamientos humanos al proporcionar madera para la construcción y leña para cocinar. Por el contrario, interactúa de forma negativa con la conservación al reducir la cobertura vegetal y ocasionar la destrucción del hábitat de las especies de fauna y flora.

Escenario tendencial

Es el escenario que trata de mostrar lo que sucederá si las tendencias actuales continúan de la misma forma hacia el futuro. No obstante, no es suficiente extrapolar las tendencias, se requiere explicar cuáles son los factores históricos o nuevos que influyen o contribuyen a que la tendencia esperada sea similar a la actual.

En materia de ordenamiento la evaluación de las tendencias en los cambios de uso de suelo en el territorio constituye uno de los ejes fundamentales para la generación del escenario tendencial, ya que permite identificar el impacto de los cambios sobre los atributos ambientales que definen la aptitud sectorial.

Evolución socio-económica. Para analizar la evolución de la dinámica demográfica se consideraron las proyecciones de población realizadas por la CONAPO para los municipios de la República. Así, la CONAPO estimó que en el período 2010 a 2030, la población del municipio de Victoria crecerá un 8% a un ritmo promedio anual de 1.08% de seguir la tendencia observada en los últimos años. El municipio pasaría de 22,090 a 23,864 habitantes mientras que la cabecera municipal pasaría de 2,598 a 3,680 habitantes en 20 años (Tabla 15). La tasa de crecimiento de la cabecera municipal es ligeramente superior a la que se observó para el resto de localidades del municipio, posiblemente por mayor expulsión de población en estas últimas. Cabe mencionar que CONAPO no tomó en cuenta las conurbaciones que se pudieran dar entre localidades, ya que se basó en los datos proporcionados por INEGI en su cálculo.

Tabla 15. Proyección de la población municipal al año 2030

Localidad	Población al 2010*	Población al 2020	Población al 2030	Tasa de crecimiento promedio anual 2010- 2030
Victoria	2,598	3,039	3,680	1.19
Resto	17,482	17,486	18,154	1.01
Total municipal	22,090	22,544	23,864	1.08

Fuente: Proyecciones de la población por municipios y localidades. CONAPO. * Población estimada por la CONAPO, por lo que podría no coincidir con los datos oficiales del INEGI, usados a lo largo del

Al estabilizarse un bajo crecimiento poblacional, es previsible un cambio en su estructura, apreciándose un estrechamiento de la base de la pirámide, y gradualmente un ensanchamiento de los grupos etarios de 15 y más años. La dinámica poblacional continuará poniendo de manifiesto los cambios: disminución de natalidad, prolongación de la esperanza de vida al nacer, incremento en los grupos etarios que conformen la población económicamente activa, generalmente con más cantidad de población femenina a causa de la emigración de hombres en edad laboral e incremento en la edad mediana. Deberá revisarse la estructura poblacional que se alcance en cada decenio, a fin de reestructurar los servicios de atención a la población como son la salud materno-infantil, la salud de adultos mayores, la adecuación de servicios educativos y demanda creciente de puestos de trabajo. Esto deberá acompañarse de la adecuación de equipamiento urbano y de infraestructura, de acuerdo a la distribución territorial de la población y sus actividades económicas.

El lento crecimiento de los asentamientos humanos no implicará una reestructuración funcional del territorio, a menos que se refuerce una especialización económica municipal con un uso diferente del espacio. Por otro lado, y con independencia de las modificaciones en la estructura poblacional, el volumen de la demanda de servicios básicos aumentará proporcionalmente al crecimiento poblacional pero también a causa de factores culturales. A continuación, se analizan los principales cambios.

Agua potable. De mantenerse los patrones actuales de consumo de agua potable a nivel domiciliar (150 litros diarios por persona), para el año 2020 se requerirán aproximadamente 1,234,284 metros cúbicos de agua y para el 2030, la demanda alcanzaría los 1,306,554 metros cúbicos. Esta necesidad ejerce enorme presión sobre la capacidad los recursos hídricos existentes, lo que podría generar conflictos sociales y económicos (Tabla 16):

Tabla 16. Proyección del consumo de agua por municipio al 2030.

Localidad	Población al 2020	Requerimiento de agua (litros/año)	Población al 2030	Requerimiento de agua (litros/año)
Victoria	3,039	166,385,250	3,680	201,480,000
Resto de localidades	17,486	957,358,500	18,154	993,931,500
Total municipal	22,544	1,234,284,000	23,864	1,306,554,000

Fuente: elaboración propia con base en estimación de consumo per cápita de SEMARNAT

Adicionalmente se requerirá el líquido para las actividades económicas que se desarrollen en el municipio, cuya demanda irá incrementándose. Debido a la baja disponibilidad de los acuíferos, es necesario modificar los patrones de consumo, acompañándolos de tecnologías de baja demanda y mayor eficiencia.

Energía eléctrica. En la proyección tendencial de consumo de energía eléctrica de este municipio, se espera un ligero crecimiento, principalmente por la expansión de la cobertura del servicio a todas las localidades y viviendas, pero también por el incremento en los patrones de consumo. Se estima un consumo per cápita aproximado de 1.93 kWh. Por otro lado, como parte de la obra pública y la ampliación de equipos de bombeo de agua, alumbrado público y otras infraestructuras, para el año 2020 el consumo ascendería a 2.24 kWh y al 2030 a 2.54 kWh por persona. La demanda municipal en 2020 se estima en 50,499 kWh y en 2030 en 60,615 kWh. A esta demanda de energía eléctrica, se sumaría la demanda que plantean los procesos productivos del sector secundario y los avances tecnológicos en la mayoría de procesos productivos, comerciales y financieros.

Residuos sólidos. La generación de residuos sólidos implicará una fuerte inversión en equipamiento para la recolección de éstos en las áreas urbanas y su traslado hasta los sitios de disposición final. Con los mecanismos de depósito de las basuras en tiraderos a cielo abierto o aun en rellenos sanitarios se requiere de extensas superficies. Considerando que el municipio presenta niveles de ingresos bajos y la relación de los ingresos con los patrones de consumo, se estimó una generación de residuos sólidos de 0.75 kg por persona diariamente. Asimismo, para el año 2020, cada persona generará un 0.90 kg de residuos sólidos diariamente y para el año 2030, un kg diario por habitante. De esta manera, en 2020 se espera una generación de residuos equivalente a 7,406 toneladas y en 2030 de 8,710.3 toneladas de residuos sólidos municipales. Para la disposición final de estos residuos, basándose en análisis generados por la SEMARNAT que calculan un metro cúbico por 1.5 toneladas de basuras, el volumen en rellenos sanitarios requerido para la disposición de los desechos sería de 4,937 m³ en 2020 y de 5,807 m³ en 2030. Será necesario prever el crecimiento del ya de por sí deficitario tren de aseo que requerirá de contenedores, camiones recolectores, personal para su operación y otros medios logísticos. Paralelamente crecerá la generación de otros desechos que requieren manejo especial por ser residuos peligrosos. También se habrá de dar atención a los residuos de la construcción que merecen tratamiento específico.

Vivienda. La demanda de viviendas nuevas también tendrá un crecimiento como consecuencia del incremento poblacional y de los cambios en la composición familiar y de los hogares. Asimismo, se verá afectada por el deterioro y obsolescencia del parque habitacional

ya existente. Se estima que para el 2020 existirá un excedente de 457 unidades. COVEG estima una demanda de 105 nuevas unidades para el 2018, y 150 para el 2030 (coveg, 2013).

Equipamiento urbano. Será necesario ampliar el servicio de salud del municipio con un centro de salud adicional al centro de salud de servicios ampliados que está en construcción en la comunidad de Cieneguilla. Se está construyendo el centro de impulso social, al lado del CESSA anteriormente nombrado, por lo que solo sería necesario uno más que podría ubicarse en la comunidad de Puerto de Palmas.

Tabla 17. Dotación del equipamiento de educación para el municipio de Victoria al 2030.

Población al 2030	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
23,864	Preescolar	64	565	42.24 (43)	151.53	Dotación adecuada
	Primaria	185	235	101.55 (102)	182.18	Dotación adecuada
	Secundaria	68	600	39.77 (40)	170.97	Dotación adecuada
	Bachillerato	32	750	31.82 (32)	100.57	Dotación adecuada
	Profesional técnico	5	20,360	1.17 (2)	426.58	Dotación adecuada
	Licenciatura	0	2,430	9.82 (10)	0.00	Dotación no adecuada
	Posgrado	0	26,635	0.90 (1)	0.00	Dotación no adecuada
	CAM	3	16,500	1.45 (2)	207.43	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo I del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL, 1999a)

Tabla 18. Dotación del equipamiento de cultura para el municipio de Victoria al 2030.

Población al 2030	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
23,864	Auditorio	1	50,000	0.48 (1)	209.52	Dotación adecuada
	Teatro	0	240	99.43 (100)	0.00	Dotación no adecuada
	Biblioteca	1	22,800	1.05 (1)	95.54	Dotación adecuada
	Salas de cine	0	28,000	0.85 (1)	0.00	Dotación no adecuada
	Museo	0	48,000	0.50 (1)	0.00	Dotación no adecuada
	Centro cultural	1	50,000	0.48 (1)	209.52	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo I del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL, 1999a)

Tabla 19. Dotación del equipamiento de salud para el municipio de Victoria al 2030.

Población al 2030	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
23,864	Centro de salud rural	8	2,500	9.55 (10)	83.81	Dotación poco adecuada
	Clínica de medicina familiar ISSSTE	0	14,387	1.66 (2)	0.00	Dotación no adecuada
	Unidad de especialidades médicas	0	18,000	1.33 (2)	0.00	Dotación no adecuada
	Unidad de medicina familiar del IMSS	1	2,400	9.94 (10)	10.06	Dotación poco adecuada
	Hospital general	0	2,500	9.55 (10)	0.00	Dotación no adecuada
	Hospital general ISSSTE	0	11,506	2.07 (2)	0.00	Dotación no adecuada
	Hospital general IMSS	0	1,208	19.75 (20)	0.00	Dotación no adecuada
	Hospital especializado	0	6,000	3.98 (4)	0.00	Dotación no adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo II del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano

Tabla 20. Dotación del equipamiento de comercio y abasto para el municipio de Victoria al 2030.

Población al 2030	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
23,864	Rastro	0	291,971	0.08 (0)	0.00	Dotación no adecuada
	Mercado	0	10,890	2.19 (3)	0.00	Dotación no adecuada
	DICONSA y LICONSA	14	3,470	4.77 (4)	293.33	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo III del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL, 1999b)

Tabla 21. Dotación del equipamiento de deporte para el municipio de Victoria.

Población al 2030	Elemento	Cantidad (UBS)	Población beneficiada por UBS	UBS requeridas	Dotación	Valoración
23,864	Cancha voleibol	de 128	3.5	6,818.29	1.88	Dotación adecuada poco
	Cancha basquetbol	de 5,224	4.5	5,303.11	98.51	Dotación adecuada poco
	Cancha futbol	de 42,320	7.5	31,81.87	1330.04	Dotación adecuada

Fuente: Elaboración propia con datos del Tomo V del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL, 1999c)

Actividades económicas. El escenario económico para los próximos años enfrenta diversas dificultades a pesar del crecimiento en el estado de Guanajuato; ello se debe a que Victoria se encuentra distante de las zonas industriales, comerciales y del corredor de movilidad de personas, bienes y servicios. Las repercusiones de la disminución en el crecimiento

económico del país que ha sido estimado por el Fondo Monetario Internacional en aproximadamente 2% también se dejan sentir en este territorio.

La desaceleración económica agravará las condiciones de pobreza y marginación por falta de procedimientos redistributivos de la riqueza debido a falta de creación de empleos, alta de recaudación fiscal, incremento de la deuda externa, dispersión y cambio de destinatarios de los programas agropecuarios cuyo principio debía ser la autosuficiencia y seguridad alimentaria, falta de articulación territorial y económica de las actividades municipales con las regionales y estatales, reducción de recursos de programas de apoyo social, reducción de recursos a las instituciones de servicios y asistencia social.

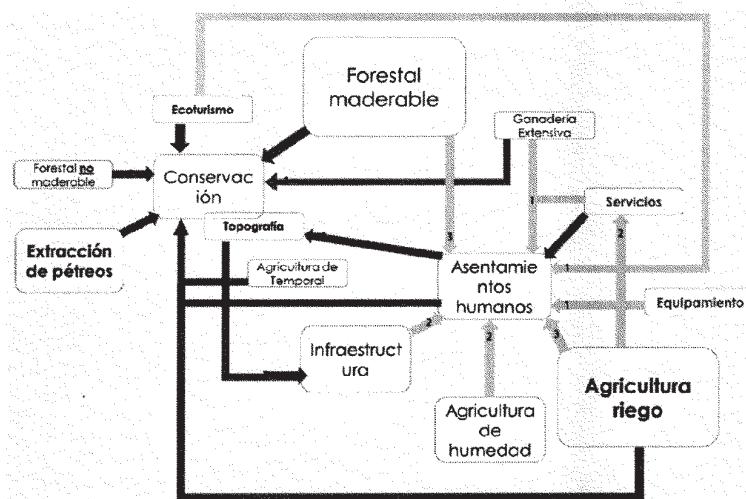
Por lo anterior, es necesario fortalecer y reorientar el impulso de programas económicos y sociales, así como las acciones específicas de inversión pública y permitir la efectiva organización comunitaria para la autogestión que contrarreste los efectos de la baja en el crecimiento económico. En el sector turismo se identifican posibilidades de crecimiento por su diversidad patrimonial e histórica, así como las abundantes bellezas naturales, siempre que se adopte una política congruente y articulada acorde con los distintos segmentos turísticos: de cultura, de negocios y alternativo (que incluye al ecoturismo). El mercado de origen será prioritariamente nacional, y con posibilidades específicas para los migrantes de retorno de todo el estado de Guanajuato.

Otras tendencias de la economía incluirán fortalecimiento de la actividad agrícola hacia un modelo tecnificado pero acorde a mejores prácticas de utilización de fertilizantes y plaguicidas biológicos, bajo consumo energético y mejor aprovechamiento del agua, mayor requerimiento de infraestructura, incluidas las microinfraestructuras, mejora en eficiencia e impacto de los servicios a la producción, al comercio y de la administración pública, promoción del crecimiento empresarial y manufacturero.

En el taller de escenarios los participantes identificaron que para el 2030 se mantendrían los mismos sectores que existían en el 2014 pero el grado de importancia cambiará drásticamente para algunos.

En siguiente figura se puede apreciar que el sector más afectado según la tendencia es la conservación, ya que este se verá afectado principalmente por el cambio de uso de suelo y los desechos generados por el crecimiento de esto. Sumado a esto el aprovechamiento de los recursos natural desmedido por ciertos sectores provocara diversos riesgos como lo son desplazamiento de fauna.

Figura 15. Escenario tendencial



Fuente: elaboración propia

Escenario contextual

El escenario contextual es aquel que se desarrolla considerando el efecto que tendría la implementación de planes, programas, proyectos y acciones, tanto de los tres niveles de gobierno, como de los particulares. Para la determinación de este escenario resulta importante identificar aquellos proyectos o programas previstos para la zona y que podían generar cambios a las tendencias de desarrollo modificando el escenario tendencial dando lugar a un escenario contextual.

Programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. El Programa de manejo de un área natural protegida se define de acuerdo a la LGEEPA como el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida respectiva, es decir, establece las reglas y normativas que deberán considerarse para el desarrollo de cualquier obra, proyecto o actividad al interior del polígono de la reserva. Como establece el Reglamento en materia de ANP, las ANP deberán contar con un programa de manejo que será elaborado por la Secretaría en los términos del artículo 65 de la Ley. El programa deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en la declaratoria del área natural protegida de que se trate, y tendrá por objeto la administración de la misma y deberá contener lo señalado por el artículo 66 de la Ley, así como la especificación de las densidades, intensidades, condicionantes y modalidades a que se sujetarán las obras y actividades que se vienen realizando en las mismas, en términos de lo establecido en la Ley, el presente Reglamento, el decreto de creación del área natural protegida de que se trate, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Además, el programa de manejo contendrá la delimitación, extensión y ubicación de las subzonas que se señalen en la declaratoria. La Secretaría deberá promover que las actividades que realicen los particulares se ajusten a los objetivos de dichas subzonas. Este proyecto aún se encuentra latente, debido a que para poder operar de manera

adecuada la reserva se necesita el plan de manejo, sin embargo esta situación podría generar una gran problemática social, debido a que dentro de la zona núcleo, en la que se establece que se tendrá como principal objetivo la preservación de los ecosistemas a mediano y largo plazo habita una población superior a los 7,000 habitantes, aproximadamente 1,500 pertenecientes al municipio de Victoria, a los cuales se les estarían violando sus derechos constitucionales debido a que las zonas núcleo están consideradas dentro de la normatividad como zonas de gran relevancia ambiental y no se considera que pudiera existir esta cantidad de población en su interior por lo que poseen restricciones muy fuertes para el desarrollo de cualquier actividad.

Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de Área de Influencia de la Zona Arqueológica de “Arroyo Seco” (Proyecto turístico). El PPOT de Arroyo Seco, aprobado en el 2012, pero todavía no consolidado, supone un esfuerzo por parte de las autoridades para desarrollar el turismo en el municipio para aprovechar la presencia de vestigios arqueológicos en los cerros de La Zorra y Los Cerritos. La consolidación de dicho plan, así como el impulso de otros con vertiente ecoturística que aprovechen las potencialidades del municipio de Victoria en cuanto a bellezas naturales y escénicas, podría fortalecer al crecimiento económico del municipio en los próximos años.

Determinación de las implicaciones de los proyectos y programas con incidencia en los patrones de uso del territorio y el desarrollo sectorial. A partir de la identificación y análisis de los diferentes proyectos propuestos para el municipio se desarrolló un análisis de sus probables implicaciones y modificaciones probables al escenario tendencial del municipio (.

Tabla 22).

Tabla 22. Implicaciones por el desarrollo de proyectos en Victoria (escenario contextual)

Proyecto	Implicaciones en el subsistema social	Implicaciones en el subsistema económico	Implicaciones en el subsistema territorial	Implicaciones en el subsistema ambiental
Programa de manejo de la Reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato	Limitación de actividades agrícolas y frutícolas en la zona núcleo que existían en el municipio previo al decreto de la reserva. Acceso a programas de apoyo por la población inmersa en la Reserva. Emigración	Decremento de la productividad agrícola en la zona núcleo Demanda de empleos en actividades alternativas al uso agropecuario en zona núcleo. Acceso a programas de apoyo y productivos para ejidos en zonas de amortiguamiento.	Limitación para el desarrollo de infraestructura para las poblaciones de la zona núcleo que se encuentran en condiciones de alta marginación. Aislamiento del territorio municipal de los demás municipios de la región debido a la imposibilidad de promover la instalación o mejoramiento de	Las implicaciones al medio natural serán diversificadas de acuerdo a los diferentes recursos naturales existentes en el área: Ecosistemas: Reducción del avance de la frontera agrícola sobre áreas forestales en zona núcleo. Preservación de ecosistemas en zonas de amortiguamiento. Deforestación de bosques templados en zona núcleo debido a la restricción para desarrollar actividades económicas alternativas que puedan sustentar a la población de más de 1,500 habitantes que habitan en esta zona. Suelo: Disminución de la erosión de los suelos por la generación de obras para la restauración y conservación de suelos.

Proyecto	Implicaciones en el subsistema social	Implicaciones en el subsistema económico	Implicaciones en el subsistema territorial	Implicaciones en el subsistema ambiental
		Diversificación de la actividad económica	infraestructura vial en zona núcleo.	Aumento de la erosión en la cuenca alta a causa de la deforestación por aprovechamientos irregulares debido a la falta de alternativas productivas y la alta densidad poblacional en zona núcleo. Agua: Decreimento de la recarga del acuífero resultado de la deforestación potencial de la zona alta. Aumento en la calidad del agua de los escurrimientos por medidas de tratamiento y saneamiento de los mismos. Reducción en el abasto de agua a diversas poblaciones en caso de que no se promuevan actividades productivas alternativas n la zona núcleo de la reserva.
Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de Área de Influencia de la Zona Arqueológica de "Arroyo Seco" (Proyecto turístico) y otros proyectos turísticos	Mejora del equipamiento instalado en localidades donde llegue el turismo. Educación ambiental de la población y en materia de turismo.	Creación moderada de fuentes de empleo Promoción de actividades económicas alternativas para la población.	Instalación de infraestructura en sitios turísticos. Preservación del patrimonio cultural y arqueológico del municipio.	Ecosistemas: Conservación de ecosistemas en sitios con atractivo turístico. Suelo: Contaminación moderada de los suelos por el incremento de la producción de basura en algunos sitios y la falta de un servicio de recolección de basura que cubra todo el territorio municipal. Agua: Reducción de la calidad del agua derivada de la presencia de basura en alguno sitios del municipio.

Fuente: elaboración propia

Escenario estratégico

El escenario estratégico se construyó a partir de la imagen objetivo, que representa el modelo de desarrollo deseado por la sociedad de la región, el cual se definió en el taller de la etapa de prospectiva. Mediante la confrontación de la imagen objetivo con los resultados de los escenarios tendencial y contextual se identificaron aquellas discordancias entre ambos que requerirán la aplicación de una serie de medidas estratégicas de mitigación o prevención de los procesos de deterioro y de los conflictos ambientales.

Imagen objetivo. Con el propósito de obtener información acerca de las expectativas sociales de desarrollo de la población del municipio en el taller de participación sectorial de la etapa de prospectiva se solicitó a los participantes definir el estado deseable a 15 años del territorio municipal y los sectores productivos, considerando un panorama en el que las condiciones sociales, económicas y ambientales favorecen el desarrollo armonioso de las actividades sectoriales. A continuación se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 23. Modificación de la jerarquización de sectores y áreas de conservación de acuerdo a la imagen objetivo

IMPORTANCIA	MODELO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO IDEAL
Muy importantes	Conservación	Agricultura de riesgo Forestal no maderable	Conservación Ecoturismo Infraestructura Agricultura de riego Agroindustria Agricultura de temporal tecnificada
Moderadamente importantes	Agricultura de riesgo Agricultura de temporal Forestal maderable	Asentamientos humanos Conservación Infraestructura Extracción de pétreos Agricultura de humedad	Asentamientos humanos Agricultura de temporal Ganadería extensiva Servicio Equipamiento
Poco importantes	Agricultura de humedad Servicios Equipamiento Ganadería extensiva Extracción de pétreos Ecoturismo Asentamientos humanos Forestal no maderable Infraestructura	Forestal no maderable Ecoturismo Agricultura de temporal Ganadería extensiva Servicios Equipamiento	Forestal maderable Forestal maderable Extracción de pétreos

Fuente: Elaborada a partir del análisis de los modelos conceptuales generados en el taller de pronóstico, se incluyen interacciones determinadas por parte del equipo de expertos del presente proyecto.

Capítulo V. Modelo

El Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST) consistió en la toma de decisiones que definen la forma óptima de la ocupación del suelo con la finalidad de alcanzar los objetivos definidos para el presente proceso de Ordenamiento Territorial. Para esta toma de decisiones se consideraron los resultados obtenidos en la caracterización, diagnóstico integral, escenarios propuestos, aptitud del territorio y demás información disponible para cada una de las UGAT.

En el presente MOST se proponen las formas de ocupación del territorio que buscan mejorar las condiciones de vida de la población, el progreso social y de los sectores económicos, la conservación de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales con el fin de lograr un desarrollo sustentable del municipio de Victoria.

El desarrollo municipal se basará en el desarrollo de las potencialidades con las que cuenta el municipio, desarrollando el potencial de turismo ecológico, de aventura y extremo con el que cuenta, así como los productos silvestres y agrícolas que se transformaran y comercializaran aun fuera del país. Victoria será reconocido dentro del ámbito estatal y nacional por su desarrollo económico principalmente en el ramo turístico y de sistemas agroindustriales de alta productividad, de productos silvestres, orgánicos y sustentables.

El sector primario aun cuando ha disminuido su superficie, verá mejoras en cuanto a la capacitación de los productores, la tecnificación de los sistemas agrícolas, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas asociadas al mismo con el fin de aumentar tanto su productividad como la rentabilidad de la misma actividad

El sector secundario se consolidará impulsando el ramo agroindustrial regional, aprovechando la oferta de productos orgánicos, silvestres y agrícolas que se producen en la región, transformándolos y comercializándolos a gran escala mediante la organización de todos los productores de la sierra Gorda. El ramo agroindustrial se impulsara, incluyendo todo el proceso de la cadena productiva al interior de la región donde se generaran los insumos para las actividades agrícolas locales, las cuales a su vez generaran las materias primas o productos requeridos por la agroindustria local instalada, la que los procesará y generara productos listos para comercializarse cerrando el ciclo.

El sector terciario repuntará y la región será reconocida por la diversidad de servicios turísticos a lo largo de su territorio, siendo Victoria el municipio central del desarrollo turístico reconocido como la puerta de entrada de la sierra Gorda aprovechando sus características naturales, su patrimonio histórico y cultural, convirtiéndose la región como uno de los centros de atracción de turismo alternativo más importantes de la región centro de México compitiendo con la sierra Gorda de Querétaro y con la Huasteca Potosina. Se generaran proyectos de turismo integrales que consideraran todos los atractivos turísticos regionales, además de la gastronomía local y los poblados con mayor infraestructura instalada que permitan ofrecer a los visitantes una amplia gama de servicios turísticos, desde actividades de alto rendimiento, de turismo extremo y aventura, así como turismo ecológico y rural que se desarrollará en los principales centros urbanos donde existirán servicios de turismo de relajación y meditación. La medicina tradicional se impulsará como uno de los principales ejes de desarrollo promoviendo los diversos productos generados con plantas regionales, tratamientos integrales promoviendo inclusive la instalación de centros de tratamiento integral de medicina tradicional.

El desarrollo deseado para la región se concibe como un mosaico que genere un esquema de desarrollo sustentable, en el cual se visualizan tanto las actividades productivas diversificadas de los sectores primario, secundario y terciario como el motor que impulsará el desarrollo del municipio de Victoria, así como la promoción del sector cuaternario, mediante el impulso de una estación de estudios científicos multidisciplinarios del nuevo campus de la Universidad autónoma de Guanajuato, al interior de la reserva en el municipio de Victoria, promoviendo el desarrollo tecnológico y académico en diversos campos de estudio y promoviendo la llegada de estudiantes extranjeros de intercambio a la región.

El Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST) consistió en la toma de decisiones que definen la forma óptima de la ocupación del suelo con la finalidad de alcanzar los objetivos definidos para el presente proceso de Ordenamiento Territorial. Para esta toma de decisiones se consideraron los resultados obtenidos en la caracterización, diagnóstico integral, escenarios propuestos, aptitud del territorio y demás información disponible para cada una de las UGAT.

En el presente MOST se proponen las formas de ocupación del territorio que buscan mejorar las condiciones de vida de la población, el progreso social y de los sectores económicos, la conservación de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales con el fin de lograr un desarrollo sustentable del municipio de Victoria.

El desarrollo municipal se basará en el desarrollo de las potencialidades con las que cuenta el municipio, desarrollando el potencial de turismo ecológico, de aventura y extremo con el que cuenta, así como los productos silvestres y agrícolas que se transformaran y comercializaran aun fuera del país. Victoria será reconocido dentro del ámbito estatal y nacional por su desarrollo económico principalmente en el ramo turístico y de sistemas agroindustriales de alta productividad, de productos silvestres, orgánicos y sustentables.

El sector primario aun cuando ha disminuido su superficie, verá mejoras en cuanto a la capacitación de los productores, la tecnificación de los sistemas agrícolas, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas asociadas al mismo con el fin de aumentar tanto su productividad como la rentabilidad de la misma actividad

El sector secundario se consolidará impulsando el ramo agroindustrial regional, aprovechando la oferta de productos orgánicos, silvestres y agrícolas que se producen en la región, transformándolos y comercializándolos a gran escala mediante la organización de todos los productores de la sierra Gorda. El ramo agroindustrial se impulsara, incluyendo todo el proceso de la cadena productiva al interior de la región donde se generaran los insumos para las actividades agrícolas locales, las cuales a su vez generaran las materias primas o productos requeridos por la agroindustria local instalada, la que los procesará y generara productos listos para comercializarse cerrando el ciclo.

El sector terciario repuntará y la región será reconocida por la diversidad de servicios turísticos a lo largo de su territorio, siendo Victoria el municipio central del desarrollo turístico reconocido como la puerta de entrada de la sierra Gorda aprovechando sus características naturales, su patrimonio histórico y cultural, convirtiéndose la región como uno de los centros de atracción de turismo alternativo más importantes de la región centro de México compitiendo con la sierra Gorda de Querétaro y con la Huasteca Potosina. Se generarán proyectos de turismo integrales que consideraran todos los atractivos turísticos regionales, además de la gastronomía local y los poblados con mayor infraestructura instalada que permitan ofrecer a los visitantes una

amplia gama de servicios turísticos, desde actividades de alto rendimiento, de turismo extremo y aventura, así como turismo ecológico y rural que se desarrollará en los principales centros urbanos donde existirán servicios de turismo de relajación y meditación. La medicina tradicional se impulsará como uno de los principales ejes de desarrollo promoviendo los diversos productos generados con plantas regionales, tratamientos integrales promoviendo inclusive la instalación de centros de tratamiento integral de medicina tradicional.

El desarrollo deseado para la región se concibe como un mosaico que genere un esquema de desarrollo sustentable, en el cual se visualizan tanto las actividades productivas diversificadas de los sectores primario, secundario y terciario como el motor que impulsará el desarrollo del municipio de Victoria, así como la promoción del sector cuaternario, mediante el impulso de una estación de estudios científicos multidisciplinarios del nuevo campus de la Universidad autónoma de Guanajuato, al interior de la reserva en el municipio de Victoria, promoviendo el desarrollo tecnológico y académico en diversos campos de estudio y promoviendo la llegada de estudiantes extranjeros de intercambio a la región.

El horizonte de planeación del presente instrumento se define en 3 períodos o plazos (corto, mediano y largo). Para el corto plazo (5 años), se deberán instituir las diferentes instancias e instrumentos que permitirán la instrumentación, organización, administración y concertación del PMDUOET de Victoria. Se deberán llevar a cabo los convenios de concertación entre los tres niveles de gobierno, así como con los sectores público y privado. Se generarán mecanismos para la transversalidad y acción conjunta por parte de las diferentes instancias que inciden sobre la gestión o aprovechamiento del territorio y que deberán considerar el PMDUOET como base para la planeación de sus programas, proyectos y acciones en el territorio municipal que deberán ser compatibles con lo definido en cada UGAT del presente instrumento. Además, se deberán desarrollar los anteproyectos de todos los programas y proyectos estratégicos planteados en la cartera programática y de proyectos, además de que deberán haberse instrumentado aquellos programas definidos para accionar a corto plazo, y deberán haberse desarrollado los proyectos estratégicos prioritarios definidos de igual manera a corto plazo.

A mediano plazo (5 a 15 años) el instrumento deberá atravesar una etapa de instrumentación sólida, donde ya se contará con los mecanismos de evaluación y seguimiento y las instancias para su instrumentación se encontrarán operando de manera consistente. Para este plazo deberán haberse desarrollado ya los programas y proyectos planteados a corto plazo y deberá haberse evaluado su tasa de éxito y su incidencia sobre el aprovechamiento adecuado del territorio de victoria. Todas las dependencias de todos los niveles de gobierno tendrán alineados sus acciones, programas y proyectos que desarrolle en Victoria con el PMDUOET. En esta etapa se deberá iniciar el proceso de evaluación, particularmente hacia los 10 o 15 años de la publicación del instrumento, iniciando la evaluación de los diferentes indicadores considerados en el mecanismo de evaluación.

A largo plazo (25 años) el instrumento deberá haberse evaluado por completo, determinando su éxito para la prevención, mitigación o resolución de la problemática identificada en la agenda ambiental urbana y territorial. Todos los proyectos y programas planteados deberán haberse ya desarrollado en el municipio y deberá identificarse la modificación de los patrones de ocupación del territorio a causa de estos.

Cabe resaltar que el PMDUOET es un instrumento dinámico que se deberá ir ajustando en el tiempo para la consideración de nuevas problemáticas, o la modificación de objetivos,

estrategias, criterios o directrices o la propuesta de nuevos proyectos o programas para una gestión adecuada del territorio municipal. Las actualizaciones deberán desarrollarse cada 3 años, y cada una de ellas deberá basarse en un proceso de evaluación como base para la propuesta de modificación de ciertos aspectos particulares que deban ser atendidos de manera diferente que la planteada por el instrumento en primera instancia con la finalidad del desarrollo sustentable de Victoria, su desarrollo urbano ordenado, la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y su desarrollo económico sustentable.

Proceso de definición de UGAT

Para la delimitación de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT), se utilizaron como base las unidades de paisaje presentadas en el capítulo de caracterización y diagnóstico, las cuales se delimitaron basándose en una metodología de ecología del paisaje que facilitará la gestión del territorio. De esta manera cada UGAT corresponderá a un paisaje homogéneo, que no obedece a límites administrativos, sino a combinaciones específicas entre los ecosistemas, sus recursos naturales y el aprovechamiento de estos territorios que ha generado el hombre. Es decir, cada unidad representa una región con una combinación única de características ambientales, sociales y económicas, que la diferencia de todas aquellas que la rodean, que posee problemáticas y necesidades específicas que deben ser identificadas y mediante la aplicación del presente programa mitigadas o resueltas. Aunque mediante la delimitación de estos paisajes se buscó la diferenciación del territorio en unidades con características particulares que permitan gestionarlo de manera diferenciada asignando lineamientos, objetivos, metas y estrategias que busquen resolver o mitigar la problemática identificada en cada unidad, en algunos casos, como es en el presente estudio resulta necesaria la incorporación de límites adicionales de carácter administrativo, como es el caso de las áreas naturales protegidas, sus zonificaciones y programas de manejo. Para la definición de las UGAT del PMDUOET de Victoria se integró el límite y zonificación primaria de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. Una vez integrados estos límites y algunos de carácter urbano se definieron **226 unidades para el territorio de Victoria**.

Las 226 UGAT definidas para el presente instrumento se sobreponen a 31 UGAT del PEDUOET, cabe resaltar que las UGAT municipales no consideran los límites exactos de las unidades del PEDUOET debido a la escala de análisis, transformando un total de 25 UGAT estatales a 226 a escala municipal. Para el análisis de correspondencia se presenta por UGAT municipal su correspondencia a la UGAT estatal predominante, para el caso donde la predominancia de una UGAT estatal no es consistente en más del 66% de la UGAT municipal, se presenta la UGAT estatal complementaria, correspondiente al territorio restante.

Tabla 24.
Correspondencia
de UGAT con
UGAT del
PEDUOET

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
1	190
2	225
3	190
4	194
5	190
6	196
7	194
8	196, 190
9	196
10	201
11	200
12	190, 197
13	191
14	191
15	200
16	196, 189
17	201, 184
18	200
19	200
20	38
21	38
22	194, 184
23	184, 186
24	184
25	161
26	184
27	189
28	184
29	156
30	169, 171
31	161
32	186
33	184
34	38
35	38
36	38
37	161
38	184

UGAT Victoria	UGAT PEDUOET	UGAT Victoria	UGAT PEDUOET	UGAT Victoria	UGAT PEDUOET
39	184	81	38	123	38
40	38	82	159, 149	124	38
41	161	83	145	125	38
42	172	84	38	126	38
43	169	85	38	127	38
44	38	86	147	128	38
45	161	87	149	129	38
46	38	88	147	130	38
47	38	89	147	131	38
48	161	90	38	132	38
49	161	91	38	133	38
50	159	92	147	134	38
51	161	93	147	135	38
52	156	94	149	136	38
53	38	95	38	137	38
54	169, 161	96	38	138	38
55	161	97	38	139	38
56	159	98	138	140	38
57	38	99	38	141	38
58	38	100	138	142	38
59	145, 169	101	38	143	38
60	161	102	138	144	38
61	171, 145	103	138	145	38
62	161	104	38	146	38
63	156	105	38	147	38
64	145	106	38	148	38
65	161	107	38	149	38
66	149	108	38	150	38
67	159	109	38	151	38
68	38	110	38	152	38
69	38	111	38	153	38
70	161	112	38	154	38
71	147	113	38	155	38
72	145	114	38	156	38
73	145	115	38	157	38
74	156	116	38	158	38
75	38	117	38	159	38
76	145	118	38	160	38
77	149	119	38	161	38
78	161	120	38	162	38
79	149	121	38	163	38
80	149	122	38	164	38

UGAT Victoria	UGAT PEDUDET	UGAT Victoria	UGAT PEDUDET	UGAT Victoria	UGAT PEDUDET	UGAT Victoria	UGAT PEDUDET
165	38	181	38	197	38	213	38
166	38	182	38	198	38	214	38
167	38	183	38	199	38	215	38
168	38	184	38	200	38	216	38
169	38	185	38	201	38	217	38
170	38	186	38	202	38	218	38
171	38	187	38	203	38	219	38
172	38	188	38	204	38	220	38
173	38	189	38	205	38	221	38
174	38	190	38	206	38	222	38
175	38	191	38	207	38	223	38
176	48	192	38	208	38	224	38
177	38	193	38	209	38	225	38
178	38	194	38	210	38	226	38
179	38	195	38	211	38		
180	38	196	38	212	38		

Políticas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial

Las políticas de ordenamiento constituyen el marco general para la ocupación del territorio, la cual debe considerar la diversidad de problemáticas o conflictos, así como las potencialidades y necesidades de cada unidad territorial, que permitan dirigir el desarrollo de la misma hacia la imagen objetivo deseada mejorando la calidad de vida de su población.

Políticas de ordenamiento ecológico

Protección. Se busca salvaguardar las áreas de flora y fauna relevantes, dadas sus características, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, tipo de vegetación o presencia de especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (SEMARNAT, 2010). Para lograr dicha salvaguarda, el aprovechamiento deber ser limitado, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Además, para garantizar un beneficio a los dueños o poseedores de los terrenos en cuestión, se permite bajo ciertas condiciones el uso con fines recreativos, científicos o ecológicos. No se recomiendan actividades productivas o asentamientos humanos no controlados.

Conservación. Tiene como objetivo mantener las estructuras y los procesos en aquellas áreas con elevada biodiversidad e importantes bienes y servicios ambientales, cuyos usos actuales o los que se proponen no interfieren con sus funciones ecológicas relevantes y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos. La prioridad es reorientar la actividad productiva hacia el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, reduciendo o anulando la presión sobre ellos. Se fomenta en ciertas áreas la actividad forestal para la extracción de productos maderables y no maderables.

Restauración. Es una política transitoria dirigida a zonas que por la presión de diversas actividades antropogénicas o de cambio climático han sufrido degradación en la estructura o función de sus ecosistemas y en las cuales es necesario restablecer las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales inherentes. Logrado dicho objetivo, se aplica alguna otra política, preferentemente de protección o conservación.

Aprovechamiento sustentable. Esta política se asigna a aquellas zonas que, por sus características, son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente. Incluye las áreas con elevada aptitud actual o potencial para varias actividades productivas como el desarrollo urbano y las actividades agrícolas, pecuarias, comerciales, extractivas, turísticas e industriales. Se propone además que el uso y aprovechamiento actual se reoriente a la diversificación de actividades de modo que se registre el menor impacto negativo al medio ambiente.

Políticas de ordenamiento territorial

Consolidación. Política orientada a incrementar tanto la eficacia como la optimización de la actividad de aprovechamiento del territorio; fomentando tanto el uso de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública, los nuevos procesos tecnológicos y los servicios existentes.

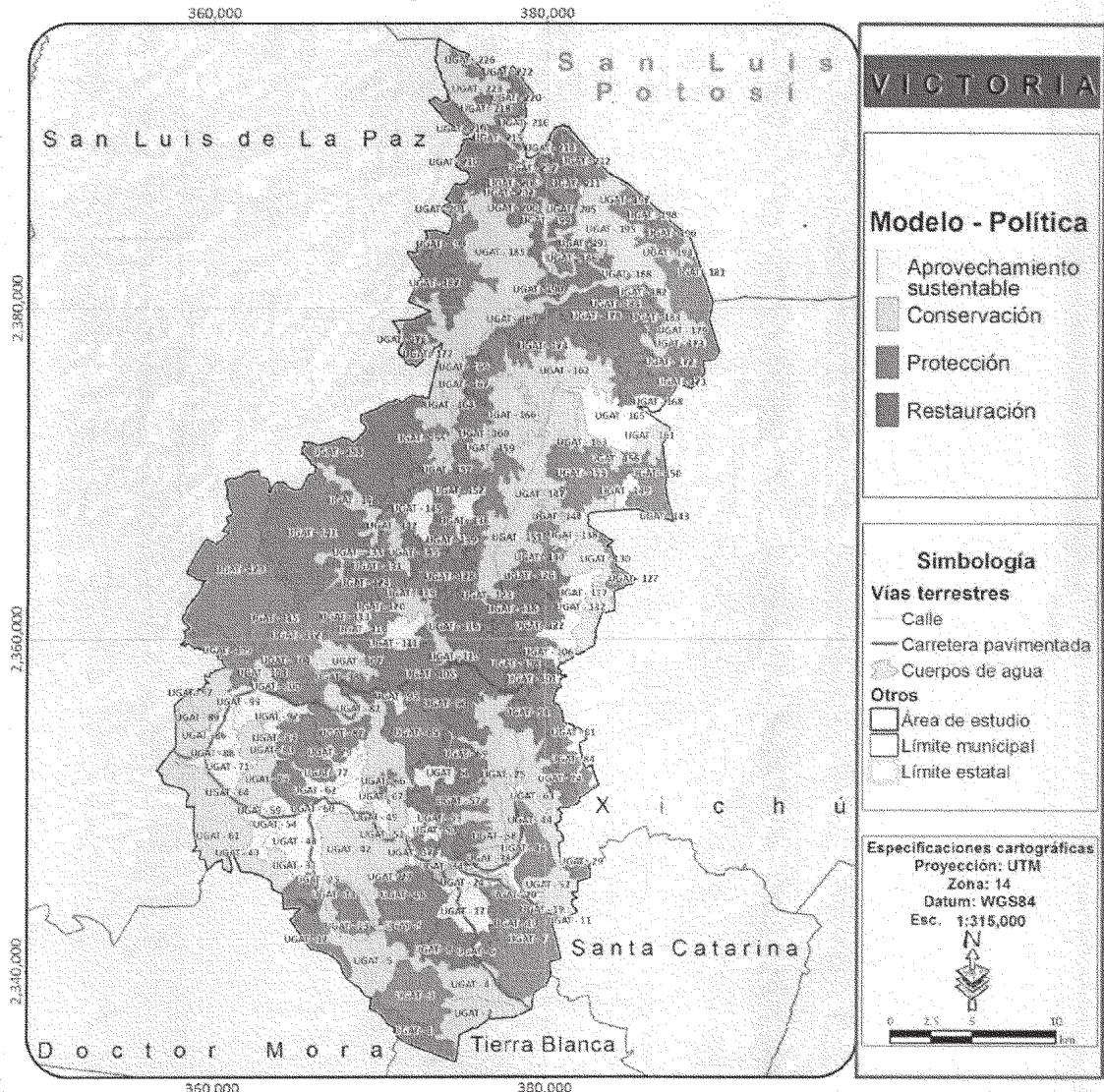
Mejoramiento. Con esta política se busca renovar las zonas con vocación para el subsector deterioradas física y/o funcionalmente o con un incipiente desarrollo. Asimismo, busca reordenar dichos espacios reduciendo la incompatibilidad en los usos y destinos del suelo.

Conservación. Tiene como propósito mantener en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos; preservar las edificaciones, monumentos públicos, áreas verdes y jardines, y el patrimonio cultural o arquitectónico; así como proteger y/o restaurar las condiciones ambientales de los centros de población.

Crecimiento. Su fin es ordenar y regular la expansión física de los subsectores productivos, tanto espacial como temporalmente, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento sustentable, conforme a las disposiciones de los programas de ordenamiento municipales.

En la siguiente figura, se presenta el modelo de ordenamiento del territorio del municipio de Victoria, donde es posible visualizar la política asignada a cada UGAT, la cual está complementada por un lineamiento ecológico, objetivos estratégicos, metas y estrategias, usos, criterio de regulación y directrices urbano-territoriales para una adecuada gestión del territorio de cada unidad.

Figura 16. Propuesta de modelo



Definición de Objetivos estratégicos y metas

Lineamientos Ecológicos, Urbanos y Territoriales

Corresponden a la meta o el enunciado general que refleja el estado deseable de cada UGAT. En este sentido, a diferencia de las políticas ambientales y sectoriales, el lineamiento permite la definición o identificación específica del objeto de la política, además de facilitar el establecimiento del mecanismo de seguimiento. Por lo que el lineamiento debe responder a las preguntas: ¿Qué se quiere hacer en esa unidad?, ¿en qué periodo de tiempo?, ¿cuál es el umbral? o ¿cuál es el parámetro de comparación? (DOF, 2003; SEMARNAT-INE, 2006).

Además, debe de considerarse los criterios que definen la UGAT, la aptitud sectorial del suelo, la aptitud biofísica del suelo, el uso actual del suelo, las unidades físico-bióticas. Por lo que los lineamientos ecológicos están relacionados con el estado ambiental deseado de los recursos naturales o de relevancia ambiental que se quiere conservar, proteger o restaurar, los usos adecuados de acuerdo a la meta que se persigue y la disminución de las tendencias de degradación ambiental (DOF, 2003; SEMARNAT-INE, 2006). Para el presente instrumento a los lineamientos ecológicos contemplados en el reglamento en materia de ordenamiento ecológico de la LGEEPA, se les integraron objetivos y metas urbanos territoriales, por lo que se definieron como lineamientos ecológicos, urbanos y territoriales, integrando una única meta integral para los tres ámbitos en un lineamiento único por UGAT. No obstante, para el caso de aquellas UGAT correspondientes a asentamientos humanos relevantes en el territorio municipal, se integran lineamientos urbanos. Los lineamientos se encuentran insertados en las fichas de las UGAT, ya que a menudo son particulares de acuerdo a las características de cada una.

Objetivos estratégicos

Se refieren a los objetivos generales que se quiere lograr para dar solución a las problemáticas que inciden en el territorio municipal. Estos se han dividido den 19 líneas estratégicas (Tabla 25).

Tabla 25. Objetivos estratégicos

Clave	Tema	Objetivo estratégico
OE01	Agua	Garantizar el manejo integral y sustentable, y el acceso al agua potable, actuando sobre los determinantes sociales y económicos, e integrando las nuevas tecnologías en todos los niveles del proceso de manera que se permita el aprovechamiento sustentable del recurso, su abasto, distribución, tratamiento y disposición, y el acceso a ello, poniendo especial atención en disminuir su contaminación y su consumo excesivo y no optimizado.
OE02	Biodiversidad	Ofrecer las condiciones para la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas en sus distintos niveles: diversidad genética, poblaciones, especies y comunidades. De manera especial las especies en la NOM 059 SEMARNAT 2010, así como los diversos fenómenos tales como las migraciones

Clave	Tema	Objetivo estratégico
OE03	Bienes y servicios ambientales	Dar continuidad a las diversas funciones de la naturaleza que son considerados bienes y servicios ambientales, tales como la recarga de los acuíferos, la captura de carbono, producción de oxígeno, producción de materiales, substancias
OE04	Suelo y aire	Garantizar la calidad del aire, agua y suelo mediante el cumplimiento de las normas ambientales, aumentando el monitoreo y los estudios, e integrando los nuevos sistemas y tecnologías, actualizando y evaluando periódicamente los procesos, poniendo especial atención en la reducción del deterioro de la calidad del suelo y del aire, producido por el manejo inadecuado de los residuos líquidos, sólidos y gaseosos.
OE05	Cambio climático	Disminuir el impacto generado por las actividades antrópicas que contribuyen al cambio climático, principalmente las que originan emisión de gases con efecto de invernadero; mediante la implementación de medidas preventivas y paliativas.
OE06	Alimentación	Garantizar la seguridad alimentaria, basada en una alimentación sana y balanceada, actuando sobre los determinantes sociales y económicos, que permitan el acceso a alimento e impulsen la creación de este en la región.
OE07	Educación	Garantizar la equidad educativa actuando sobre los determinantes sociales de la educación, poniendo especial énfasis en el acceso, cobertura, permanencia, conclusión de ciclos, formación continua, especial, pertinencia y calidad de los procesos educativos, instalaciones y servicios.
OE08	Recreación, arte, cultura y deporte	Garantizar el acceso a áreas de recreación, cultura y deporte adecuadas a las características propias de los grupos etarios y sociales, y bajo criterios de equidad de género y acceso a personas con necesidades diferentes; así como fomentar su práctica.
OE09	Salud	Garantizar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud, poniendo especial énfasis en la prevención, acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de los procesos, instalaciones y servicios de salud y seguridad social.
OE10	Sociedad y familia	Fortalecer a las familias y las relaciones sociales en sus valores y vínculos, integrando las nuevas articulaciones funcionales y las nuevas tecnologías de la información; e impulsar el desarrollo familiar y social mediante el ejercicio de los derechos y deberes familiares y ciudadanos, la equidad de género, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la no discriminación y la no violencia.
OE11	Gobernanza y empoderamiento	Fortalecer las capacidades y la eficiencia administrativas, integrando las nuevas articulaciones funcionales y las tecnologías de la información; e impulsar los valores democráticos, la vinculación con la sociedad, la transparencia y la equitativa distribución de los servicios, programas y recursos públicos que tengan como prioridad la reducción de la vulnerabilidad, la marginación y la pobreza; a la vez que se fortalecen las capacidades de organización y empoderamiento de las comunidades, partiendo de los elementos más básicos como organizaciones vecinales o barriales hasta alcanzar los tres órdenes de gobierno, mediante el incentivo a la participación social y la organización comunal y social.
OE12	Riesgos	Incrementar la resiliencia ante los peligros en las poblaciones que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo, poniendo especial énfasis en la implementación de políticas y programas de prevención y la reubicación voluntaria inducida y oportuna de las áreas más vulnerables.
OE13	Seguridad y justicia	Garantizar la seguridad física, moral, emocional y psicosocial de los habitantes así como la protección de sus derechos y bienes, la impartición de justicia y certeza jurídica en el cumplimiento de las normas y leyes, integrando los nuevos sistemas y tecnologías, actualizando y evaluando periódicamente

Clave	Tema	Objetivo estratégico
OE14	Desarrollo económico	los procesos y sistemas; así como impulsar la profesionalización y la formación actualizada y continua de los agentes responsables.
OE15	Investigación e innovación	Garantizar el acceso, la conservación y la creación de fuentes de empleo de acuerdo a la vocación económica del municipio o región que garantice la competitividad de esta; y actuando sobre los determinantes sociales y económicos, poniendo especial énfasis en los adecuados niveles de ingresos, jornadas saludables y condiciones laborables adecuadas en todos los ámbitos (sanitario, salud, seguridad, certeza laboral, prestaciones, formalidad, etc.).
OE16	Hábitat	Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor y el capital humano, así como la divulgación de los avances tecnológicos y la implementación de infraestructura que permita el acceso a las telecomunicaciones.
OE17	Infraestructura y servicios básicos	Garantizar la calidad del hábitat en toda su extensión mediante el cumplimiento de las normas, la gestión y planificación democrática y participativa, el manejo sustentable, optimizado y responsable de los recursos naturales y energéticos, el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos, la función social y cívica de la ciudad, la tierra y la propiedad urbana, la cobertura de equipamiento y servicios, la generación de empleo, innovación y competitividad, con equidad para toda la población. Impulsar la creación y la adscripción de las comunidades urbanas y rurales a la carta del derecho a la ciudad.
OE18	Movilidad	Fortalecer la infraestructura productiva, comercial, logística y de servicios, así como la articulación intermodal e intersectorial y la adecuada coordinación entre los distintos agentes responsables, para que dé mayor dinamismo al desarrollo económico y social y se garantice el acceso a los servicios urbanos básicos de electricidad, agua entubada, drenaje y saneamiento, transporte, telecomunicaciones, así como recolección y manejo integral de los residuos sólidos y líquidos.
OE19	Vivienda	Garantizar la movilidad de bienes y personas actuando sobre los determinantes sociales y económicos, poniendo especial énfasis en la integridad y seguridad del peatón, el diseño universal incluyente, tarifas del transporte, integración intermodal de los distintos sistemas, alternativas no motorizadas, pertinencia y calidad de las instalaciones y servicios de transporte.
		Garantizar el acceso a la vivienda de calidad y dimensiones adecuadas a las características propias de sus ocupantes, y bajo criterios de desarrollo territorial ordenado, sustentabilidad y diseño universal incluyente; mediante el impulso a la asistencia técnica y profesional, producción social, financiamiento alternativo, certeza sobre la propiedad y el arrendamiento, procurando el uso y la implementación de ecotécnicas y fuentes alternativas de abasto de agua y energía; y desincentivando las prácticas segregantes y fragmentadoras del entorno y la cohesión social.

Fuente: elaboración propia

Metas y estrategias

Con el fin de lograr instrumentar mecanismos que permitan lograr los lineamientos ecológicos y objetivos estratégicos planteados en el PMDUET, se integró una cartera de metas y estrategias. Esta cartera está organizada según los 19 objetivos estratégicos a lograr, todos

ellos orientados al desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial en los subsistemas: Ambiental, Humano y social, Gobierno, Económico y Urbano-territorial.

Tabla 26. Metas y estrategias

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia
Agua y cuencas para siempre	M01	Reciclaje y reuso del agua	E01
		Medición y monitoreo de la cantidad y calidad del agua	E02
		Gestión de acuíferos	E03
		Restauración integral de corrientes y cuerpos de agua	E04
		Zonas de recarga	E05
		Recuperación y uso sustentable del volumen de cauces y cuerpos de agua	E06
Valores renovados y en impulso por el agua	M02	Cultura del agua	E07
		Articulación institucional	E08
		Protección de ecosistemas	E09
		Conservación y manejo sustentable de recursos naturales	E10
		Protección y recuperación de especies en riesgo	E11
		Restauración ecológica	E12
Protección, conservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad	M03	Rescate y restauración de ecosistemas ribereños	E13
		Prevención de la fragmentación de los ecosistemas	E14
		Establecimiento de corredores biológicos	E15
		Fomento al establecimiento de UMA's	E16
		Redefinición de áreas naturales protegidas	E17
		Programa de manejo	E18
		Restauración de ecosistemas acuáticos	E19
		Control de especies exóticas e invasoras	E20
		Fortalecimiento institucional de la vigilancia ambiental y territorial para proteger y preservar la biodiversidad del territorio	E21
		Pago por servicios ambientales hidrológicos	E22
		Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad	E23
		Pago de servicios ambientales por captura de carbono	E24
Gestión y regulación integral de los servicios ambientales	M04	Impulso a las actividades de vigilancia forestal	E25
		Participación social para la vigilancia y la protección ambiental	E26
		Implementación de los programas de gestión para mejorar la calidad del aire (PROAIRE)	E27
		Prevención de la erosión	E28
		Conservación de suelos	E29
		Manejo integral de residuos sólidos	E30
Mejoramiento de la calidad ambiental del suelo y el aire	M05	Remediación de pasivos ambientales	E31

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia
Mitigación al cambio climático	M06	Mitigación al cambio climático	E32
		Promoción de fuentes alternativas de energías renovables	E33
		Fortalecimiento institucional de la vigilancia ambiental y territorial para mitigar los efectos del cambio climático	E34
Resiliencia social y económica al cambio climático	M07	Reconversión productiva	E35
		Prevención de riesgos ante el cambio climático	E36
Seguridad alimentaria	M08	Producción de alimento en la región	E37
		Reducir las pérdidas	E38
		Redes de apoyo	E39
Alimentación autóctona y de calidad	M09	Alimentación y nutrición adecuadas	E40
		Prevención de enfermedades alimentarias	E41
		Perspectiva de género	E42
Educación integral	M10	Gastronomía tradicional	E43
		Educación de calidad al alcance de todos	E44
		Formación para la vida	E45
Educación para la competitividad	M11	Educación científica y tecnológica	E46
		Educación actualizada	E47
		Educación para el desarrollo local	E48
Recreación, Arte, Cultura y Deporte	M12	Formación continua	E49
		Fomento del arte, cultura y deporte en tu vida	E50
		Diversificación de la oferta en arte, cultura, recreación y deporte	E51
Identidad cultural	M13	Impulso a la cultura local	E52
		Conservación del patrimonio	E53
Servicios de salud de calidad, integrales y universales	M14	Atención integral y universal en salud	E54
		Atención institucional	E55
		Atención alternativa	E56
		Impulso a la prevención y control en la salud	E57
		Aumento de la esperanza de vida	E58
Familia	M15	Impulso a la cohesión familiar	E59
		Impulso al desarrollo familiar	E60
Sociedad	M16	Impulso a la cohesión social	E61
		Impulso al desarrollo social	E62
Empoderamiento	M17	Impulso a la participación social	
		Fomento a la organización social	
		Impulso a la divulgación de información	
Administración pública	M18	Impulso al desarrollo institucional y optimización de la gestión pública	E66

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia
Prevención de riesgos	M19	Fomento a la transparencia y rendición de cuentas	E67
		Optimización de las finanzas públicas	E68
Aumento de la resiliencia	M20	Fomento a la investigación y determinación de riesgos	E69
		Impulso a la prevención de riesgos	E70
Seguridad pública	M21	Fomento a la investigación en materia de resiliencia	E71
		Impulso a la implementación de mecanismos de resiliencia	E72
Justicia	M22	Impulso al sistema de seguridad pública	E73
		Aumento de la participación social en la seguridad	E74
Consolidación de las cadenas productivas agropecuarias sustentables	M23	Fomento a la reinserción social	E75
		Impulso al sistema de justicia	E76
Desarrollo de actividades económicas alternativas en zonas de importancia ambiental y de cultura tradicional	M24	Respeto a los derechos humanos	E77
		Aumento de productividad agrícola	E78
Reducción y mitigación de los impactos de las actividades productivas	M25	Tecnificación y modernización de la agricultura de temporal	E79
		Creación de reservas agrícolas	E80
Gestión y logística	M26	Fomento de la fruticultura	E81
		Aumento de productividad pecuaria	E82
M27		Fomento de la acuicultura	E83
		Fomento de la apicultura	E84
M28		Fomento controlado de la agroindustria comunitaria	E85
		Fomento al manejo forestal sustentable comunitario	E86
M29		Diversificación y consolidación del aprovechamiento sustentable de recursos no maderables	E87
		Impulso al desarrollo de plantaciones forestales comerciales	E88
M30		Impulso al ecoturismo	E89
		Impulso al turismo extremo	E90
M31		Impulso al turismo rural patrimonial	E91
		Consolidación del comercio y servicios	E92
M32		Control de la actividad extractiva	E93
		Infraestructura logística	E94
M33		Fomento de la organización social de actividades agropecuarias y forestales	E95
		Fomento de las organizaciones productivas	E96
M34		Promover la comercialización de los productos regionales	E97
		Promover la inserción de los productos regionales transformados a las redes internacionales de Comercio Justo.	E98
M35		Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico	E99

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia
Territorios de innovación		Divulgación de la innovación	E100
		Impulso al sector cuaternario	E101
		Creación de la red de innovación	102
Investigación y divulgación ecológica	M28	Investigación ecológica	E103
		Educación ambiental	E104
		Identificación e implementación de ecotécnicas para la mitigación de la problemática ambiental regional	E105
		Consolidación de la regionalización urbano territorial	E106
		Impulso a la equidad de oportunidades	E107
		Impulso a la calidad del hábitat	E108
Nuevo modelo de desarrollo urbano y rural	M29	Optimización de los recursos	E109
		Impulso a la certeza jurídica en la gestión del suelo	E110
		Institucionalización del derecho a la ciudad	E111
		Fortalecimiento de la coordinación entre municipios y regiones	E112
		Fortalecimiento de la coordinación institucional para la vigilancia y verificación normativa del ordenamiento y la administración sustentable del territorio.	E113
		Oferta de suelo para usos habitacionales, equipamiento e infraestructura	E114
Gestión del suelo	M31	Impulso a los sistemas geoestadístico y de catastro	E115
		Impulso al manejo integral de residuos sólidos	E116
		Implementación de alternativas al manejo de las aguas pluviales	E117
		Promoción de fuentes alternativas de energías renovables	E118
		Adecuación de la gestión de los servicios públicos	E119
Servicios de calidad para todos	M32	Agua en el medio urbano-rural – infraestructura	E120
		Saneamiento en el medio urbano-rural – infraestructura	E121
		Agua en el medio rural	E122
		Saneamiento en el medio rural	E123
		Consolidación de organismos operadores	E124
		Consolidación de la infraestructura	E125
Infraestructura	M33	Fomento a las telecomunicaciones	E126
		Impulso a la infraestructura hidroagrícola	E127
Movilidad integral y sustentable	M34	Fomento de la movilidad sustentable y alternativa	E128
		Reducción de las distancias	E129
		Concentración de usos y servicios	E130
Vivienda de calidad	M35	Acceso universal a la vivienda	E131
		Atención al rezago habitacional	E132
		Fomento a vivienda adecuada	E133
	M36	Apoyo a la vivienda sustentable	E134

Meta	Clave meta	Estrategia	Clave estrategia
Producción integral y social de vivienda		Institucionalización de la asistencia técnica para la producción social de vivienda	E135

Fuente: elaboración propia

Criterios de regulación

Los criterios de regulación son aspectos generales o específicos de las distintas unidades, que norman los diversos usos de suelo o actividades productivas para su adecuado desarrollo en las diferentes regiones del territorio municipal.

Tabla 27. Criterios de regulación

Clave	Descripción
Acuicultura	
Ac01	Las actividades de acuicultura se realizarán con especies nativas y sin afectar negativamente el ecosistema acuático.
Ac02	La actividad acuícola utilizará preferentemente especies nativas o se garantizará que no existan escapes de especies exóticas hacia los ecosistemas acuáticos.
Ac03	Las actividades acuícolas deberán mantener una distancia de 200 metros con respecto a cualquier escurrimiento o canal que derive a escurrimientos naturales.
Ac04	Se evitará la eutrofización, producto de los nutrientes de la actividad.
Ac05	Se evitará la contaminación genética de las poblaciones locales derivada de la introducción de individuos con genes que no han sido seleccionados naturalmente.
Agricultura	
Ag01	Se impulsará la conversión productiva de los cultivos más vulnerables al cambio climático tomando en consideración el mercado.
Ag02	El uso de plaguicidas, nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán estar regulados por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Toxicas (CICLOPLAFEST)
Ag03	Se deberá evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas derivada del uso inadecuado de agroquímicos o mala disposición final de envases o residuos de los mismos; evitando la escorrentía de plaguicidas y fertilizantes hacia las aguas superficiales; y en el caso de las aguas subterráneas evitar procesos de acumulación de partículas, nitrógeno, fósforo y nitratos utilizados en las prácticas agrícolas, que un momento dado llegarían a las aguas subterráneas por procesos de lixiviación.
Ag04	Cuando se incorporen desechos biológicos al terreno de cultivo se aplicarán tratamientos fitosanitarios para que éstos no representen un riesgo de contaminación al producto. Estos tratamientos pudieran ser químicos o naturales como la solarización o desinfección por vapor de agua.
Ag05	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se fomentará la siembra de un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo, que será incorporado como abono verde, o utilizado como forraje para el ciclo siguiente.
Ag06	En pendientes suaves (menores a 10%) se recomienda la utilización de canales de desvío y surcados en contorno para reducir la escorrentía superficial, y de la misma manera evitar la erosión del suelo a mediano plazo.

Clave	Descripción
Ag07	En pendientes moderadas (10 – 30%), se deberán generar proyectos de terraceo y se deberán introducir gradualmente cultivos perennes o sistemas agroforestales.
Ag08	A fin de reducir el lavado de nitratos, se mantendrá la máxima cobertura vegetal, se reducirá el laboreo en otoño, se evitará la quema de esquilmos, se enterrará pajas y residuos.
Ag09	Las prácticas agrícolas como barbecho, surcado y terraceo, deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
Ag10	Se fomentará la técnica agrícola denominada labranza de conservación, como medida para controlar la erosión de los suelos y la quema de esquilmos. Esta técnica consiste en incorporar la materia orgánica, mejorando la fertilidad del suelo y reduciendo los costos de producción mediante labranzas.
Ag11	La agricultura deberá realizarse evitando la degradación de los suelos por erosión o por modificación de sus características fisicoquímicas y sin afectar la biodiversidad de los ecosistemas de la UGAT.
Ag12	En las áreas con vocación forestal que presenten pendientes mayores a 30% sujetas a aprovechamiento agropecuario, se deberá restablecer la cobertura vegetal natural con especies nativas.
Ag13	Se limitará la agricultura en cualquiera de sus modalidades para evitar el avance de la frontera agrícola sobre terrenos que conserven vegetación nativa.
Ag14	Las actividades agrícolas deberán desarrollarse sin afectar las zonas sujetas a restauración ecológica.
Ag15	Las actividades agrícolas podrán desarrollarse siempre y cuando no generen modificaciones a los ecosistemas y se encuentren sujetas a estrictas medidas de control.
Conservación	
Co01	Cualquier actividad productiva a realizar en la UGAT, deberá garantizar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, así como la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Forestal no maderable	
Fn01	En temporada adecuada, se permitirá la recolección de hongos, frutos, semillas, partes vegetativas y especímenes completos no maderables para fines de autoconsumo, en concordancia con los usos y costumbres de la población rural, bajo supervisión de técnicos capacitados, evitando así impactos a la biodiversidad.
Fn02	En áreas con pendientes mayores a 30% se conservará, o en su caso, se restaurará la vegetación nativa, evitando llevar a cabo aprovechamientos forestales tanto maderables como no maderables.
Fn03	Los aprovechamientos forestales no maderables se realizarán al exterior de zonas que se encuentren bajo restauración ecológica.
Fn04	El aprovechamiento de recursos naturales no maderables podrá desarrollarse siempre y cuando no generen modificaciones a los ecosistemas, respete la capacidad de carga definida mediante un programa de manejo específico del recurso natural bajo un esquema de UMA y deberá sujetarse a estrictas medidas de control.
Forestal maderable	
Fo01	El manejo forestal de la UGAT se limitará al derribo y troceo del arbolado afectado por insectos barrenadores, la poda para reducir la cantidad de epífitas, la colecta de conos y semillas infectados y demás tratamientos aplicados para el control de plagas.

Clave	Descripción
Fo02	Las medidas de prevención de incendios forestales, tales como brechas cortafuego y líneas negras, quemas prescritas y controladas, se complementarán con técnicas de chaponeo, deshierbe y cajeteo, siempre bajo autorización y supervisión de las autoridades competentes.
Fo03	En áreas con pendientes mayores a 45% se deberá conservar, o en su caso, restaurar la vegetación nativa.
Fo04	La actividad forestal se limitará a plantaciones forestales comerciales, sin generar modificaciones a los ecosistemas, utilizando únicamente especies nativas y deberá sujetarse a estrictas medidas de control.
Ganadería	
Ga01	Las actividades pecuarias deberán llevarse a cabo de forma intensiva, evitando reducir la superficie agrícola o desarrollarse zonas con cubierta forestal
Ga02	El libre pastoreo deberá realizarse preservando la composición florística de los ecosistemas, evitando la degradación de los suelos por pisoteo y minimizando los disturbios que afecten a la fauna.
Ga03	Se realizarán obras de restauración para suelos compactados y erosionados en los predios que han sufrido este suceso por las actividades pecuarias. Se hará con especies nativas de la región y con un plan de manejo establecido.
Ga04	Las actividades pecuarias se realizarán sin comprometer la regeneración natural de los ecosistemas ni la restauración ecológica de ecosistemas degradados y terrenos de vocación forestal.
Ga05	Las actividades pecuarias deberán desplazarse fuera de las zonas urbanizadas para evitar conflictos y reducir los riesgos a la salud
Ga06	Los proyectos de desarrollo de la ganadería que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse en las zonas identificadas con alta aptitud para el sector. Lo que garantizara su desarrollo adecuado sin comprometer la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y cultural.
Ga07	Las actividades pecuarias podrán desarrollarse siempre y cuando no generen modificaciones a los ecosistemas y se encuentren sujetas a estrictas medidas de control.
Ga08	El agostadero de ganado deberá realizarse de acuerdo al coeficiente de agostadero determinado mediante estudios específicos de capacidad de carga de cada ecosistema en particular.
Infraestructura	
If01	Se permitirá la instalación de infraestructura de disposición lineal y puntual evitando los impactos significativos sobre la cobertura vegetal
If02	Las acciones de desmonte, excavación y formación de terraplenes para la construcción de infraestructura, deberá incluir programas de rescate de germoplasma de especies nativas (semillas, esquejes, estacas, hijuelos, etc.) y programas de rescate de la fauna, garantizando medidas de compensación y mitigación.
If03	La construcción de infraestructura deberá evitar la reducción de la cobertura vegetal, la interrupción de corredores biológicos y flujos hidrológicos, la disminución de los servicios ecosistémicos y la fragmentación del paisaje en la medida de lo posible. En casos donde no es posible evitarlo, se deberá realizar acciones de compensación proporcionales al impacto ocasionado.

Clave	Descripción
If04	El emplazamiento de infraestructura de ser posible, se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, con la finalidad de evitar mayor fragmentación de los ecosistemas presentes en el área y el cambio de uso de zonas agrícolas.
If05	El emplazamiento de infraestructura se realizará sobre el derecho de vía de caminos ya construidos mediante obras que no modifiquen los ecosistemas y que se encuentren sujetas a estrictas medidas de control.
If06	Dar preferencia al recubrimiento con materiales permeables de terracerías en zonas que sean consideradas como de alta prioridad para la conectividad regional sin que se modifiquen los ecosistemas y deberán sujetarse a estrictas medidas de control.
If07	Dar preferencia a la construcción de terracerías en el derecho de vía de las brechas existentes que comuniquen zonas con concentración de población rural de más de 500 habitantes sin que se modifiquen los ecosistemas y deberán sujetarse a estrictas medidas de control.
If08	Los proyectos de infraestructura que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y cultural.
Industria	
In01	Las actividades industriales estarán restringidas a la instalación de talleres o pequeñas agroindustrias comunitarias para la transformación de los productos locales y regionales.
Minería no metálica	
Mn01	La explotación de materiales pétreos evitará la reducción de la cobertura vegetal.
Mn02	Los predios sujetos a extracción de materiales pétreos para construcción actuales deberán contar con un programa de seguimiento de las medidas de mitigación ambiental definidas en el resolutivo de las manifestaciones de impacto ambiental avalado por la autoridad competente.
Mn03	Se garantizará la restauración total del sitio de explotación una vez finalizada esta.
Mn04	Las autorizaciones para la extracción y aprovechamiento de materiales pétreos deberán desarrollarse por los poseedores de los predios donde se encuentra el recurso o de los predios que se encuentran en el borde de zonas federales cuando sea el caso y en las zonas identificadas con alta aptitud para el sector. Lo que garantizará su desarrollo adecuado sin comprometer la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y cultural
Turismo	
Tu01	Las actividades de turismo alternativo se limitarán a aquellas que no requieran de infraestructura y equipamiento permanente (como senderismo, ciclismo de montaña, escalada, recorridos ecuestres y observación de fauna silvestre entre otras).
Tu02	Las actividades turísticas no generarán disturbios a la biodiversidad o a los ecosistemas.
Tu03	Las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin afectar los ecosistemas, manteniendo la vegetación natural, a fin de no afectar el paisaje.

Clave	Descripción
Tu04	Las actividades turísticas realizadas en la UGAT estarán relacionadas con proyectos ecoturísticos, turismo de aventura, extremo o rural, evitando proyectos de turismo convencional que impacten negativamente a los recursos naturales.
Tu05	Las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar las acciones aplicadas en zonas sujetas a restauración ecológica
Tu06	Se permitirá el desarrollo de proyectos turísticos alternativos en las riberas de cuerpos de agua, pero contarán con sistemas de tratamiento de sus aguas residuales y un manejo integral de sus residuos sólidos
Tu07	Se permitirá el aprovechamiento cultural y turístico de los monumentos y zonas arqueológicas, históricas y artísticas garantizando su conservación y preservación siempre y cuando las autoridades pertinentes así lo indiquen.
Tu08	El número de visitantes en cada sitio deberá establecerse mediante un estudio de su capacidad de carga con la finalidad de no generar perturbaciones resultado de las actividades turísticas.
Tu09	Las actividades y proyectos de turismo alternativo deberán desarrollarse sin generar modificaciones en los ecosistemas y deberán sujetarse a estrictas medidas de control.
Asentamientos humanos	
Ah01	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 2% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah02	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 5% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah03	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 10% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah04	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 30% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah05	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 50% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah06	El coeficiente de urbanización de la UGAT se mantendrá por debajo del 70% y sólo se permitirá la construcción de asentamientos humanos resultado del crecimiento natural de las comunidades locales.
Ah07	El crecimiento natural de las comunidades deberá desarrollarse en los espacios libres al interior de las mismas o en los predios contiguos a la comunidad evitando el asentamiento de viviendas a distancias mayores de 200m de la periferia del centro de población
Ah08	La superficie urbanizable de la UGAT definida por su coeficiente de urbanización se calculará incluyendo la superficie urbanizada y autorizada al momento de la autorización de cualquier proyecto.
Ah09	La superficie urbanizable de las zonas definidas para crecimiento urbano podrá desarrollarse hasta un 15% a corto plazo (3 años), 15% a mediano plazo (12 años) y el 20% restante a largo plazo (25 años).
Ah10	La cabecera municipal y las comunidades de vinculación urbano-rural contarán con plantas de tratamiento o sistemas de tratamiento alternativo de aguas residuales, estimando las necesidades de cada población, a fin de que no quede obsoleta y

Clave	Descripción
	promoviendo sistemas de menor costo de instalación y mantenimiento que contemplen ecotecnias.
Ah11	Se evitará la disposición de desechos sólidos en barrancas, escurrimientos, predios baldíos, tiraderos a cielo abierto o la quema de los mismos, destinando los mismos a un centro de acopio de residuos o relleno sanitario municipal para prevenir impactos al ambiente.
Ah12	El desarrollo de asentamientos humanos evitara las zonas propensas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos.
Ah13	Las localidades de vinculación urbano-rural tendrán prioridad de atención bajo un esquema integral que contemple la infraestructura, el equipamiento, las características de la vivienda, los servicios urbanos y los determinantes sociales y económicos de sus habitantes.
Ah14	La vivienda nueva se vinculará a localidades y cadenas productivas existentes o proyectadas, considerando la demanda y oferta de servicios urbanos y empleo, respetando la vocación de las regiones y de las familias que en ellas habitan, y prioritizando la población local y la movilidad sustentable.
Ah15	La producción de vivienda y de desarrollos urbanos se realizará de forma integral, y en la medida de lo posible con participación social y plena corresponsabilidad sectorial que garanticen el cumplimiento de la normativa, la calidad urbanística y arquitectónica, y la adecuación al usuario.
Ah16	Las acciones que se implementen para abatir el rezago en vivienda tomarán en consideración, mediante participación social, aquellos aspectos culturales e identitarios de la comunidad que sean aprovechables bajo la normativa aplicable y/o optimizables con nuevas tecnologías que garanticen la habitabilidad y calidad de las viviendas.
Ah17	La construcción de vivienda se realizará bajo altos estándares de calidad y sustentabilidad, y se integrará a las localidades existentes, evitando la segregación y fragmentación tanto social como espacial.
Ah18	El manejo de infraestructura y servicios urbanos incluirá medidas para su uso eficiente, y contemplará las nuevas tecnologías y las alternativas sustentables que mejoren su funcionamiento.
Ah19	El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía y el uso de nuevas tecnologías y alternativas sustentables que mejoren su funcionamiento.
Ah20	Se ampliará la dotación de servicios a partir de fuentes alternativas de energía renovable, ecotecnias, almacenamiento y reutilización de agua pluvial, identificación de fuentes de agua locales y su distribución a la población, priorizando las áreas con alta o muy alta marginación.
Ah21	Los programas, proyectos y acciones de movilidad que se realicen priorizarán soluciones en el ámbito del transporte colectivo.
Ah22	Las áreas agrícolas fértiles se considerarán espacios de recursos estratégicos; por tanto, se evitará que sean sustituidos por los desarrollos urbanos.
Ah23	Las autorizaciones para el crecimiento o creación de nuevos asentamientos humanos, equipamiento, infraestructura y vivienda deberán desarrollarse en las zonas identificadas con alta aptitud para el sector. Lo que garantizara su desarrollo adecuado sin comprometer la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y cultural.
Ah24	No se permitirá la instalación de asentamientos humanos hasta que se eliminen los pasivos ambientales y se garantice que la población no se verá afectada por estos

Clave	Descripción
Ah25	Las nuevas viviendas resultado del crecimiento natural de las comunidades locales deberá realizarse sin modificar los ecosistemas naturales y bajo estrictas medidas de control.

Fuente: elaboración propia

Estrategia de Desarrollo Urbano

La estrategia de Desarrollo Urbano se determina para el Centro de Población de Victoria, que es el único que tiene el municipio, donde se da una concentración lineal de asentamientos humanos sobre la carreteras de Doctor Mora-Tierra Blanca y la de Doctor Mora-Santa Catarina, así como un ramal carretero hacia la localidad de Las Higuerillas, que en conjunto conforman una ciudad lineal de la cabecera municipal, sobre un corredor carretero, que las integra por las distancias entre ellas que son relativamente cortas, dándose técnicamente una “conurbación” entre ellas, lo que favorecería una mayor articulación urbana del centro de población de Victoria, la cual se encuentra conformada principalmente por las siguientes zonas de asentamientos:

- Victoria.
- La Lagunilla.
- Las Higuerillas.
- Entronque de Xacalasúchitl.
- Xacalasúchitl.
- Los Remedios.
- Corralillos.
- Atascadero de los González.
- Arroyo Seco.
- Tasajillo.
- Milpillas de Santiago.
- Milpillas del Tepetate.
- Cerrito Colorado.
- El Quelite.
- Paso Hondo.
- Los Linderos.
- Palmillas.
- La Estancia de Abajo.
- Misión de Arnedo.
- Pozo del Amador.
- Los Aviones.
- Panales.
- Cieneguilla.
- Terrero de Cieneguilla

Todas estas zonas de asentamientos conforman el polígono lineal del Centro de Población de Victoria, integrado principalmente por su conectividad carretera y cuyo modelo busca la integración, complementación y consolidación de las mismas, a través de la planeación de la infraestructura urbana, los servicios, el equipamiento, y el desarrollo de proyectos productivos que permitan que la población tenga acceso a una mejor calidad de vida.

Se integra en el polígono del Centro de Población el Río Victoria como una estrategia para desarrollar acciones de conservación, mejoramiento y aprovechamiento para usos de esparcimiento y ambientales por parte de la población, lo que le daría mejores condiciones en cuanto al reuso de las aguas tratadas en la planta de tratamiento.

El Centro de Población de Victoria tiene una superficie de 451.51 hectáreas, dentro de las cuales se tienen diferentes políticas estratégicas ambientales y urbanas, así como la de la zonificación de los usos y destinos del suelo, suficientes para el crecimiento futuro de su población, así como las reservas agrícolas, forestales, patrimoniales e hídricas, las cuales se presentan en el plano de zonificación.

El esquema del Ordenamiento Sustentable del Territorio del Centro de Población de Victoria, se ha desarrollado para las localidades mencionadas anteriormente y que en conjunto, suman más de 2,500 habitantes, por lo que en esta estrategia urbana se pretende definir la ocupación del territorio de este Centro de Población determinados por este Programa Municipal con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población, el desarrollo social y económico, la conservación de los recursos naturales, así como el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

Concretamente, el lineamiento ecológico en el que se enmarca el Centro de Población de Victoria establece el *"Potenciar las comunidades de vinculación urbano-rural mediante la consolidación estratégica de estas, adecuada a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, urbanas, ambientales y vocacionales; y que contemple el incremento tanto de la densidad poblacional como de la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que pueda funcionar como centro proveedor de servicios a las comunidades rurales y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica; así como el fomento a la competitividad, la sustentabilidad integral, la calidad de vida de sus habitantes, la equidad social y la optimización de la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento urbano existente."*

El uso principal permitido en el Centro de Población es el uso designado como asentamiento humano, en su vertiente de comunidad de vinculación urbano-rural.

Directrices Urbano - Territoriales

Los directrices urbano – territoriales permiten la determinación de una serie de condicionantes que deberán ser consideradas para cualquier proyecto relacionado con el desarrollo urbano, de equipamiento o infraestructura para el impulso de cualquier proyecto en el territorio del municipio de Victoria, con la finalidad de promover un desarrollo ordenado, equitativo, equilibrado y sustentable.

Tabla 28. Directrices urbanos-territoriales

Clave	Descripción
Desarrollo urbano	
Ub01	Las zonas urbanas incluirán perímetros de contención.
Ub02	La construcción de desarrollos habitacionales estará dentro de los polígonos de crecimiento definidos.
Ub03	La urbanización en áreas no urbanizables o de riesgo se realizará de manera restringida.
Ub04	El otorgamiento de créditos y subsidios a la vivienda se realizará bajo un enfoque socio-espacial y de contención de la mancha urbana.
Ub05	Los predios baldíos o subutilizados serán aprovechados para la densificación urbana.
Ub06	Tendrá prioridad el mantenimiento o renovación de la infraestructura y/o equipamiento deteriorado.
Ub07	Tendrá prioridad el rescate de espacios públicos urbanos que presenten deterioro, abandono o condiciones de inseguridad.
Ub08	Tendrá prioridad la construcción, renovación o conservación de infraestructura y equipamiento en asentamientos humanos que presenten alta marginación.
Ub09	La urbanización se realizará progresivamente teniendo prioridad los predios contiguos a la mancha urbana o áreas de consolidación.
Ub10	Los sistemas de catastro que se desarrollen serán multifinalitarios a fin de apoyar la planeación urbana.
Vivienda	
Vu01	El desarrollo de vivienda se realizará exclusivamente en polígonos baldíos o predios vacíos intraurbanos, así como en aquéllos ubicados en la zona de reserva para el crecimiento y en la zona de consolidación urbana del Centro de Población.
Vu02	El desarrollo de vivienda se vinculará a cadenas productivas existentes o proyectadas, respetando la vocación de las regiones y de las familias que en ellas habitan.
Vu03	La asignación de créditos o subsidios para la producción de vivienda quedará sujeta al nivel de impacto social que se proyecte para dichos desarrollos.
Vu04	La producción de vivienda y de desarrollos urbanos integrales quedará sujeta a elevados estándares de calidad urbanística y arquitectónica.
Vivienda Rural	
Vr01	El desarrollo de vivienda se vinculará a la economía local existente.
Vr02	El mejoramiento de vivienda se sujetará a programas existentes (i.e. programa piso firme)
Vr03	Las acciones que se implementen para abatir el rezago en vivienda respetarán la idiosincrasia o necesidades de la comunidad.
Vr04	La construcción de vivienda se realizará bajo altos estándares de calidad y sustentabilidad.

Clave	Descripción
Equipamiento	
Eq01	El mejoramiento de los espacios públicos y centros de barrio se orientará al fortalecimiento o recuperación del tejido social.
Eq02	Los desarrollos urbanos combinarán los usos de suelo e incluir la construcción de infraestructura y equipamiento para promover: generación de fuentes locales de empleo, reducción de la movilidad y atención a las necesidades sociales de los habitantes de dichos desarrollos.
Eq03	La construcción de infraestructura y/o equipamiento promoverá el empleo local o la atención de necesidades sociales.
Eq04	La construcción de equipamiento deportivo o recreativo promoverá la restauración o fortalecimiento del tejido social.
Infraestructura y servicios	
Su01	El manejo de infraestructura y servicios urbanos incluirá medidas para su uso eficiente.
Su02	El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía.
Su03	Se ampliará la cobertura de infraestructura de agua potable y drenaje considerando el grado de marginación.
Movilidad sustentable	
Ms01	Las políticas de desarrollo urbano se alinearán con las de movilidad.
Ms02	El tema de movilidad sustentable formará parte de la agenda de prioridades en la planeación del crecimiento de áreas urbanas.
Ms03	Los programas de movilidad sustentable incluirán la construcción o ampliación de ciclo vías en centros urbanos.
Ms04	Los proyectos integrales de infraestructura para la movilidad privilegiarán la movilidad peatonal, no motorizada y el transporte masivo.
Gestión del suelo	
Gs01	Los terrenos intraurbanos baldíos o subutilizados se desarrollarán bajo criterios de sustentabilidad.
Gs02	La oferta de lotes se destinará a población de bajos ingresos.
Gs03	Los derechos de vía de zonas federales que se rescaten serán aprovechados en la creación de parques lineales y espacios para la reforestación.
Finanzas públicas	
Fp01	Los sistemas de registro público de la propiedad y catastro se modernizarán como medio de incrementar los ingresos del municipio.
Industria	
Id01	Las actividades industriales se realizarán sin afectar las zonas de vivienda.
Id02	Entre los desarrollos industriales y las zonas de vivienda existirán barreras de amortiguamiento.
Id03	Las actividades industriales no requerirán alto consumo de agua.
Infraestructura rural	

Clave	Descripción
Ir01	Dar preferencia a la pavimentación de terracerías que conduzcan a zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km ² , que se encuentren a más de 3 kilómetros de una vialidad pavimentada y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Ir02	Dar preferencia a la construcción de terracerías en el derecho de vía de las brechas existentes o en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km ² y cuyo trazo abarque una superficie mayor al 50 % de la UGAT.
Ir03	En el desarrollo de actividades de urbanización, económicas, agrícolas, industriales y de servicio se deberá considerar la disponibilidad de agua.
Patrimonio Arqueológico, Artístico o Histórico	
Pa01	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos y zonas arqueológicas presentes en la entidad. Entendiendo como monumento arqueológico cualquier bien mueble o inmueble producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio estatal, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Se incluyen en este rubro los vestigios o fósiles de seres orgánicos que habitaron la entidad en épocas pretéritas y que revistan interés paleontológico.
Pa02	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos artísticos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en términos de representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas, significación en el contexto urbano y otras análogas
Pa03	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos históricos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad; entendiendo como tales los bienes vinculados con un suceso o hechos pretéritos de relevancia nacional, estatal o municipal, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país.
Desarrollo sustentable de la Reserva de la Biósfera	
Rb01	El emplazamiento de infraestructura para el desarrollo de los asentamientos humanos rurales en la reserva de la biósfera deberá realizarse en el derecho de vía existente sin modificar los ecosistemas y con materiales permeables.
Rb02	El emplazamiento de infraestructura para el desarrollo de los asentamientos humanos rurales en la reserva de la biósfera no deberá modificar los flujos hidrológicos o interrumpir corredores biológicos.
Rb03	No se permitirá el emplazamiento de infraestructura en áreas de protección.
Rb04	La construcción de vivienda deberá restringirse al crecimiento natural de las comunidades locales, y únicamente en los predios inmersos o periféricos al asentamiento rural actual, sin modificar los ecosistemas.
Rb05	Únicamente se podrán desarrollar actividades productivas, que no generen modificaciones en los ecosistemas, impactos a la biodiversidad, ni empleen sustancias peligrosas para la fauna o la población local.
Rb06	Se prohíbe la minería metálica.

Fuente: elaboración propia

Fichas del MOST

Para una adecuada instrumentación del PMDUOET en el territorio de victoria y facilitar la gestión del programa, se generó una ficha síntesis de cada una de las 226 UGAT. En esta se presentan los datos resumidos de la caracterización y diagnóstico de cada unidad, así como las políticas, lineamientos, objetivos estratégicos, metas, estrategias, criterios de regulación y usos permitidos y no permitidos que aplican a su territorio.

En la **Figura 17** se muestra el ejemplo de una ficha de una UGAT, en este caso la unidad 61. En ella se presenta la política asignada, un mapa de localización y espaciomapa que permiten identificar de manera más precisa la ubicación geográfica y límites de la unidad, además como una serie de datos de las diferentes etapas del programa. En la primera sección de la ficha se presentan datos generales de esta área geográfica específica y posteriormente el lineamiento ecológico, que define la meta general que se desea lograr para el desarrollo sustentable de este territorio. En la segunda sección se presentan datos del diagnóstico integral generado para la UGAT y en la tercera y última sección se presentan los diferentes elementos del modelo que aplican a esta.

Los objetivos estratégicos, metas y estrategias hacen referencia a la estructura estratégico del instrumento y a los diferentes proyectos y programas que deberían instrumentarse, mientras que la sección de usos y criterios de regulación determinan las actividades humanas que es posible desarrollar y la regulación a la que estas se encuentran sujetas.

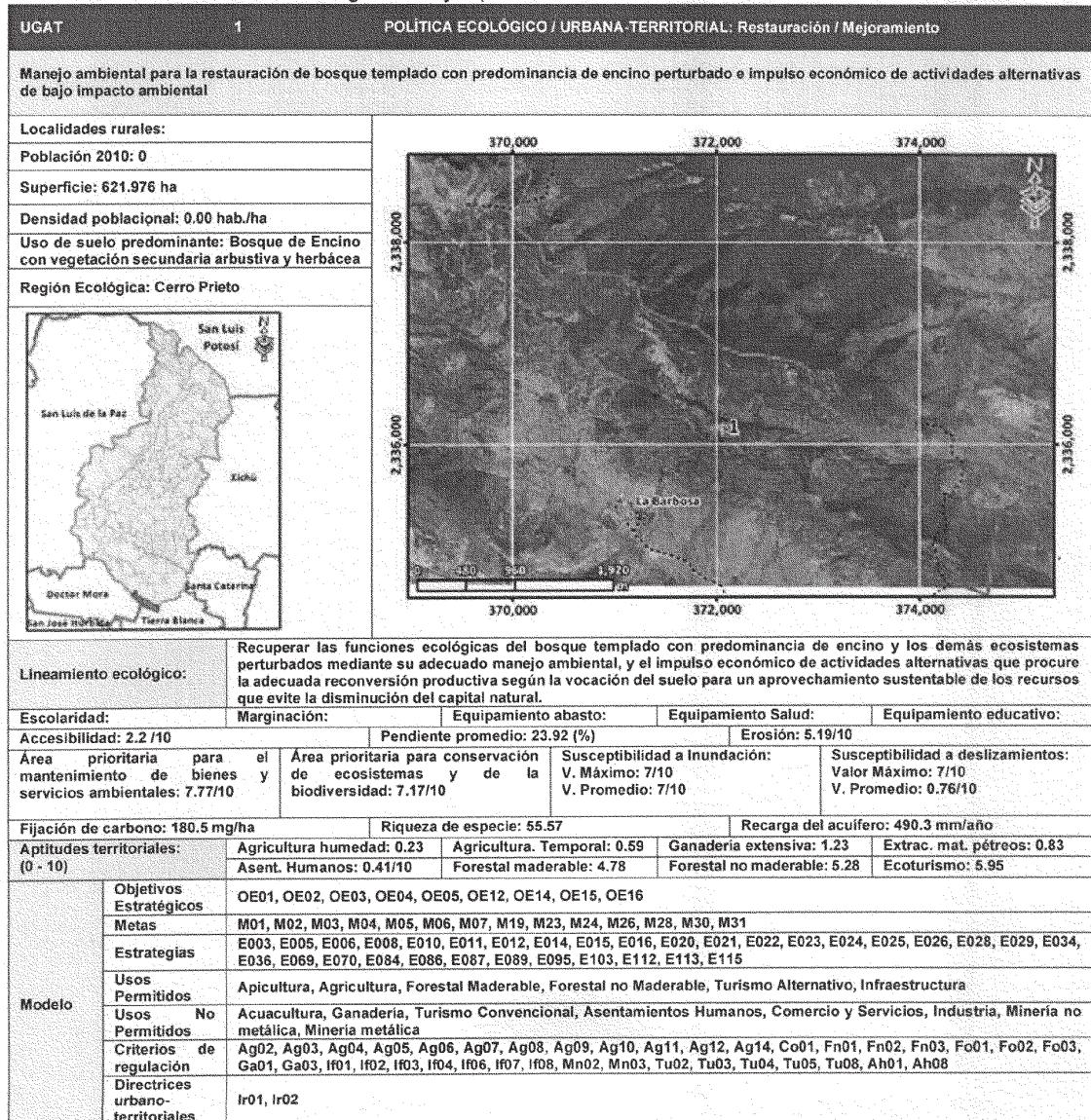
Para el caso de objetivos estratégicos, metas, estrategias y criterios de regulación se presentan en formato abreviado, por lo que para su lectura es necesario analizar de manera conjunta las tablas presentadas para cada uno de estos aspectos en los apartados anteriores donde se describen de manera más amplia.

Cabe resaltar que debido a la cantidad de UGAT definidas para el territorio del municipio, estas se encuentran integradas en el documento integral, por lo que en la versión abreviada del presente instrumento únicamente se presentan los datos referentes a la etapa de Modelo y que se refieren a la gestión territorial que deberá instrumentarse en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y territorial en cada unidad de gestión ambiental territorial.

Así mismo, el documento abreviado (completo) contiene las 226 fichas resumen correspondiente a cada una de las UGAT. Ambos documentos se encuentran a disposición pública en las oficinas de la Dirección de Planeación, ubicada en Palacio Municipal S/N, del Municipio de Victoria, Guanajuato.

En la figura 17 se muestra un ejemplo de ficha de una UGAT y una ficha resumen a manera de ejemplo de una de las 226 UGAT.

Figura 17. Ejemplo de Ficha de UGAT



Fichas Resumen por UGAT

UGAT	1	POLÍTICA ECOLÓGICA / URBANA-TERRITORIAL : Restauración / Mejoramiento							
Manejo ambiental para la restauración de bosque templado con predominancia de encino perturbado e impulso económico de actividades alternativas de bajo impacto ambiental									
Localidades rurales:	Densidad poblacional: 0.00 hab./ha								
Population 2010: 0	Uso de suelo predominante: Bosque de Encino con vegetación secundaria arbustiva y herbácea								
Superficie: 621.976 ha	Región Ecológica: Cerro Prieto								
Lineamiento ecológico, urbano y territorial:	Recuperar las funciones ecológicas del bosque templado con predominancia de encino y los demás ecosistemas perturbados mediante su adecuado manejo ambiental, y el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.								
Escolaridad:	Marginación:	Equipamiento abasto:	Equipamiento Salud:	Equipamiento educativo:					
Accesibilidad: 2.2/10	Pendiente promedio: 23.92 (%)		Erosión: 5.19/10						
Área prioritaria para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales: 7.77/10	Área prioritaria para conservación de ecosistemas y de la biodiversidad: 7.17/10		Susceptibilidad a inundación: V. Máximo: 7/10 V. Promedio: 7/10	Susceptibilidad a deslizamientos: Valor Máximo: 7/10 V. Promedio: 0.76/10					
Fijación de carbono: 180.5 mg/ha	Riqueza de especie: 55.57			Recarga del acuífero: 490.3 mm/año					
Aptitudes territoriales: (0 - 10)	Agricultura humedad: 0.23 Asent. Humanos: 0.41/10	Agricultura Temporal: 0.59 Forestal maderable: 4.78	Ganadería extensiva: 1.23 Forestal no maderable: 5.28	Extrac. mat. pétreos: 0.83 Ecoturismo: 5.95					
Modelo	Objetivos Estratégicos	OE01, OE02, OE03, OE04, OE05, OE12, OE14, OE15, OE16							
	Metas	M01, M02, M03, M04, M05, M06, M07, M19, M23, M24, M26, M28, M30, M31							
	Estrategias	E003, E005, E006, E008, E010, E011, E012, E014, E015, E016, E020, E021, E022, E023, E024, E025, E026, E028, E029, E034, E036, E069, E070, E084, E086, E087, E089, E095, E103, E112, E113, E115							
	Usos Permitidos	Apicultura, Agricultura, Forestal Maderable, Forestal no Maderable, Turismo Alternativo, Infraestructura							
	Usos No Permitidos	Acuacultura, Ganadería, Turismo Convencional, Asentamientos Humanos, Comercio y Servicios, Industria, Minería no metálica, Minería metálica							
	Criterios de regulación	Ag02, Ag03, Ag04, Ag05, Ag06, Ag07, Ag08, Ag09, Ag10, Ag11, Ag12, Ag14, Co01, Fn01, Fn02, Fn03, Fo01, Fo02, Fo03, Ga01, Ga03, If01, If02, If03, If04, If06, If07, If08, Mn02, Mn03, Tu02, Tu03, Tu04, Tu05, Tu06, Ah01, Ah08							
	Directrices urbanos-territoriales	Ir01, Ir02							

Zonificación, usos y destinos del suelo (o Modelo de Ordenamiento Sustentable de los Centros de Población)

La Zonificación del Centro de Población de Victoria se alinea con este Programa Municipal en las políticas de ordenamiento y desarrollo propuestas, determinando una UGAT con la política predominante de “**Aprovechamiento sustentable para consolidación de comunidades de vinculación urbano-rural mediante consolidación estratégica**”. Bajo esta política se pretende fortalecer el desarrollo de las zonas de asentamientos humanos que conforman el Centro de Población de Victoria bajo una visión que integre la parte ecológica, urbana y territorial, y reivindique las actividades agropecuarias y la conservación ambiental como parte esencial del desarrollo urbano, para poder así garantizar el pleno desarrollo de la población.

La presente propuesta, pretende determinar la regulación del uso del suelo del desarrollo del Centro de Población de Victoria, propiciando un entorno más equilibrado, eficiente y competitivo, orientado a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, protegiendo al ambiente y a los recursos naturales (Art. 39 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato) a través del Modelo de ordenamiento sustentable del territorio en el que se establecen las políticas y estrategias de uso y ocupación del suelo, determinadas con base en los diferentes escenarios y la potencialidad y disponibilidad de los recursos, las de protección, conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como de la evaluación de su impacto para el desarrollo, convirtiéndose en un instrumento de políticas destinado a normar el uso y aprovechamiento del suelo, evaluando sus potencialidades y conflictos (Art. 41 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato), lo cual se logra a través de la Zonificación de usos y destinos del suelo del Centro de Población de Victoria. Para tal efecto, se dividió el Centro de Población de Victoria en zonas según su vocación y compatibilidad clasificadas en zonas, usos y destinos del suelo, tal como viene definido en el artículo 57 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que a la letra dice así: “*Los programas municipales son los instrumentos de planeación, con visión prospectiva de largo plazo, en los que se representa la dimensión territorial del desarrollo del Municipio, se establece la zonificación del territorio municipal, asignando los usos y destinos para áreas y corredores urbanos, la intensidad y lineamientos específicos de uso de suelo para cada zona o corredor, así como las modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones, definiendo el marco para ordenar las actividades sociales y económicas en el territorio, desde una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos*”. Esta zonificación representa la dimensión territorial que determina las áreas principales, entre otras, de la siguiente manera:

- Establece la zonificación en la que se especifican los usos y destinos de las zonas y corredores en que se distribuye el territorio municipal, con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, en la realización de actividades productivas y en la localización de los centros de población.
- Delimita los centros de población, conforme a la clasificación básica del territorio en áreas urbanizadas, áreas para consolidación, áreas para crecimiento y áreas no urbanizables.

- Define las bases generales para el uso y destino a que podrán dedicarse las áreas o predios ubicados en la circunscripción del Municipio, las previsiones para la integración de los sistemas de infraestructura pública y equipamiento urbano, así como las modalidades y restricciones para el uso del suelo y a las construcciones de manera general, quedando pendiente su precisión a detalle en el Reglamento Municipal de Zonificación respectivo o en el Reglamento Municipal del Ordenamiento Sustentable del Territorio.
- Determina los procesos generales de gestión urbana que deben de considerar los diferentes usos y destinos de suelo que se promuevan en el territorio municipal de acuerdo al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Se integra dentro de la zonificación, la zona de "Reserva para el Crecimiento", la cual no tiene un uso o destino predeterminado, lo cual implicaría un proceso de "Asignación de Uso o Destino de Suelo" que deberá ser aprobado por el H. Ayuntamiento y apoyado por dictamen técnico del área encargada de la Planeación y/o de la Administración del Ordenamiento Sustentable del Territorio.

Zonificación

La zonificación primaria del territorio municipal entendida como la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las Reservas, Usos de suelo y Destinos, así como la delimitación de las áreas de Crecimiento, Conservación, Consolidación y Mejoramiento, que se proponen para el Programa Municipal son los siguientes:

I. Usos del suelo:

- a) Agrícola;
- b) Pecuario;
- c) Forestal;
- d) Habitacional;
- e) De servicios;
- f) Comercial;
- g) Turístico o recreativo;
- h) Agroindustrial;
- i) Actividades extractivas;
- j) Industrial;
- k) Centro de Población;
- l) Comunidad rural;
- m) Ecológico;
- n) Mixto; y

II. Destinos del suelo:

- a) Parque urbano, jardín público o área verde;
- b) Conservación ecológica;
- c) Recarga de mantos acuíferos;
- d) Equipamiento urbano;
- e) Infraestructura pública; y
- f) Mixto.

Zonificación del centro de población de Victoria

La Zonificación secundaria del centro de población de Victoria agrupa 30 unidades de gestión ambiental territorial que en conjunto conforman el centro urbano. Dentro de la Zonificación de los usos y destinos del suelo del municipio de Victoria, se pueden identificar un total de 30 localidades, no obstante, la cabecera municipal es el único Centro de Población existente en el municipio que sobrepasa la población de los 2,500 habitantes. Esta propuesta de zonificación es complementaria a la del territorio municipal, por lo que los diferentes usos y destinos de suelo serán los siguientes:

En conjunto las unidades del centro de población representan un espacio de continuo flujo e intercambio de personas, productos e insumos que opera como un único centro urbano, dispuesto de forma lineal a lo largo de la carretera San Luis de la Paz – Victoria – Santa Catarina. La zonificación de los usos y destinos del suelo para esta UGAT urbana del Centro de Población de la Cabecera Municipal de Victoria; Tal como lo establece el Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, en los artículos 74,75,76,77 y 78 con el fin de tener congruencia con las denominaciones identificadas en el mismo, se establecen los siguientes usos y destinos de suelo.

Zonas de usos y destinos de suelo

Zona Urbanizada:

- **Habitacionales:** Son los que se aprovecharán predominantemente para vivienda y deberán urbanizarse en su totalidad. Las zonas habitacionales se clasifican en :
 - Habitacional de densidad mínima (H0)
 - Habitacional de densidad muy baja (H1)
 - Habitacional de densidad baja (H2)
 - Habitacional de densidad media (H3)
 - Habitacional de densidad media mixto con Comercio y Servicios de Baja Intensidad (HCS).
- **Comerciales:** Son zonas donde existe vivienda con comercio o solamente comercio y en algunos corredores que cuentan con características de ubicación en donde es recomendable la aplicación de este uso.
 - Comercio de intensidad mínima (C1): hasta 5 personas activas
 - Comercio de intensidad baja (C2): hasta 15 personas activas
- **Servicios (S):** Son zonas donde existe vivienda con servicio o solamente servicio y en algunos corredores que cuentan con características de ubicación en donde es recomendable la aplicación de este uso y se clasifican en :
 - Servicio de intensidad mínima (S1): hasta 5 personas activas
 - Servicio de intensidad baja (S2): hasta 15 personas activas

- **Equipamiento urbano básico:** El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario afectos a un servicio público, para obras complementarias del asentamiento humano y de beneficio colectivo y para obras relativas a la cultura, la educación, el esparcimiento. Este se clasifica en:
 - **Equipamiento Urbano Básico (E)**
 - **Reserva de Equipamiento Urbano Básico (RE)**
- **Industria:** Son los destinados predominantemente para el establecimiento de fábricas o industrias destinadas a la producción, extracción, explotación, transformación y distribución de bienes y servicios, las zonas industriales se clasifican en:
 - **Industria Ligera (I1)**
- **Infraestructura (IF):** Comprende las instalaciones generadoras o de distribución de la infraestructura urbana, tales como pozos de extracción, tanques de almacenamiento o bombeo, relleno sanitario, plantas de tratamiento, subestaciones y similares.
- **Centro Urbano :** Zona o Polígono que se encuentra delimitada principalmente por los edificios arquitectónicos catalogados por el INAH y su zona de amortiguamiento, cuyo objetivo es conservar las edificaciones y espacios de valor histórico, arquitectónico o cultural, a fin de rehabilitar o renovar las edificaciones, para ello, se promoverá la elaboración de estudios, programas y proyectos.
 - **Centro Urbano A (CU-A): Presencia de edificios catalogados por INAH**
 - **Centro Urbano B (CU-B): Zona amortiguamiento a edificios catalogados**

Zona Urbanizable:

- **Reserva para Consolidación Urbana (ZRU).** Son terrenos baldíos, agrícolas o sin usos o destinos que se encuentran dentro de la zona urbana consolidada y que son sujetos de ser urbanizables, los cuales no tienen usos o destinos predeterminados, sujetos a la Asignación de uso y destino por parte del H. Ayuntamiento
- **Reserva para el Crecimiento Urbano (ZCU).** Son terrenos no urbanizados o agrícolas que se encuentran en la periferia de la zona urbana del Centro de Población y que no tienen determinados usos o destinos de suelo, sujetos a la Asignación de uso y destino por parte del H. Ayuntamiento.

Zona No Urbanizable:

- **Reserva Agrícola (ZRA).** Son terrenos agrícolas que se encuentren fuera de las zonas de reserva para el crecimiento o de consolidación urbana.
- **Reserva Ecológica (ZRE).** Son terrenos con características naturales que deben de ser preservados por su importancia dentro del ecosistema del centro de población.

- **Reserva Hídrica (ZRH).** Son zonas de cuerpos de captación de aguas pluviales y cuerpos superficiales como ríos y arroyos que tienen funciones de captación y escorrentía hídrica.
- **Reserva Forestal (ZRF).** Son terrenos con presencia de vegetación forestal que deben de ser conservados para su aprovechamiento sustentable y la promoción de actividades económicas alternativas que no impacten al ecosistema como el ecoturismo, entre otras.
- **Preservación Arqueológica (PA).** Son terrenos con rasgos arqueológicos, como pueden ser edificaciones, objetos o representaciones gráficas de culturas prehispánicas que deben preservarse debido a su importancia histórica y cultural.

Grupos de usos y destinos de suelo:

A continuación, como una estrategia de ordenamiento sustentable del territorio de apoyo a la gestión urbana municipal, complementaria y hasta en tanto no haya un Reglamento Municipal, se proponen los siguientes grupos de usos y destinos de suelo:

- **Grupo I. Habitacional de densidad mínima (H0):** Zonas habitacionales con densidades menores a 20 habitantes por hectárea.
- **Grupo II. Habitacional de densidad muy baja (H1):** Zonas habitacionales en proceso de consolidación que se ubican junto a zonas no urbanizadas con densidades menores a 45 habitantes por hectárea.
- **Grupo III. Habitacional de densidad baja (H2):** Zonas habitacionales alrededor del núcleo urbano de la zona urbana del Centro de Población con densidades entre 46 y 75 habitantes por hectárea.
- **Grupo IV. Habitacional de densidad media (H3):** Zonas urbanizadas dentro del núcleo principal del Centro de Población que ya están consolidadas con centros de manzana sin desarrollar y densidades entre 76 y 100 habitantes por hectárea.
- **Grupo V. Habitacional de densidad media mixto con Comercio y Servicios de Baja Intensidad (HCS).** Este uso de suelo se localiza básicamente en la zona urbana ya consolidada, como son las primeras manzanas del centro urbano e histórico, así como las que se ubican están sobre las vialidades principales, así como las manzanas de los centros de cada uno de los barrios y/o colonias del Centro de Población, y las que se ubican alrededor de algún equipamiento. Este uso permite que la población realice los intercambios comerciales necesarios para el desarrollo económico de la ciudad, en espacios que ofrezcan accesibilidad y comodidad
- **Grupo VI. Comercio de intensidad mínima (C1).** Son aquéllos comercios de mínima intensidad que se ubican tanto al interior de zonas habitacionales como de la zona de corredores urbanos o carreteros, cuyo propósito principal es ofrecer insumos y productos a las zonas habitacionales y rurales.
- **Grupo VII. Comercio de intensidad baja (C2).** Son aquéllos comercios de baja intensidad que se ubican tanto al interior de zonas habitacionales como de la zona de corredores urbanos o carreteros, cuyo propósito principal es ofrecer insumos y productos a las zonas habitacionales y rurales.
- **Grupo VIII. Servicios de intensidad mínima (S1).** Son aquéllos servicios de intensidad mínima que se ubican tanto al interior de zonas habitacionales como de

la zona de corredores urbanos o carreteros, cuyo propósito principal es ofrecer servicios a las zonas habitacionales y rurales.

- **Grupo IX. Servicios de intensidad baja (S2).** Son aquéllos servicios de baja intensidad que se ubican tanto al interior de zonas habitacionales como de la zona de corredores urbanos o carreteros, cuyo propósito principal es ofrecer servicios a las zonas habitacionales y rurales.
- **Grupo X. Equipamiento Urbano Básico (E).** Áreas dedicadas para instalaciones para la satisfacción de necesidades básicas de la población ofertadas por la administración pública. Entre los servicios se contemplan son la educación y cultura; salud y asistencia social; recreación y deporte; administración y servicios públicos; y abasto y comercio.
- **Grupo XI. Reserva de Equipamiento Urbano Básico (RE).** Áreas dedicadas para futuras instalaciones para la satisfacción de necesidades básicas de la población ofertadas por la administración pública. Entre los servicios se contemplan son la educación y cultura; salud y asistencia social; recreación y deporte; administración y servicios públicos; y abasto y comercio.
- **Grupo XII. Industria Ligera (IND).** Este uso de producción y fabricación de artículos, se caracteriza por ubicarse dentro de la zona urbana, por lo que es de intensidad baja o bajo impacto y no genera conflictos negativos en el entorno urbano inmediato.
- **Grupo XIII. Infraestructura (IF).** Zonas dedicadas a obras de apoyo a la producción y al desarrollo económico y urbano. Entre ellas se encuentran carreteras, vialidades, líneas de distribución de energía eléctrica, redes de distribución de agua, etc.
- **Grupo XIV. Reserva Agrícola (ZRA).** Son terrenos que se ocupan para actividades de producción agrícola y que se determinan dentro de la Zona de Reserva para el Crecimiento.
- **Grupo XV. Reserva Hídrica (ZRH).** Son zonas de cuerpos de captación de aguas pluviales y cuerpos superficiales como ríos y arroyos que tienen funciones de captación y escorrentía hídrica.
- **Grupo XVI. Reserva Ecológica (ZRE).** Son terrenos con características naturales que deben de ser preservados por su importancia dentro del ecosistema del centro de población.
- **Grupo XVII. Reserva Forestal (ZRF).** Son terrenos con presencia de vegetación forestal que deben de ser conservados para su aprovechamiento sustentable y la promoción de actividades económicas alternativas que no impacten al ecosistema como el ecoturismo, entre otras.
- **Grupo XVIII. Preservación Arqueológica (PA).** Son terrenos con rasgos arqueológicos, como pueden ser edificaciones, objetos o representaciones gráficas de culturas prehispánicas que deben preservarse debido a su importancia histórica y cultural.
- **Grupo XIX. Usos Especiales (UE).** A este grupo de usos del suelo corresponden, Estaciones de Servicio de gasolina o diésel, Antenas de telefonía Celular, Estaciones de Gas L.P. y así mismo se incluyen los bancos de materiales pétreos. Por su alto impacto sobre las actividades cotidianas de la población de la zona urbana y rural, deberán de presentar estudios de compatibilidad urbanística donde se evalúe primeramente su compatibilidad en el sitio que se proponga su ubicación,

además de aquellos otros que se establezcan por las normativas en la materia. La clasificación de estos grupos, así como la descripción de los usos y destinos del suelo que se identifiquen en cada uno de ellos, se deberán de considerar con detalle en la normativa municipal correspondiente, ya sea en el Reglamento de Zonificación de Usos y Destinos del Suelo o en el Código Municipal Territorial, según sea el caso que se determine para el municipio.

- **Grupo XX. Centro Urbano (CU-A y CU-B).** A este grupo lo componen zonas o polígonos que se encuentran delimitadas principalmente por los edificios arquitectónicos catalogados por el INAH y su zona de amortiguamiento, cuyo objetivo es conservar las edificaciones y espacios de valor histórico, arquitectónico o cultural, a fin de rehabilitar o renovar las edificaciones, para ello, se promoverá la elaboración de estudios, programas y proyectos.

Tabla 29. Criterios considerados para la construcción del MOS-CP.

Criterio	Descripción
Estructura de la economía	Población económicamente activa, características de los sectores productivos y sus cadenas asociadas, PIB per cápita por sector o actividad, Índice de dependencia económica, distribución espacial de los sectores económicos.
Riesgos	Zonas susceptibles a inundación por efectos hidrometeorológicos y de deslizamiento.
Características ecológicas y ambientales	Topografía, fuentes de abastecimiento de agua potable, zonas de valor natural o ecológico, aptitud territorial.

Fuente: Elaboración propia

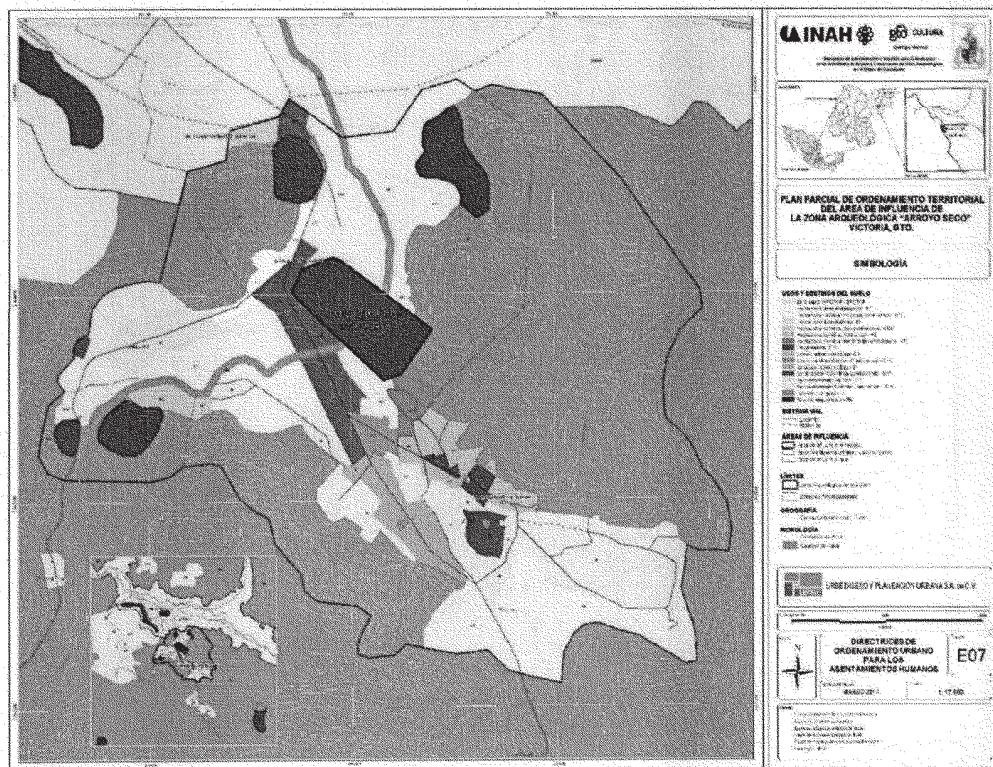
Identificación y delimitación de zonas especiales

Plan parcial de Ordenamiento Territorial del Área de Influencia de la Zona Arqueológica “Arroyo Seco” Victoria, Guanajuato.

Una zona de particular interés para el desarrollo del municipio de Victoria es la zona arqueológica de Arroyo Seco. Esta cuenta con un plan parcial de ordenamiento territorial, que cubre el área con vestigios y su zona de influencia y que identifica zonas de interés para el desarrollo local. Esta propuesta de zonificación se consideró en la zonificación del centro de población de Victoria, anexando el polígono del área de influencia propuesto en el plan parcial, además de integrar las zonificaciones propuestas en este. La integración de este instrumento en el PMDOET se consideró de gran importancia para mantener la congruencia entre ambos instrumentos y para integrar los diferentes proyectos considerados para el desarrollo del sitio en el nuevo instrumento. En la Figura 18 se presenta la zonificación considerada en el programa parcial, donde se identifican las áreas de Reserva Arqueológica que deberán ser consideradas en la zonificación del centro de población del presente instrumento, así como otras zonificaciones propuestas para su área de influencia.

Cabe mencionar que esta zonificación se incorporó a la zonificación propuesta en el PMDUOT considerando las diferentes zonas de este instrumento y definiendo una serie de equivalencias con los usos y destinos de suelo propuestos en la presente zonificación (Tabla 30).

Figura 18. Plano de Zonificación de usos y destinos del Suelo del Plan Parcial de Arroyo Seco



Fuente: INAH.

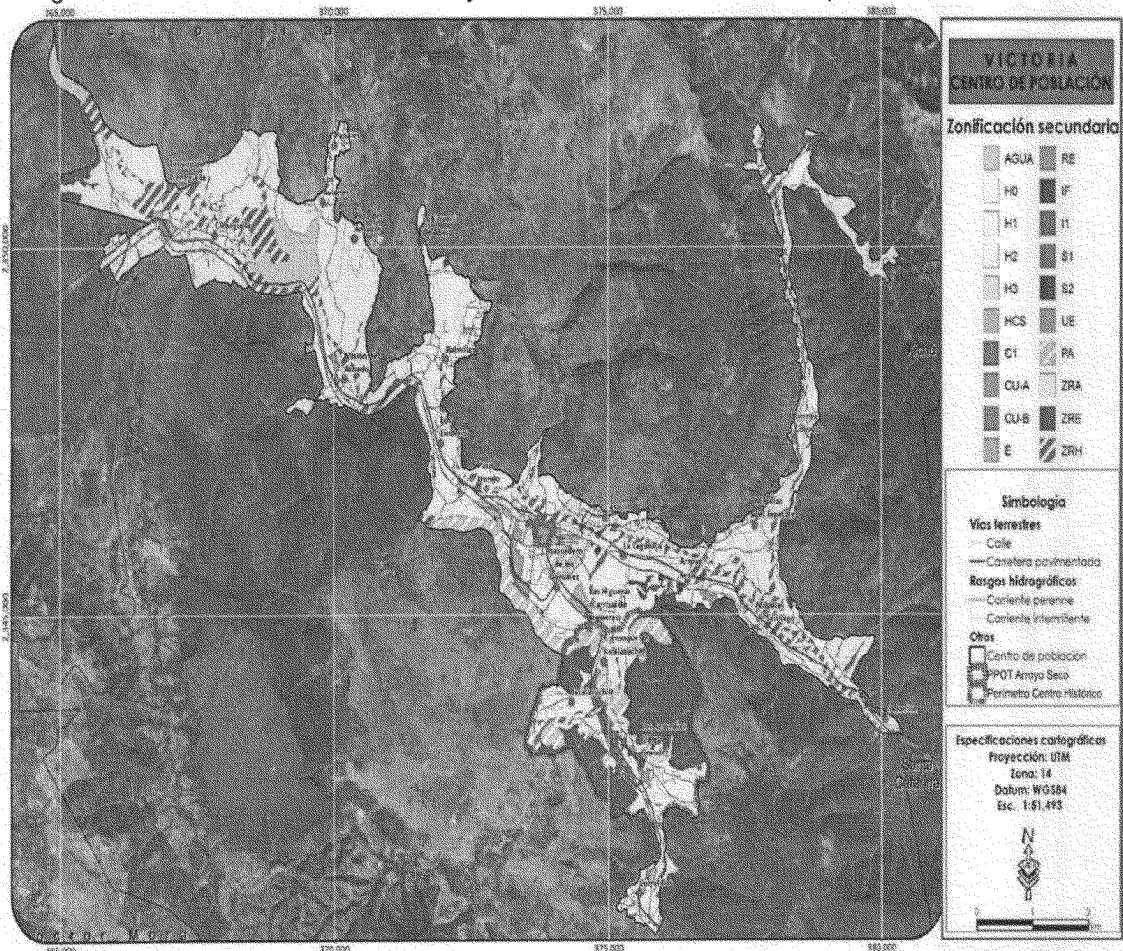
Tabla 30. Equivalencias de usos y destinos del suelo

Usos de suelo PMDUET	Usos y destinos del suelo Plan Parcial Arroyo Seco
H1 (Habitacional de densidad muy baja)	H1C, H1 (Habitacional densidad muy baja)
H2 (Habitacional de densidad baja)	H2, H2C (Habitacional densidad baja)
H3 (Habitacional de densidad media)	H3, H3C (Habitacional densidad media baja)
E (Equipamiento urbano básico)	EQ (Equipamiento)

C1 (Comercio de intensidad mínima)	C1, C1C (Comercio intensidad baja)
S1 (Servicios de intensidad mínima)	S1, S1C (Servicios de intensidad baja)
ZRA (Reserva agrícola)	AR , ARC (Aprovechamiento agrícola)
ZRE (Reserva ecológica)	RE (Reserva Ecológica)
ZRH (Reserva Hídrica)	RE (Reserva ecológica)
PA (Preservación arqueológica)	RQ (Reserva arqueológica)

Tabla 31 se presentan las compatibilidades entre usos y destinos del suelo, con la finalidad de definir una base para la toma de decisiones y gestión de los diferentes espacios disponibles en cada una de las zonificaciones definidas en la carta de usos de suelo del centro urbano. Esta Tabla fungirá como la base para el reglamento de desarrollo urbano del centro de población. Para su lectura deben de considerarse las filas como las zonas definidas en la zonificación secundaria del centro de población de Victoria. Cada zona se encuentra bien definida y representada por una o varias áreas o polígonos en la carta de usos de suelo, las columnas entonces representan otros usos de suelo que pudieran desarrollarse en cada una de dichas áreas, por lo que en la tabla se encuentra definida para cada caso la compatibilidad, es decir, el uso es compatible por lo que este puede desarrollarse en la zona definida por la fila, el uso se encuentra condicionado, es decir, se puede desarrollar con una serie de condicionantes que garanticen que su desarrollo no repercuta en la funcionalidad espacial, la imagen urbana o la calidad de vida de los habitantes, o finalmente el uso se define como incompatible en caso de que este no debiera desarrollarse en dicha zona porque modificaría de manera importante los aspectos urbanos, afectando la funcionalidad urbana de la zona, su imagen o la calidad de vida de los habitantes.

Figura 19. Plano de Zonificación de usos y destinos del Suelo del centro de población de Victoria



Fuente: elaboración propia

Tabla 31. Compatibilidad de usos y destinos del suelo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 32. Coeficientes de ocupación

Zonificación, uso o destino	Agrícola	Pecuario	Agrícola industrial	Forestal	Turismo alternativo	Habitacional (de cualquier densidad)	Comercial y de servicios	Industrial	Equipamiento	Turismo convencional	Coeficiente de ocupación	Infraestructura
Reserva (ZRA)	Agrícola	80 %	2 %	5%	0 %	0 %	5%	10%	0 %	5%	0 %	85% 10 %
Reserva Ecológica y Preservación Arqueológica (ZRH, ZRE, ZRA, PA)	Hídrica,	5 %	5 %	0 %	1 5 %	10%	5%	10%	0 %	5%	0 %	25% 5%
Habitacional de densidad mínima (H0)	25 %	5 %	0 %	5 %	5%	20%	10%	0 %	5%	0 %	50%	15 %
Habitacional de densidad muy baja (H1)	20 %	5 %	0 %	5 %	0%	40%	15%	0 %	10 %	0 %	65%	15 %
Habitacional de densidad baja (H2)	15 %	5 %	0 %	5 %	0%	60%	20%	0 %	15 %	10%	80%	15 %
Habitacional de densidad media (H3)	10 %	5 %	0 %	5 %	0%	80%	25%	0 %	20 %	15%	95%	15 %
Servicios de baja intensidad (S1 y S2)	20 %	5 %	5%	5 %	0%	30%	60%	0 %	40 %	20%	80%	15 %
Comercio de baja intensidad (C1)	10 %	5 %	0 %	5 %	0%	40%	60%	0 %	40 %	10%	80%	15 %
Equipamiento y Reserva equipamiento (E y RE)	0 %	0 %	10 %	5 %	10%	20%	20%	0 %	80 %	10%	80%	10 %

Fuente: Elaboración propia.

Las zonas estratégicas, definidas con anterioridad, tienen la capacidad de modificar los porcentajes de la tabla de coeficientes de ocupación y compatibilidad de usos, al incluir nuevas variables y restricciones. Estas variables están definidas en la tabla siguiente (Tabla 33):

Tabla 33. Restricciones de usos en zonas estratégicas

Zonas estratégicas	Restricciones
Conservación ecológica	El uso habitacional y sus usos derivados no están permitidos (el porcentaje se reduce a 0%)
Preservación cultural	El uso habitacional y sus usos derivados no están permitidos (el porcentaje se reduce a 0%)
Equipamiento - reserva	El porcentaje del uso de equipamiento aumenta a 60%
Habitacional con comercio y servicios con intensidad baja	El porcentaje del uso comercial y de servicios aumenta a 30%
Habitacional con comercio y servicios con intensidad media	El porcentaje del uso comercial y de servicios aumenta a 60%

Fuente: Elaboración propia.

Propuesta de reglamento de zonificación, usos y destinos del suelo (criterios generales).

La localización de los diversos usos y destinos en la cabecera municipal da lugar a compatibilidades e incompatibilidades entre cada uno de éstos. Para que la zonificación de los usos del suelo en el Centro de Población sea eficiente, se propone una matriz de compatibilidad de usos y destinos, en la cual se plasman las posibilidades de localización de las diferentes actividades en las zonas del plano de zonificación.

Dicha matriz indica los usos de suelo que son permitidos y los que no lo son, en relación a la localización propuesta. En algunos casos en los que se encuentre un grado de incompatibilidad que pueda ser corregida con acciones de mitigación, se establece la posibilidad de declarar un aprovechamiento condicionado a la localización propuesta, siempre y cuando se lleven a cabo las acciones de mitigación propuestas por la autoridad municipal y los promoventes cumplan con la normatividad que se le señale. Por otra parte, se integra la compatibilidad de "Asignación de uso o destino de suelo" para las Zonas de Reserva de Consolidación, de Crecimiento Urbano integrando a su vez dentro de éstas, el Agrícola:

La compatibilidad de los usos y destinos del suelo se dará la siguiente manera:

- I. Uso o destino predominante: aquél que caracteriza de una manera principal una zona, siendo plenamente permitida su ubicación en la zona o corredor de que se trate;
- II. Uso o destino compatible: aquél que desarrolla funciones complementarias al uso predominante dentro de una zona o corredor;
- III. Uso o destino condicionado: aquél que con los usos predominantes requieren de una localización especial y de cumplir con las condicionantes del proyecto que determine el Ayuntamiento atendiendo a la evaluación de compatibilidad; y
- IV. Uso de suelo incompatible: aquél que no puede coexistir bajo ningún supuesto o condición, con los usos predominantes o compatibles de la zona correspondiente.
- V. Asignación de Uso o Destino de suelo. Usos o Destinos de suelo que son asignados por el Honorable Ayuntamiento y que están sujetos a Estudios de Compatibilidad y su evaluación por parte de la unidad administrativa municipal en materia de planeación.

Para el proceso de gestión urbana en la tramitación de los diferentes usos y destinos de suelo, se atenderá a los condicionamientos establecidos en el punto anterior, señalando solamente que, para el caso de los Usos Condicionados, se deberán realizar como mínimo los siguientes estudios para que la autoridad pueda tomar una determinación sobre la viabilidad para el otorgamiento del Permiso de uso del suelo:

- **Estudio de Compatibilidad e Impacto Urbano** (Art. 261 del Código Territorial).- Este estudio será realizado por un experto en materia urbanística y en el que se deberá de manifestar al menos:

- I. La descripción de los posibles efectos que el uso de suelo propuesto para determinado inmueble, en tipo o intensidad diferente a los señalados en la zonificación, así como las obras relativas, producirán en el ambiente, la infraestructura pública, el equipamiento urbano, los servicios públicos, el patrimonio cultural urbano y arquitectónico, la imagen urbana, el tránsito vehicular y la seguridad de las personas y sus bienes, en la zona en que se pretende asignar el uso del suelo; y

II. Las medidas de prevención, mitigación y compensación aplicables al caso.

- **Estudio de Impacto Ambiental y/o de Riesgo.**- Estudio o estudios serán presentados por expertos o empresas registradas en el Padrón Estatal de Prestadores de Servicios Ambientales, y cuyos contenidos serán dependiendo de las actividades que se propongan y de acuerdo a los alcances de la norma estatal NTA-EIG-006 que "establece los requisitos que deben cumplir e información que deben contener las Manifestaciones de Impacto Ambiental en sus diferentes modalidades y los Estudios de Riesgo en el Estado de Guanajuato".
- **Estudio de Impacto Vial.**- Este estudio será presentado por experto o empresa en materia de ingeniería vial o de tránsito, en el que se identificarán todos los potenciales impactos viales de la o las actividades propuestas, así como las acciones necesarias a realizar para mitigar dichos impactos negativos.

Objetivos estratégicos y metas por subsistema

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos por los subsistemas Ambiental y Urbano-Territorial.

A) Para el Subsistema Ambiental

Este objetivo se enfoca principalmente a las zonas de conservación, mejoramiento y aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio, que por sus características cuentan con elementos naturales que condicionan el equilibrio ecológico; en donde sus principales actividades son agropecuarias y/o forestales, pudiéndose ver afectado su paisaje, imagen urbana y los símbolos urbanos; por fenómenos naturales o por explotaciones de cualquier género, que representen peligros permanentes o eventuales como son los asentamientos humanos rurales predominantemente.

La urbanización de los espacios destinados a la conservación, se hará en forma restringida, de acuerdo con lo previsto en la legislación, y en los programas en materia de desarrollo urbano, por lo que, solo se autorizarán aquellas construcciones y obras que aseguren los servicios de carácter colectivo y de uso común.

Por lo anterior será importante tomar en cuenta los siguientes objetivos estratégicos:

- Implementar gestiones a fin de lograr conservar el suelo y agua, teniendo apego a la normatividad aplicable.
- Implementar acciones conforme a la normatividad ecológica para evitar los incrementos en los niveles de contaminación ocasionados por las zonas de drenaje vertidas sin tratamiento alguno a cuerpos de agua y por lo tiraderos de basura.
- Conservar y proteger el equilibrio ecológico de las zonas correspondientes al patrimonio natural, mediante programas que propicien el rescate y rehabilitación de dicho patrimonio.
- La intensidad de uso de suelo urbano o rural existente no afectará el estado actual con la que cuentan las zonas de patrimonio natural, por lo que, de ser necesario, se tendrán que catalogar y declarar como zonas de valor paisajístico de nivel municipal.
- Conservar y proteger el equilibrio ecológico de las zonas correspondientes al patrimonio arqueológico del municipio, mediante la aplicación y desarrollo de los programas existentes que propicien su rescate y rehabilitación integrándolo a su entorno natural.
- El impacto urbano sobre el sistema ambiental deberá evitarse, con la finalidad de proteger su estado y lograr el beneficio ambiental-urbano.

- Las barreras naturales existentes deberán ser respetadas por el crecimiento urbano.
- Contemplar proyectos estratégicos de parques urbanos, con fines recreativos, así como el aprovechamiento de los márgenes del Río Victoria.
- En las zonas donde exista extracción de materiales pétreos (bancos de material), estos deberán restaurarse y promover actividades afines para su restauración.
- Se delimitan las zonas aptas para llevar a cabo la explotación de materiales.
- Promover y delimitar nuevas áreas verdes, espacios recreativos y ecológicos.

B) Para el Subsistema Urbano-Territorial

En materia urbano-territorial, relativo a la regulación, inducción y orientación del crecimiento en las zonas de asentamientos rurales y urbanas del centro de población de la Cabecera Municipal de Victoria, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial recomienda conservar usos habitacionales en zonas del centro urbano de la cabecera municipal y destinar zonas de reserva para el futuro crecimiento predominantemente hacia el sur, oriente y poniente, tendiendo a mejorar el nivel y calidad de vida de la población de esta zona urbana.

Otro de los objetivos estratégicos será densificar y consolidar la zona urbana del centro de población, en la cual se pueden observar lunares o baldíos en los centros de manzana y en zonas periféricas que pueden ser aprovechadas por la infraestructura existente, evitando que se siga dando su crecimiento lineal sobre la carretera. Las zonas donde se lleve a cabo dicha aplicación, serán espacios cuya finalidad será consolidar y crecer a fin de lograr el aprovechamiento por su ubicación, infraestructura equipamiento, suelo y elementos de acondicionamiento del espacio, integrándolas al desarrollo urbano, en beneficio de los habitantes de la zona.

Las acciones que se llevarán a cabo a través del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial son:

- Establecer normas para el ordenamiento ecológico, la densificación de áreas urbanas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales; la dotación de servicios, equipamiento e infraestructura urbana.
- Ejecutar acciones de equipamiento urbano e infraestructura para complementar el porcentaje de las áreas servidas mediante la ampliación de las redes existentes.
- Mediante el uso y aprovechamiento e incremento de las reservas territoriales, se deberá tener un control sobre el crecimiento de la ciudad, evitando la especulación inmobiliaria y la expansión física en terrenos no aptos para el desarrollo urbano, además de controlar estas zonas con la finalidad de impedir el establecimiento de asentamientos humanos irregulares.
- Impulsar el correcto aprovechamiento de las reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, coadyuvando a un crecimiento ordenado de la ciudad, aprovechando al máximo la aptitud del suelo y la infraestructura existente hacia el sur.
- Jerarquización de la red vial, a fin de lograr corredores urbanos que permitan una conectividad con las zonas de la ciudad.
- Mejoramiento de la movilidad urbana, el cual se dará a través de las principales vialidades.
- Fortalecer el sistema de transporte urbano con paraderos y una terminal en la cabecera municipal y a lo largo del corredor carretero intermunicipal Victoria-San Luis de la Paz-Santa Catarina.
- Proyecto de mejoramiento de imagen urbana para el centro de población de Victoria.

- Mejorar y eficientar la circulación de las diferentes modalidades del transporte público y privado, en el corredor carretero que conecta a Victoria con los municipios de San Luis de la Paz y Santa Catarina.
- Se propone el reforzamiento del Sistema de movilidad peatonal (ensanchamiento y mejora de banquetas) así como la implementación de áreas de las vías públicas para la creación de ciclovías).
- Impulso a la evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial con la finalidad de que se cumplan con las estrategias, políticas y acciones que se establezcan.
- Mejoramiento de Equipamiento Recreativo y Deportivo, con ello se logrará que la gente tenga más lugares de convivencia.
- Determinar una zonificación acorde a las necesidades de la población.
- Las zonas se sujetaron a una zonificación que comprende la organización definida por compatibilidades de usos y destinos de suelo.
- De esta zonificación, se llevó a cabo la zonificación primaria y secundaria.
- Aplicar normas y lineamientos para la prevención de riesgos y contingencias ambientales.
- Promover la elaboración de estudios con objeto de atender la problemática de la ubicación de diferentes localidades rurales a lo largo del corredor carretero Victoria-San Luis de la Paz-Santa Catarina, para determinar la estructuración de subsistemas rurales de planificación para la integración de acciones de infraestructura y equipamiento, así como de desarrollo social.
- Saturar los predios desocupados dentro de manzanas conformadas del área urbana, aprovechando los servicios de infraestructura y equipamiento.
- Elaborar programas y acciones estratégicas para la ocupación de lotes desocupados y predios baldíos a fin de fortalecer la estructura urbana.
- Crear una estructura urbana compacta que optimice el aprovechamiento del suelo y la prestación de los servicios, evitando la dispersión y el crecimiento desordenado.
- Ocupar inmuebles desocupados, dándoles otra función de acuerdo a las necesidades de cada zona.
- Densificar zonas urbanas que ya cuentan con servicios de equipamiento e infraestructura pero que son subutilizados.
- Mejorar y consolidar áreas urbanas, a través de la definición de usos comerciales y mixtos, como el centro urbano.
- Considerando la estructura de carreteras del municipio, será necesario que se establezcan los derechos de vía para preservar su eficiencia en cuanto a su sección.
- El punto anterior, es significativo para el desarrollo económico y el mejoramiento de conectividad de las localidades, así como para el manejo y extracción de los productos que se generan en el municipio.
- Ubicar los equipamientos en lugares específicos en coherencia con la jerarquización del sistema vial del municipio y del centro de población.
- Consolidar el equipamiento urbano-regional, para que el radio de influencia pueda dar servicio tanto a la cabecera municipal como a las localidades aledañas.
- Controlar la proliferación de asentamientos irregulares y la ocupación de la población en forma dispersa, a fin de evitar problemas posteriores en el suministro de servicios urbanos y dotación de equipamiento urbano.
- Crear una estructura urbana que optimice el aprovechamiento del suelo y la prestación de los elementos de equipamiento urbano.
- Implementar las acciones necesarias para generar en las autoridades locales el compromiso de buscar que las áreas destinadas a la instalación de nuevas obras de equipamiento, sean las más favorables para el acopio de la infraestructura urbana existente.

Por otra parte, en cuanto a los proyectos estratégicos que se proponen, se tienen los siguientes:

- **Capacitación técnica para el desarrollo de los sectores productivos**
 - o Capacitación para el aprovechamiento forestal de no maderables
 - Recursos con potencial de aprovechamiento.
 - Manejo de poblaciones para un aprovechamiento sustentable.
 - Formas de aprovechamiento para un menor impacto a los organismos de los que se extrae el recurso.
 - Mecanismos de transformación de los recursos forestales para la agregación de un valor agregado.
 - o Capacitación técnica para las actividades agrícolas
 - Cultivos adecuados para la región
 - Asociación y rotación de cultivos
 - Técnicas de conservación del suelo y el agua
 - Eliminación de plagas y hierbas
 - Agricultura orgánica
 - o Capacitación para el desarrollo pecuario
 - Sistemas agrosilvopastoriles
 - Tratamiento y prevención de enfermedades
 - Coeficientes de agostadero
 - o Capacitación para el desarrollo turístico,
 - Manejo de grupos turísticos
 - Prestación de servicios turísticos
 - Información local del patrimonio natural e histórico
 - Propiedades e importancia de los ecosistemas y biodiversidad.
- **Mejoramiento de la infraestructura en materia de vialidad y comunicaciones**
 - o Mejoramiento de la señalización en las carreteras Doctor Mora, Cieneguilla, San Luis de la Paz – Victoria, Victoria – Santa Catarina y Cañada de Moreno – Xichú.
 - o Modernización y recubrimiento del tramo carretero Mangas Cuatas – El Milagro
 - o Modernización y Recubrimiento del tramo carretero Derramaderos – Puerto de Palmas
 - o Modernización y Recubrimiento del camino de terracería Puerto de Palmas – Rancho Viejo (Espíritu Santo)
 - o Modernización del camino de terracería La Tapona – Milpillas del Pito
 - o Modernización del camino de terracería Puerto de Trancas - Ahorcados
 - o Torre de telecomunicaciones en la Sierra El Azafrán – Paso de Guillermo.
- **Impulsar el mejoramiento de los servicios instalados tanto en materia de servicios públicos como en materia de servicios para los visitantes.**
 - o Clínica de especialidades médicas en el Centro de Población de Victoria.
 - o Museo municipal.
 - o Mercado municipal.
 - o Estación de autobuses municipal.
 - o Rastro municipal.

- Senderos turísticos interpretativos en Victoria, Derramaderos, Puerto de Palmas, Cañada de Moreno, El Ojo de Agua, La Mesa del Tigre, San Antonio de la Cueva, Espíritu Santo y álamos de Martínez.
 - Paradores turísticos (artesanías y alimentos) en Misión de Arnedo, Arroyo Seco, Puerto del Aire y Puerto de Palmas.
 - Parque Lineal Río Victoria.
 - Auditorio municipal.
 - Casa de la Cultura
 - Unidad Deportiva
 - Centro Administrativo Municipal.
 - Casetas de policía (4)
- **Sitios de hospedaje en Victoria, Cañada de Moreno, Puerto de Palmas y Espíritu Santo. Visita de representantes de comunidades y productores a ejemplos exitosos de cohesión social y desarrollo sustentable:**
- Visita a Cuetzalán, Puebla de representantes.
 - Visita a Guelatao de Juárez, Oaxaca de representantes
- **Generar cadenas y proyectos productivos “integrales”**
- Crear cadenas productivas para la agricultura y el aprovechamiento forestal de no maderables de la región.
 - Fomentar la creación de empresas o cooperativas comunitarias.
 - Desarrollar una marca regional
 - Instalar talleres de transformación de productos regionales.
 - Desarrollar un plan de mercado para los productos regionales
 - Desarrollar una estructura de administración de cada grupo, que sea capacitado constantemente.
 - Generar un despacho contable que facilite el manejo de las empresas comunitarias.
 - Plan de medios y difusión de los productos regionales.
 - Apoyos gubernamentales para el proceso.
- **Fomentar la comercialización de los productos regionales “transformados” a las redes internacionales de comercio.**
- **Impulsar la ruta turística de la Sierra Gorda de Guanajuato mediante un proyecto o programa de ordenamiento turístico integral.**
- Desarrollar un Ordenamiento turístico integral de la Sierra Gorda de Guanajuato
 - Vincular a las comunidades poseedoras de atractivos turísticos con prestadores de servicios en San Miguel de Allende, Guanajuato, San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Querétaro y la ciudad de México.
 - Difundir la Sierra Gorda de Guanajuato por sus atractivos turísticos.
 - Vincular a las comunidades y áreas de turismo de los diferentes municipios para generar un consejo que dé seguimiento a las estrategias planteadas por el ordenamiento turístico.
- **Impulsar la Creación de un Instituto Regional de Planeación.**
- Crear el Reglamento Municipal de Ordenamiento Sustentable del Territorio.
 - Crear la Unidad Administrativa Municipal en materia de planeación.
 - Programa de manejo para la Presa Misión de Arnedo.
 - Programa de concientización de aprovechamientos forestales para evitar el cambio de uso a agrícolas.

- Programas de explotación para plantas ornamentales, biznagas, otras cactáceas, algunas epifitas y algunas hierbas para consumo humano como el orégano, la damiana, la lechuguilla, entre otras.
- Realización de un Manual de las propiedades medicinales de especies no maderables existentes en el municipio y susceptibles de explotación.
- Programa de regularización de la tenencia de la tierra en el Centro de Población de Victoria.
- Programa de ocupación de la población de la tercera edad.
- Centros Comunitarios para las zonas del corredor del Centro de Población.
- Programa de Mejoramiento de la vivienda para abatir el rezago por hacinamiento del 35.03%
- Programa de Mejoramiento e Introducción de infraestructura a nivel municipal.

Capítulo VI. Instrumentos de política

Los instrumentos de política son el conjunto de medidas, mecanismos y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas, que permitan la institucionalización, ejecución, control y evaluación del programa. Adicionalmente a la propuesta del modelo sustentable de ordenamiento territorial del presente Programa, resulta necesaria la identificación de los actores clave existentes que permitirán la instrumentación del mismo, así como la identificación de aquellos actores inexistentes y que resulta prioritario promover para poder institucionalizar, ejecutar, controlar y evaluar el Programa municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Victoria, Guanajuato.

Para este propósito y como base para todo el proceso que permitirá la instrumentación del programa, el instrumento de política de mayor importancia una vez que haya sido decretado el instrumento es el "Convenio de Coordinación de los tres niveles de Gobierno", el cual está contemplado dentro del Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico en su capítulo primero, artículo 1, inciso IX, donde se establece que compete al gobierno federal la suscripción de convenios con los gobiernos de los estados, sus municipios y del Distrito Federal y sus delegaciones para la realización de acciones conjuntas en materia de ordenamiento ecológico, y en su artículo 4to inciso IX, donde se indica que será la SEMARNAT la instancia responsable para la suscripción de dichos convenios de coordinación que tendrán como finalidad la determinación de acciones, lineamientos, criterios y estrategias, en materia de ordenamiento ecológico.

Cabe resaltar que la principal función inicial del convenio de coordinación es la vinculación entre los diferentes niveles de gobierno, sus instancias que tengan incidencia sobre el territorio, así como la alineación de los programas de las diferentes instituciones a los establecido en el Programa con el fin de que las acciones gubernamentales que promueven o impulsan a diversos sectores, generan acciones para el respaldo social de las localidades, consolidan de manera estratégica los grandes proyectos a desarrollar y promueven el manejo ambiental de los ecosistemas y sus recursos naturales se encuentren en concordancia con lo establecido en el programa local lo que facilitará la instrumentación de las diferentes estrategias (proyectos, programas y acciones) propuestas lo que a su vez permitirá el logro o cumplimiento de las metas, objetivos estratégicos y lineamientos ecológicos definidos para las diferentes regiones del territorio municipal.

El o los convenios de coordinación necesarios para lograr la transversalidad de las acciones de los tres órdenes de gobierno y por lo tanto representan el instrumento de política base sobre

el cual se podrá institucionalizar el programa, lograr la ejecución de acciones, programas y proyectos de las diferentes dependencias de acuerdo a lo definido por el programa, el control de actividades incompatibles a los usos predominantes o la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y el desarrollo sustentable de las poblaciones que pudieran generar conflictos ambientales, sociales o territoriales y finalmente la evaluación del presente instrumento podrá llevarse a cabo de manera precisa una vez que los diferentes instrumentos de todas las instancias gubernamentales se hayan aplicado de acuerdo a lo definido con el programa, lo que permitirá evaluar consistentemente si los lineamientos, metas y estrategias promovidos para cada una de las unidades de gestión ambiental territorial han sido adecuados o no para la resolución o mitigación de la problemática identificada en la agenda ambiental urbano-territorial.

Tomando como base el convenio de coordinación se podrá generar un grupo o una serie de grupos colegiados a diferentes niveles representados por representantes de instancias gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno, así como de representantes de la sociedad civil, que será responsable del seguimiento del programa lo que permitirá validar que la instrumentación del mismo está siendo desarrollada y lo definido en el programa está siendo aplicado en el municipio. Esta serie de grupos, comisiones o comités o consejos representan otro instrumento de política importante para el éxito de la institucionalización, ejecución, control y evaluación del programa.

Para este propósito ya existen diversos grupos los cuales pueden coaccionar o trabajar de manera coordinada a diferentes niveles permitiendo aplicar lo definido en el PMDUET de manera coordinada. Estos grupos colegiados o de representantes están contemplados en diversos instrumentos legales, a diversos niveles gubernamentales. Localmente el reglamento de planeación establece en su artículo 1, la importancia de:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo integral del Municipio
- Programar las acciones del Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades, coordinados en su caso el estado para detener las acciones de inversión regional o Sectorial, y
- Promover la participación democrática de la sociedad de manera organizada.

El PMDUET representa el principal instrumento para el desarrollo sustentable municipal, y en buena medida en conjunto al Programa municipal de desarrollo (PMD) constituye la base para la planeación del Municipio,

Se deberá definir un esquema de prioridades y promover la participación de los diversos actores locales para la planeación municipal.

El COPLADEM tiene como responsabilidad llevar a cabo el proceso de planeación que en corto, mediano y largo plazo, permita formular, instrumentar y evaluar el PDM, el programa operativo anual municipal y a su vez el PMDUET, lo que facilita la instrumentación de las estrategias del PMD (proyectos, programas y acciones) y el establecimiento de prioridades con base en el PMDUET y el mismo PMD.

Así mismo el reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico de la LGEEPA prevé la creación del Comité de Ordenamiento Ecológico (COE) que se encargará de la conducción del proceso de ordenamiento ecológico, en este caso del PMDUET tendrá el Comité del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (CDUET), que establecerá las bases para su operación, las acciones necesarias para la formulación del modelo, las estrategias,

Este órgano estará conformado por una representación del COPLADEM, así como instancias del gobierno del estado de Guanajuato y del gobierno federal, lo que permitirá generar un espacio para transmitir las prioridades identificadas de acuerdo a las necesidades del municipio y lo definido en el PMDUOET y el PMD, permitiendo la coordinación de los trabajos a realizar, así como la vinculación de los programas gubernamentales a aplicar generando una mejor instrumentación del PMDUOET. Dentro del CDUOET deberá estar presente un representante del IPLANEG, lo que permitirá la vinculación de lo definido en el seno del comité como prioridades a atender en el municipio y los programas, proyectos y acciones a desarrollar de acuerdo al PMDUOET con las obras y acciones prioritarias del gobierno estatal y sus dependencias.

El factor clave de este instrumento de política es el trabajo transversal de los diferentes grupos a diversos niveles COPLADEM-COE-IPLANEG, que permitan vigilar el cumplimiento de lo definido en el PMDUOET, y la evaluación y seguimiento continuos de los diferentes programas, permitiendo así al IPLANEG incidir en todos los programas locales, sin rebasar sus capacidades y fomentando la participación de los actores locales en el proceso por medio del COPLADEM.

Se propone la creación de un Comité intermunicipal de los municipios que forma parte de la RBSGG, para que exista una mayor colaboración entre autoridades locales y federales para la conservación de los recursos naturales tomando en cuenta las poblaciones inmersas en la Reserva

Debido a la importancia de la reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato, se sugiere también que el CDUOET participe la CONANP, así como representantes del Comité Intermunicipal.

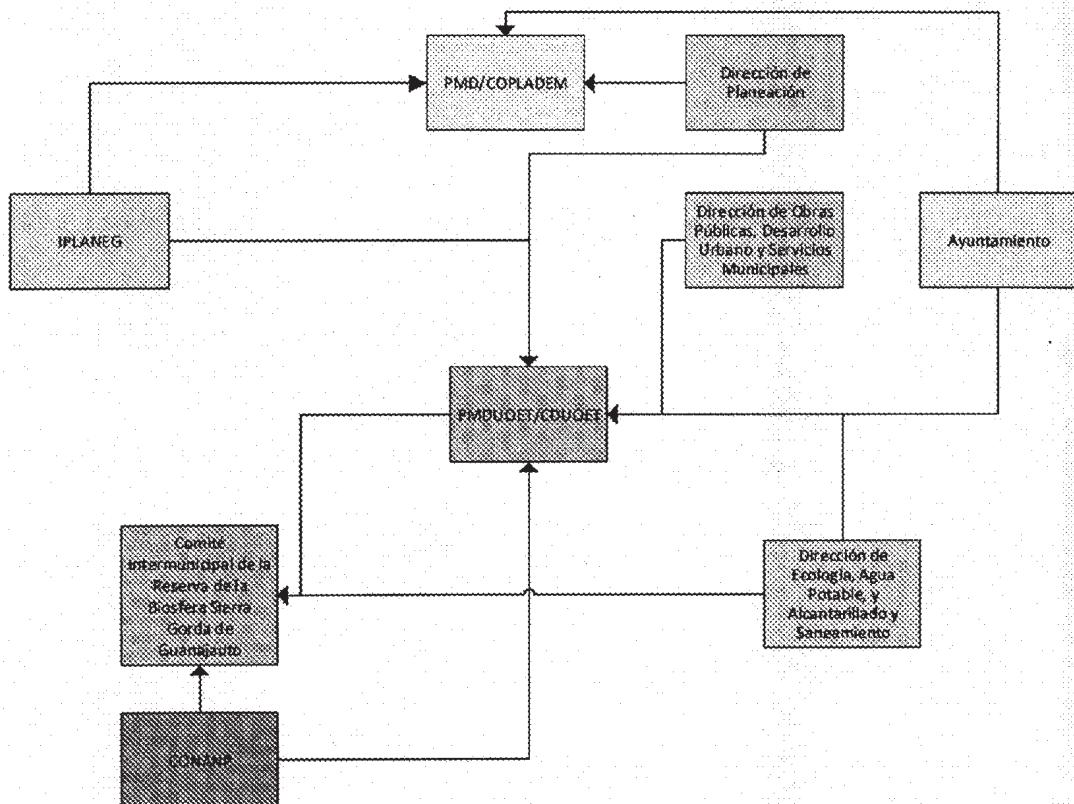
A escala municipal también resultará importante la creación o elaboración de las áreas y reglamentación para la instrumentación del PMDUOET. Para lo que se deberán generar una serie de reglamentos que permitirán vincular la política pública municipal al programa, entre los cuales se deberán desarrollar reglamentos para:

- La regulación ambiental de los centros de población; la aplicación de medidas, proyectos y acciones para el ahorro de agua y energía; la protección a las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de los centros de población; así como la gestión integral y sustentable de los residuos;
- La definición de la proporción adecuada entre los bienes municipales de uso común con cubierta vegetal y las zonas urbanizadas;
- La preservación de la imagen urbana, el patrimonio cultural urbano y arquitectónico, y las áreas de valor escénico dentro de los centros de población;
- El reordenamiento y la redensificación de áreas urbanas deterioradas, así como el uso y aprovechamiento de los espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados;
- La dotación de servicios públicos, equipamiento urbano, infraestructura pública, así como de parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes;

La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas, así como de desastres por impactos adversos del cambio climático, en los centros de población; el control y restricciones a la localización de usos urbanos en derechos de vía, zonas federales

y polígonos de protección y amortiguamiento; así como la salvaguarda de instalaciones peligrosas o de seguridad nacional.

Figura 20. Flujograma del proceso para la institucionalización del PMDUET



Fuente: Elaboración propia

La identificación de los actores clave para cada una de las líneas estratégicas o programa de acción se ha dificultado por el cambio de autoridades derivado de las elecciones municipales del 7 de junio del 2015.

La estructura del nuevo ayuntamiento se reporta en el subcapítulo Sistema de Administración Pública

Capítulo VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones

Con la finalidad de aterrizar los objetivos estratégicos, metas y estrategias planteadas en el presente instrumento de planeación se integró una carpeta de programas y proyectos que permitirán promover un desarrollo sustentable del territorio municipal. Cada uno de estos programas y proyectos se encuentran vinculados con los 19 objetivos estratégicos definidos para el presente programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial y han sido clasificados de acuerdo a los subsistemas ambiental, social y humano, económico y urbano.

En el presente capítulo se presenta de manera sistemática la programación de programas y proyectos planteados para la adecuada gestión del territorio del municipio de Victoria.

La presente cartera de proyectos no es limitativa, y deberá enriquecerse a través del tiempo mediante las sesiones de los diferentes órganos que den seguimiento al presente instrumento de planeación. El presente listado fungirá como una base que deberá orientar el aprovechamiento adecuado del territorio municipal y al que se deberán vincular las diferentes estructuras programáticas de los diferentes niveles de gobierno.

A continuación, se presenta la cartera programática (Tabla 34), en la que se proponen una serie de programas que deberán instrumentarse en el territorio municipal y que permitirán la resolución, mitigación o prevención de algunas de las problemáticas y conflictos identificados en la Agenda Ambiental Urbana y Territorial.

Tabla 34. Programas contemplados en el municipio

Sector	Nombre	Agente responsable	Temporalidad
Ambiental	Monitoreo de poblaciones de especies en riesgo	Instituto de Ecología	Mediano plazo
	Reintroducción de fauna nativa	Instituto de Ecología	Mediano plazo
	Investigación para la restauración ecológica regional	Instituto de Ecología	Corto Plazo
	Conservación de áreas prioritarias de recarga de acuíferos	CEA	Corto Plazo
	Investigación ecológica para identificar la vulnerabilidad local ante el cambio climático	INECC	Corto plazo
	Investigación económica para identificar la vulnerabilidad de los sistemas productivos locales ante el cambio climático	INECC	Corto plazo
Económico	Apoyo y desarrollo de la agroindustria local	SDES	Corto plazo
	Innovación tecnológica en agricultura	SDAyR	Corto plazo
	Producción local de alimento para tiendas DICONSA	DICONSA	Corto plazo
Gobierno	Sistemas de información para el monitoreo y evaluación del desempeño de la política ambiental	Instituto de Ecología	Corto plazo
Social	Investigación en salud para identificar la vulnerabilidad de la población local ante el cambio climático	INECC	Corto plazo

Sector	Nombre	Agente responsable	Temporalidad
Urbano	Instalación de plantas solares de energía para la reconversión de la fuente de abasto de comunidades rurales	SENER	Corto plazo
	Programa integral de manejo de residuos sólidos municipales	Instituto de Ecología	Corto plazo
	Programa de fomento de Huertos comunitarios y familiares	SEDESHU	Corto plazo
	Producción social de vivienda asistida	COVEG	Corto plazo
	Plan de Desarrollo basado en localidades de vinculación urbano rural	IPLANEG	Corto plazo
	Programa de accesibilidad universal del municipio de Victoria	INGUDIS	Corto plazo
	Programa de movilidad municipal	Instituto de Movilidad	Mediano plazo
	Reconversión energética del alumbrado público a fuentes renovables	Secretaría de Obras Públicas	Corto plazo
	Mejoramiento Comunitario Barrial	SEDESHU	Corto plazo

Fuente: elaboración propia

Además de la cartera programática se presenta la cartera de proyectos estratégicos que deberán desarrollarse para el desarrollo sustentable y el fomento del aprovechamiento adecuado del territorio municipal (Tabla 35).

Tabla 35. Carta de proyectos propuesta para el Municipio

Sector	Proyecto	Prioridad	Agente responsable	Temporalidad
Ambiental	Casetas de vigilancia forestal	Media	Instituto de Ecología	Mediano Plazo
	Centro de interpretación ambiental en Puerto de Palmas	Baja	Instituto de Ecología	Mediano plazo
	Conservación de suelos en cuencas altas	Baja	SEMARNAT	Corto Plazo
	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Cieneguilla	Alta	Ayuntamiento	Corto Plazo
	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de El Carmen	Alta	Ayuntamiento	Mediano Plazo
	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Los Remedios	Alta	Ayuntamiento	Corto Plazo
	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Milpillas de Santiago	Alta	Ayuntamiento	Corto Plazo
	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Misión de Arnedo	Alta	Ayuntamiento	Corto Plazo
	Creación del proyecto integral de Turismo de naturaleza y aventura de la Sierra Gorda de Guanajuato	Alta	Instituto de Ecología	Corto plazo

Sector	Proyecto	Prioridad	Agente responsable	Temporalidad
Económico	Pago por Servicios Ambientales	Media	Instituto de Ecología	Corto plazo
	Reforestación	Media	Instituto de Ecología	Mediano plazo
	Rehabilitar casa ecológica de Puerto de Palmas	Baja	Instituto de Ecología	Corto Plazo
	Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Santa María	Alta	Consejos de cuenca, CEA	Corto Plazo
	Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Victoria	Alta	Consejos de cuenca, CEA	Corto Plazo
	35 acciones al año de bordería y manejo de pastizales	Baja	Instituto de Ecología	Mediano plazo
Gobierno	Fomento de la Producción acuícola	Media	SDAyR	Mediano plazo
Social	Fortalecimiento de los instrumentos para la gestión del uso del suelo	Alta	Ayuntamiento	Corto Plazo
	Atlas municipal de riesgos con visión del cambio climático	Alta	SEDATU	Corto plazo
	Consolidación del sistema de Salud	Alta	Secretaría de Salud	Corto plazo
	Creación de un Centro de Impulso Social en Victoria	Media	SEDESHU	Mediano plazo
	Crear una ruta de turismo religioso	Baja	Secretaría de Turismo de Guanajuato	Mediano plazo
	Huertos de traspasio	Baja	SDAyR	Mediano plazo
Urbano	Impulso de proyectos productivos	Alta	SDAyR	Mediano plazo
	Equipamiento estratégico del centro de población para garantizar el derecho a la ciudad (Mercado municipal, Instancia municipal de mujeres, Paradero de camiones, Panteón municipal, Nuevo edificio de servicios administrativos municipales, Preparatoria pública en la cabecera municipal, Crear dos centros comunitarios)	Alta	Ayuntamiento	Corto plazo
	Sistemas de humedales para el manejo, tratamiento y mejoramiento de la calidad del agua mediante humedales en Malinto, Cieneguilla, Misión de Arnedo, Tasajillo, Los Remedios, Milpillas de Santiago y El Carmen	Alta	CEAG	Mediano plazo
	Manejo integral de residuos sólidos	Alta	Instituto de Ecología	Corto plazo
	Obras para el aumento de la movilidad regional que contemple la red de transporte público entre localidades de vinculación urbano rural y la	Alta	Secretaría de Obras Públicas	Corto plazo

Sector	Proyecto	Prioridad	Agente responsable	Temporalidad
	modernización de tramos viales (Derramaderos – Rancho Viejo, Mangas – Cuatas – El Milagro)			
	Prestación del servicio de agua potable (Restablecimiento de dos pozos de agua potable en la cabecera municipal, Proyecto de agua potable en San Jerónimo, Pozo de agua en Milpillas del Pito, Pozo de agua potable para abastecer comunidades Xacalasúchitl, Ojo de Agua, Cebolleta, Mesa de Ortiz y Corral de piedra, Factibilidad de dotación de agua en poblaciones que carezcan del servicio, Modernización de la red de conducción de 6" de red de agua potable en cabecera municipal, Sistema de agua potable en la comunidad de El Carmen, Sistema de agua potable en la comunidad de Milpillas, Proyecto equipamiento y red de agua potable comunidad de El Obispo, Proyecto para la sustitución de alcantarillado en cabecera municipal)	Alta	Ayuntamiento - CEA	Corto plazo

Fuente: *Elaboración propia*

Capítulo VIII. Organización y administración sustentable del territorio

Procuraduría ambiental y de ordenamiento territorial. El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) hará cumplir lo establecido en el mismo y se encarga de la inspección, vigilancia y sanción.

El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) y el PMDUOET. El Instituto de Planeación, Estadística y Geografía establecerá lineamientos y criterios generales para elaborar bitácoras del PMDUOET. Así mismo la cartografía, bases de datos y documentos que formen parte de la bitácora ambiental, deberán apegarse a los formatos y estándares que establezca el IPLANEGR para su inclusión en el Subsistema Estatal de Información Territorial

Propuestas de creación de nuevas estructuras administrativas.

A continuación, se presenta la organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio mediante la creación de comités, así como de las direcciones, instituciones, etc.

Creación del Comité Intermunicipal para coadyuvar la gestión de la RBSGG. Se propone la creación de un Comité intermunicipal de los municipios que forma parte de la RBSGG, para que exista una mayor colaboración entre autoridades locales y federales para la conservación de los recursos naturales tomando en cuenta las poblaciones inmersas en la Reserva

Creación de la Dirección de Desarrollo Sustentable como unidad de administración sustentable del territorio. Se sugiere la creación de la Dirección de Desarrollo Sustentable que se encargaría del Desarrollo Urbano y de la Ecología, en particular de los asuntos relacionados con la gestión urbana y con la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda de Guanajuato. Por lo tanto la Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento se transformaría en la Dirección de Desarrollo Sustentable y la Dirección de

Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales se volvería la Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento y Servicios Municipales .

Conforme al Código Territorial esta dirección es la encargada de entregar las constancias de Factibilidad, de Uso del Suelo, los permisos de urbanización y los permisos de construcción. En la constancia de factibilidad se determinan el uso predominante del predio y los usos compatibles, condicionados e incompatibles. Además, se sugiere modificar el Reglamento Municipal, para que esta unidad también evalúe los proyectos de carácter rural y de sus impactos en las zonas núcleo y de amortiguamiento de la RBSGG sobre la fauna, la flora, los ecosistemas, emitiendo un dictamen de factibilidad ambiental con base en el PMDUOET. Asimismo, esta Dirección será encargada de la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades de competencia estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial, de conformidad con lo previsto por esta Ley y su reglamento.

Creación del Comité del PMDUOET (CDUOET). Se crearía con base en la estructura que se describe a continuación y que se basa en para en la que se describe en el reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Los objetivos del CDUOET son:

- Promover el desarrollo, construcción, conservación y mejoramiento de obras de equipamiento urbano e infraestructura pública para el desarrollo urbano, en coordinación con los gobiernos federales y estatales a través del IPLANEG, y la participación de los sectores social y privado;
- Promover la constitución, administración y aprovechamiento de provisiones y reservas territoriales, la programación, de acciones para la dotación de infraestructura pública y equipamiento urbano, así como para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al paisaje, a la imagen urbana y al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, en coordinación con otras dependencias y entidades públicas y con la participación de los sectores social y privado;
- Garantizar un diseño de asentamientos humanos que sean económicamente viables, socialmente incluyentes, ambientalmente sustentables y territorialmente ordenados con la finalidad de incrementar la calidad de vida de las familias del municipio a través de la aplicación de temáticas relacionadas con la densificación, integración del espacio público, imagen y paisaje urbano, movilidad y transporte sustentable y medio ambiente.
- Fomentar la articulación del PMDUOET respectivo con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial
- Verificar que en los procesos de ordenamiento ecológico, se observe lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Verificar que los resultados del proceso de ordenamiento ecológico se inscriban en la bitácora del PMDUOET;
- Sugerir la modificación de los planes, los programas y las acciones sectoriales en el área de estudio y la suscripción de los convenios necesarios;
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Para la integración del CDUOET el Ayuntamiento, a través de la Dirección de Planeación y de la Dirección de Desarrollo Sustentable, se promoverá la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la congruencia de planes, programas y acciones sectoriales en el área de estudio, así como resolver los conflictos ambientales y promover el desarrollo sustentable.

EL CDUOET será constituido por i) un órgano ejecutivo, responsable de la toma de decisiones para la instrumentación de las acciones, procedimientos, estrategias y programas del proceso de ordenamiento ecológico, y que estará integrado por las autoridades y miembros de la sociedad civil determinados en el convenio de coordinación respectivos y ii) un órgano técnico encargado de la realización de los estudios y análisis técnicos necesarios para la instrumentación de las acciones, procedimientos, estrategias y programas del proceso de ordenamiento ecológico.

Corresponsabilidad sectorial del sistema de proyectos. Como instrumento para llevar a cabo las acciones propuestas en el Programa se establecen las siguientes acciones mediante la propuesta de corresponsabilidad sectorial, en la que se identifican los siguientes programas o acciones de carácter general:

Programa /Acción	Corresponsabilidad			
	Mpio.	Edo.	Fed.	s. priv.
1. Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano				
1.1 Elaborar o actualizar los planes y programas de ordenamiento territorial, de las localidades que tienen una población mayor de 500 habitantes.	X			
1.2 Actualizar periódicamente el Programa	X			
1.3 Desarrollar los planes específicos para las zonas de actuación identificadas en el Programa	X			
1.4 Instaurar un sistema de compartición de datos relativos a la aplicación de los recursos de las distintas áreas	X	X	X	X
2. Suelo urbano y reservas territoriales				
2.1 Regularizar la tenencia del suelo urbano actual de los asentamientos irregulares y vigilar que los usos del suelo se establezcan según lo previsto en los Programas municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.	X	X		
2.2 Promover el control y fortalecimiento del crecimiento de los centros de población	X			
2.3 Promover el impulso del crecimiento, control y desarrollo de los centros de población	X			
2.4 Promover un programa de consolidación de las grandes áreas baldías, con objeto de evitar el crecimiento disperso.	X			
3. Infraestructura				
<i>Agua potable:</i>				
3.1 Ampliar la red de distribución en las localidades y áreas sin servicio y en las zonas de crecimiento inmediato.	X			
<i>Drenaje:</i>				
3.2 Construir y ampliar la red de drenaje y alcantarillado en las localidades, áreas sin servicio y en las zonas de crecimiento de corto plazo.	X			
3.3 Reestructurar la red general existente en las ciudades.	X			
3.4 Elaboración del proyecto y construcción de la planta de tratamiento de aguas negras de las localidades que cuenten con el servicio.	X	X		
<i>Electrificación y alumbrado:</i>				

Programa /Acción		Corresponsabilidad			
		Mpio.	Edo.	Fed.	s. priv.
3.5	Ampliar la red de distribución en áreas sin servicio y en las de crecimiento a corto plazo. <i>Pavimentos:</i>			CFE	
3.6	Rehabilitar y darle mantenimiento a los pavimentos existentes y ampliación del servicio a zonas donde no existen.	X			
4. Vialidad					
4.1	Realizar acciones de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la red de caminos y la estructura vial.	X			
4.2	Rehabilitar la vialidad primaria	X	X	SCT	
4.3	Construir las avenidas para integrar la estructura vial primaria	X	X		
4.4	Implementar la estructura vial primaria propuesta en el plan de movilidad.	X	X		
4.5	Realizar estudios y aplicar señalización horizontal y vertical	X			
4.6	Modernizar los Sistemas de Control del Tránsito/ Semaforización	X			
5. Transporte					
5.1	Implementar redes de transporte	X	X		
5.2	Proyecto de estaciones de transporte público			SCT	X
5.3	Reestructurar y ampliar la cobertura de rutas de transporte	X			
6. Vivienda					
6.1	Promover programas de construcción de vivienda.	X	COVE G	INFONAVI T	X
6.2	Construir vivienda en las localidades	X	COVE G	SEDESOL	X
6.3	Construir vivienda progresiva en colonias populares.	X	COVE G	SEDESOL	X
6.4	Implementar programas de mejoramiento de vivienda en colonias populares.	X	COVE G	SEDESOL	X
6.5	Implementar programas de mejoramiento de vivienda en localidades mayores de 500 habitantes.	X	COVE G	SEDESOL	X
7. Equipamiento					
7.1	Localizar y construir conforme a las normas ecológicas un relleno sanitario para el mediano plazo en cada uno de los pueblos mayores a los 500 habitantes.	X	X	SEDESOL	
7.2	Localizar y construir conforme a las normas ecológicas rellenos sanitarios municipales para el mediano plazo.	X	X	SEDESOL	
7.3	Localizar y construir conforme a las normas ecológicas panteones municipales para el mediano plazo.	X	X	SEDESOL	
8. Imagen urbana					
8.1	Elaborar estudios y proyectos de rescate, conservación y protección de sitios y monumentos y de áreas con valor paisajístico y ecológico.	X	X	INAH	
8.2	Actualizar los reglamentos de protección de sitios y monumentos	X	X	INAH	
9. Medio ambiente y riesgos urbanos					
9.1	Estudio para el aprovechamiento de los recursos naturales: creación y protección de viveros, áreas agrícolas, áreas arboladas, así como cuerpos de agua.	X	X	SEMARNA T	

Programa /Acción				Corresponsabilidad			
		Mpio.	Edo.	Fed.	s. priv.		
9.2	Localización de reservas territoriales para el funcionamiento de panteones municipales en las localidades mayores de 500 habitantes.	X	X	SEMARNAT			
9.3	Seguimiento, monitoreo y registro de las subsidencias o fallas en el municipio	X	X				
10. Participación de la comunidad							
10.1	Programa de concientización y difusión de los instrumentos de los sistemas Municipales de Planeación, programas de imagen urbana y arquitectónica, así como aspectos ecológicos, de áreas verdes y agrícolas y de la disposición final de desechos.	X					

Fuente: Elaboración propia

Tabla 366. Matriz de corresponsabilidad de proyectos propuestos en este estudio

Plazo	Ubicaci ón	Proyecto	Corresponsabilidad				Instrumentos financieros		Program as estatales / instituci ón
			Feder al	Estat al	Munic ipal	Secto r priva do	Sect or soci al	Programas federales / institución	
Corto		Atlas municipal de riesgos con visión del cambio climático	X	X	X			Programa de prevención de riesgos / SEDATU	
Corto		Casetas de vigilancia forestal	X	X	X			PRONAFOR / SEMARNAT-CONAFOR	
Corto	Puerto Palmas	Centro de interpretación ambiental en Puerto Palmas	X	X	X			Proyectos financiados CONABIO /CONABIO	
Corto		Conservación de suelos en cuencas altas	X	X	X		X	PROCODES / SEMARNAT-CONANP	
Corto		Consolidación del sistema de salud	X	X	X			Fortalecimiento de los servicios estatales de salud / Secretaría de Salud	Fondo estatal de obra pública
Corto	Cieneguilla	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Cieneguilla	X	X	X			Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT	Fondo estatal de obra pública
Corto	El Carmen	Construcción de sistema de drenaje en la	X	X	X			Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT	Fondo estatal de obra pública

		Corresponsabilidad			Instrumentos financieros	
		localidad de El Carmen				
Corto	Los Remedios	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Los Remedios	X	X	X	Aqua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT
Corto	Milpillas de Santiago	Construcción de sistema de drenaje en la localidad de Milpillas de Santiago	X	X	X	Aqua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT
Corto	Misión de Arnedo	Construcción de sistema de drenaje en la localidad Misión de Arnedo	X	X	X	Aqua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT
Corto		Creación de ruta de turismo religioso	X	X	X	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos / SECTUR
Corto		Creación de un Centro de Impulso Social en Victoria	X	X	X	HABITAT/SEDATU
Corto	Cabecera municipal	Equipamiento estratégico del centro de población para garantizar el derecho a la ciudad	X	X	X	HABITAT / SEDATU
Corto		Fortalecimiento de los instrumentos para la gestión del uso del suelo	X	X	X	Programa de modernización catastral / SEDATU

		Corresponsabilidad				Instrumentos financieros
Corto	Huertos de traspasio	X	X	X	X	Programa de productividad rural / SAGARPA
Corto	Implementación de Sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales	X	X	X		Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT
Corto	Manejo integral de residuos sólidos	X	X	X	X	Prevención y gestión integral de residuos SEMARNAT / Programa de residuos sólidos municipales FONADIN
Corto	Pago por servicios ambientales	X	X	X		Programa de Pago por Servicios Ambientales/ SEMARNAT- CONAFOR. Programa de Pago por Servicios Ambientales en ANP / SEMARNAT- CONANP
Corto	Plan integral de movilidad regional que contemple la red de transporte público entre localidades de vinculación urbano rural	X	X	X		Programa de transporte limpio / SEMARNAT Fondo Nacional de Infraestructura
Corto	Prestación del servicio de agua potable	X	X	X		Agua potable, drenaje y tratamiento / SEMARNAT
Corto	Producción acuícola	X	X	X		Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola / SAGARPA
Media no	Proyecto integral de Turismo de naturaleza y aventura de la Sierra	X	X	X		PROCODES / SEMARNAT- CONANP

		Corresponsabilidad			Instrumentos financieros	
Gorda de Guanajuato						
Corto	Reforestación	X	X	X	X	PRONAFOR / SEMARNAT-CONAFOR
Corto	Puerto Palmas	Rehabilitación de la casa ecológica de Puerto Palmas	X	X	X	PROCODES / SEMARNAT-CONANP
Corto		Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Santa María	X	X	X	PROCODES / SEMARNAT-CONANP
Corto		Rescate y restauración de ecosistemas ribereños y acuáticos del río Victoria	X	X	X	PROCODES / SEMARNAT-CONANP
Corto		35 acciones al año de bordería y manejo de pastizales	X	X	X	PROCODES / SEMARNAT-CONANP

Fuente: Elaboración propia

Capítulo IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado

Siendo el PMDUET el marco de referencia de la gestión del territorio de Victoria, resulta prioritaria la promoción de convenios y acuerdos de coordinación con los sectores público (comprendiendo los tres niveles de administración pública), social y privado. Este proceso de concertación tiene como principal objetivo la orientación de un patrón de ocupación territorial que maximice el consenso y minimice los conflictos entre los diferentes sectores y actores que inciden en él. Como parte de la instrumentación de las estrategias, programas y proyectos, se deberán establecer convenios, acuerdos y mecanismos de coordinación para el adecuado desarrollo de las iniciativas a favor del ordenamiento sustentable del territorio.

Concertación con dependencias y entidades del sector público

Para efectos de orientar los mecanismos de coordinación y concertación de acciones del PMDUET con otras instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, se deberán promover convenios de coordinación contemplados en la LGEEPA como un instrumento base

para la instrumentación del Ordenamiento Ecológico, el cual deberá ser tomado como base para la concertación de acuerdos y convenios con dependencias que tengan dentro de sus atribuciones la gestión territorial, o la aplicación de proyectos y programas sectoriales que incidan en el territorio y en el desarrollo de las poblaciones humanas inmersas en este.

Las dependencias deberán una vez que el PMDUOET haya sido publicado, alinear sus programas, proyectos y acciones, a la gestión integral planteada en las diferentes UGAT del presente instrumento, además de plantear mecanismos de coordinación entre ellas, y medios de concertación con el sector privado y con el sector social en el ámbito urbano y rural, para lo que su participación activa como miembros del comité resultará vital para la correcta instrumentación del instrumento y para la toma de decisiones consensadas en relación a las atribuciones del mismo, mismas que se deberán llevar a cabo en el seno del Comité, con la participación del COPLADEM. En el comité entonces, deberán estar representadas instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la representación de la sociedad civil y de los sectores productivos de Victoria.

Los convenios, acuerdos y compromisos vinculantes se realizarán sobre la base de las disposiciones vigentes de otros niveles y sectores de planeación en los que sea necesaria la cooperación institucional para lograr las metas.

Criterios de concertación con los sectores social y privado

La base para el desarrollo de un proceso de planeación participativo y consensado, consiste en la vinculación y coordinación de los diferentes sectores en todas las etapas del proceso. La participación activa del sector social resulta fundamental, ya que su participación permite conducir una gestión transparente del territorio, así como la priorización de obras, medidas y acciones mediante el consenso con los beneficiarios de los mismos, es decir, la población de Victoria. Además la participación de diversos sectores en la instrumentación del presente instrumento permitirá potenciar los recursos gubernamentales, mediante la búsqueda de consensos, que permitan una participación activa de la sociedad e iniciativa privada, fomentando mejores condiciones para el éxito de los programas y proyectos planteados en este programa.

Así mismo la instrumentación del PMDUOET de victoria deberá ser proactiva entre los diferentes sectores y a largo plazo, fundamentada sobre una sociedad que establezca el panorama integral del municipio a partir de la información disponible, esto con el fin de evitar que las decisiones sean tomadas desde una perspectiva sectorizada, fomentando que la participación ciudadana sea cada vez más sólida.

Además de los criterios contemplados en el Código Territorial, resultará de vital importancia la instalación de los comités o consejos considerados en los diferentes instrumentos que el mismo ha integrado en un único programa y en los que deberá estar representada la sociedad civil. Estos comités deberán contar con un reglamento interno donde se consideren los convenios tanto con grupos sociales como con la iniciativa privada para la coordinación de acciones en materia de planeación y gestión del territorio.

De manera particular, se plantean criterios para el fortalecimiento de la instrumentación del PMDUOET y la participación social.

1. Generar el Comité de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial, estableciendo convenios de concertación con representaciones sociales para la participación activa como miembros a partir de representantes elegidos por cada grupo que se encuentre representado (Ejidatarios, Comerciantes, Agricultores, etc).
2. Vincular la cartera de proyectos con las acciones o intereses de la iniciativa privada, con el fin de una coordinación en el desarrollo sustentable del territorio municipal.
3. Difundir ampliamente el instrumento con toda la población del municipio, además brindando talleres y cursos de capacitación que permitan a los representantes sociales conocer sus alcances y transmitir su contenido hacia la sociedad.
4. Ampliar los canales de participación a través de grupos ciudadanos promotores e integradores de proyectos estratégicos.
5. Difundir la cultura cívica y ampliar los sistemas de información con la sociedad a través de los medios masivos de comunicación y el acceso a las nuevas tecnologías.
6. Crear y coordinar en vinculación con las universidades, programas académicos a nivel de diplomados y seminarios dirigidos a los diferentes sectores sociales y económicos en temas del desarrollo municipales.
7. Vincular la cartera programática y de proyectos estratégicos con el Plan 2015-2018, el Programa Municipal de Desarrollo y las prioridades de atención del COPLADEM.
8. Consolidar al COPLADEM y vincularlo con el Comité del PDUDET, para que sesionen en un mismo foro que propicie la toma de decisiones en la planeación a corto plazo, a través de la participación ciudadana, en donde se visualicen las diferentes problemáticas sociales del municipio.
9. Coordinar las actividades del Comité y el COPLADEM, así como su relación con las diferentes dependencias gubernamentales involucradas.
10. Consolidar la cultura de participación de la sociedad, libre de agrupación con el fin de promover el desarrollo del municipio entre sus habitantes.
11. Promover los derechos y responsabilidades de los ciudadanos para participar plenamente en la gestión del desarrollo y, la oportunidad para consolidar la relación entre las autoridades y la sociedad.
12. Implementar actividades que fomenten la información ciudadana, en relación a los programas, proyectos y acciones contempladas por el presente instrumento y que se realizarán con una visión de largo plazo.

Así como criterios que se deberán considerar para la concertación de convenios y acuerdos entre los sectores público-social y privado, con objeto de financiar el PMDUET, los cuales se deberán realizar con base en lo establecido en los artículos 528 y 529 del Código en relación a las siguientes posibilidades de colaboración:

- *Ordenamiento sustentable del territorio*
 - Financiamiento de estudios e instrumentos de planeación.
 - Vinculaciones academia-sociedad civil-gobierno
 - Financiamiento para adquisición de reservas territoriales

- Financiamiento para capacitación de representantes del Comité y del COPLADEM en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- Financiamiento para procesos de difusión del PMDUOET con la población del municipio de Victoria.
- *Construcción y mantenimiento de infraestructura pública y equipamiento urbano*
 - Tramos carreteros
 - Pavimentaciones
 - Alumbrado público
 - Sistema de agua potable
 - Drenaje y alcantarillado
 - Mercados, centros de salud, escuelas, centros comunitarios, parques, etc.
- *La producción de vivienda sustentable*
 - Programas de restauración, rehabilitación, mejora (fachadas, pisos, techo, etc.)
- *Protección al ambiente*
 - Monitoreo de especies en riesgo
 - Reforestación
 - Restauración de corredores riparios
 - Uso sustentable y manejo del agua
 - Manejo integral de residuos sólidos
 - Tratamiento integral de aguas residuales
 - Eficiencia energética
- *Protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico*
 - Restauraciones y rehabilitaciones a monumentos históricos, museos, etc.
- *Corredores turísticos*
 - Instalación de infraestructura y equipamiento turístico
 - Capacitación de atención a visitantes
 - Adecuación de espacios turísticos
 - Definición de rutas turísticas municipales y regionales

Capítulo X. Control y evaluación

Matriz de control y evaluación

Al estar involucradas otras áreas de la administración la estructura de organización y coordinación entre estas áreas será encabezada por la Dirección de Planeación y se describe en la siguiente matriz.

Tabla 37. Matriz de corresponsabilidad, evaluación y control

Nivel de gestión	General	Subsistema ambiental	Subsistema urbano territorial	Subsistema social	Subsistema económico
Aplicación	Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Desarrollo Social y Humano,	Subdirección de desarrollo económico
Control	Presidente Municipal	Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Desarrollo Social y Humano	Subdirección de desarrollo económico
Evaluación	COPLADEM				COPLADEM
Actualización	Dirección de Planeación, H. Ayuntamiento	Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Educación y Atención a la Juventud, Dirección de Acción Deportiva	Subdirección de desarrollo económico, Subdirección de Turismo
Modificación	Dirección de Planeación, H. Ayuntamiento	Dirección de Ecología, Agua Potable, y Alcantarillado y Saneamiento	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Municipales	Dirección de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Educación y Atención a la Juventud, Dirección de Acción Deportiva	Subdirección de desarrollo económico, Subdirección de Turismo

Fuente: elaboración propia

Para la evaluación del subsistema ambiental no existe a la fecha un Consejo Consultivo Ambiental. Este podrá ser conformado por autoridades municipales, representantes de asociaciones civiles, profesionistas empresariales, instituciones de educación superior y un representante de la ANP Sierra Gorda de Guanajuato.

La evaluación del subsistema ambiental podrá también ser conformada por un Observatorio ciudadano que a la fecha no existe. Su creación permitirá contar con un instrumento regulador que facilite y promueva la participación ciudadana en el ámbito de la población organizada y las asociaciones que los agrupan en la gestión estatal y en el municipio concretamente, para coadyuvar a mejorar el entorno en el que desarrollan para sus actividades cotidianas. Podrán

participar Las personas mayores de edad residentes en el municipio como observadores en actividades de consulta de participación ciudadana de la Procuraduría de Protección al Ambiente, tomando en cuenta su interés en temas ambientales, con el respeto irrestricto a la legislación actual y de acuerdo con los siguientes perfiles:

- a) Amas de casa: Mujeres mayores de 25 años, dedicadas a labores del hogar, con estudios mínimos de primaria.
- b) Jóvenes de 18 hasta 30 años, estudiantes o profesionistas.
- c) Propietarios de empresas de los sectores productivos.
- d) Asociaciones civiles legalmente constituidas.
- e) Miembros de instituciones educativas.
- f) Docentes e investigadores.

Sistema de indicadores

El estado de los datos y la información sobre la situación de los municipios, y en consecuencia de la subregión, ha sido una de las principales limitaciones para la formulación de instrumentos de planeación y de políticas del ordenamiento territorial, así como para el seguimiento y evaluación de resultados de diversos programas. Por tal motivo la sistematización de un sistema de Información para el sector debe ser un objetivo primordial dentro de todas estas políticas y una función de cada administración municipal.

A la par del sistema de información, habrá de desarrollarse la construcción de un sistema de indicadores que posibiliten un seguimiento y evaluación del desempeño de las políticas y sus efectos sobre el territorio. Deberá ser dinámico, ya que pretende evaluarse un sistema cambiante. Se propone el acompañamiento permanente del GTM en la medición de los fenómenos globales municipales y subregionales.

El sistema de indicadores se orientará por los principios básicos de: prevalencia del interés colectivo sobre el interés particular, la prioridad de lo público sobre lo particular, la función social y ambiental de la propiedad, la apuesta por la competitividad, pero principalmente por la inclusión social y la equidad.

Se utilizarán los indicadores empleados en la caracterización, comparándolos con el momento inicial y en referencia a una meta que se establezca en los siguientes rubros:

- Ocupación y uso del suelo
- Ambiental
- Agua
- Actividades primarias
- Actividades secundarias
- Actividades terciarias
- Actividades cuaternarias
- Infraestructura
- Espacio Público
- Equipamiento
- Servicios Públicos y Saneamiento
- Movilidad
- Vivienda
- Educación
- Salud
- Accesibilidad a medios de comunicación
- Gobernabilidad

Tabla 38. Sistema de indicadores de seguimiento para la evaluación del programa

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Subsistema Natural	Cambio de uso de suelo y vegetación	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Tasa de deforestación	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Tasa de cambio en vegetación y uso del suelo	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Relación cobertura natural/cobertura antrópico	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Extensión de la frontera agrícola	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Tierras de riego/superficie cultivable	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Áreas naturales protegidas	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Superficie potencial con obras de conservación y/o restauración de suelos	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Riqueza y endemismo de especies de flora y fauna	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Tasa de crecimiento poblacional	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Subsistema social y urbano-regional	Densidad de población	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Estructura por edad y sexo	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Atracción migratoria reciente	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Atracción migratoria acumulada	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Tasa de actividad	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	PEA por sector de actividad	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Índice de dependencia económica	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Proyecciones de la población a 30 años	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Calidad de la vivienda	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Población hablante de lengua indígena	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Acceso a vías de comunicación	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Procesos poblacionales (municipio y subregión)	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de marginación	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de desarrollo humano	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Nivel de urbanización	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de urbanización	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Distribución de la población por categoría urbana, mixta y/o rural	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de dispersión	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Jerarquía urbana, mixta y rural	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Distribución espacial de los asentamientos	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de consolidación urbano-regional	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Índice de suficiencia vial	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Nivel de pobreza de los hogares	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA		
Indicadores del subsistema económico	Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	PIB per cápita	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Índice de especialización económica	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Concentración municipal de actividades primarias	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Concentración municipal de actividades secundarias	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Concentración municipal de actividades terciarias	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Orientación sectorial de la economía (municipal y subregional)	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Concentración per cápita de la economía	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Grado de ocupación de la población	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Grado de calificación de la población	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Desastres naturales y antropogénicos	concentración poblacional del poder adquisitivo	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Niveles de desarrollo económico municipal	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
Espacios Públicos	Orientación sectorial del desarrollo económico	*Indicadores para la caracterización del Ordenamiento Territorial. SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL 2004
	Población afectada y atendida por tipo de evento de desastres	Población afectada y atendida por tipo de evento de desastres
	Área de espacios públicos per cápita	Área de espacios públicos/población del municipio

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Movilidad	Cobertura de transporte público	Área atendida con transporte público/superficie total (Urbana, municipal, subregional)
	Eficiencia de transporte público	Tiempo promedio de viaje en transporte público de ruta fija
	Costo de transporte público	Costo promedio de viaje en transporte público de ruta fija
	Seguridad	Accidentalidad y delincuencia de transporte público de ruta fija
	Equipamiento de transporte público	Equipamiento existente/equipamiento requerido por normatividad para transporte público de ruta fija
	Sistema vial	Km de vialidades existentes/km de vialidades requeridos por tipos (automotriz, ciclista, peatonal, etc.)
	Mejoramiento vial	Km de vialidades mejoradas/km de vialidades requeridos por tipos (automotriz, ciclista, peatonal, etc.)
	Número de establecimientos de salud por categoría	No. de establecimientos de salud por categoría
Salud	Disponibilidad de establecimientos de salud	Área construida de establecimientos de salud / población total municipio
Educación	Número de establecimientos educativos por cada 10000 habitantes	Establecimientos educativos/población total municipio / 10000 habitantes
Deporte	Disponibilidad de escenarios deportivos y de recreación	Área de escenarios deportivos y de recreación / población total municipio (m^2)
Servicios Públicos	Cobertura servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto, alcantarillado, recolección de residuos sólidos)	No. de suscriptores o usuarios de energía eléctrica, de alcantarillado, tomas de agua, de recolección residuos sólidos / No. de domicilios totales en el municipio %
Aguas residuales	Porcentaje del tratamiento de aguas residuales	Volumen de agua residual tratado anual / Volumen de agua residual total servido %
Residuos Sólidos	Generación de residuos sólidos per cápita	Residuos sólidos generados al año (1000/365) / población total del municipio Kg/hab/día
	Generación de escombros	Toneladas generadas de escombros al año Ton/año

SISTEMA DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA		
Producción Hídrica	Disponibilidad de agua superficial y subterránea, por año, por habitante	(M3 disponibles de agua subterránea + M3 disponible agua superficial) / población total municipio
	No. de fuentes de abastecimiento de agua	No. de fuentes de abastecimiento de agua
Ecoturismo	Espacio efectivo para ecoturismo	Áreas adaptadas para ecoturismo/Áreas libres
	Usuarios por escenario de ecoturismo	Usuarios por escenario de ecoturismo

Fuente: elaboración propia

Bibliografía

- coveg. (2013). *Indicadores de Vivienda*. Guanajuato. .
- DOF. (2003). *Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento*. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto 2003. Ultima Reforma DOF 31-10-2014. Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios: Retrieved from <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>.
- INEGI. (2013d). Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0 (Inventario Nacional de Viviendas 2012).
- Lambin, E. F., Turner II, B. L., Geist, H., Agbola, S., Angelsen, A., Bruce, J. W., . . . Xu, J. (2001). *Our emerging understanding of the causes of land-use and -cover change. Global Environ. Change, in press*.
- Martínez-Arredondo, J. C., Ortega-Chávez, V. M., & Ramos-Arroyo, Y. R. (2013). Índices climatológicos regionales para la Sierra Gorda de Guanajuato. *Acta Universitaria*, 23(6), 10-25 pp.
- RAN. (2015). Sistema de Información GeoEspacial del Registro Agrario Nacional
- SEDESOL. (1999a). *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo I: Educación y Cultura*. México: SEDESOL.
- SEDESOL. (1999b). *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo III: Comercio y Abasto*. México: SEDESOL.
- SEDESOL. (1999c). *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo V: Recreación y Deporte*. México: SEDESOL.
- SEMARNAT-INE. (2006). *Manual del Proceso de Ordenamiento Ecológico*. Instituto Nacional de Ecología (INE). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- SEMARNAT. (2010). *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su exclusión o cambio-lista de especies en riesgo*. Diario Oficial de la Federación. 30 de diciembre del 2010, Segunda Sección México.
- Taboada, S. M., Granjero C.A.E. y Oliver, G. R. (2007). Características climáticas del estado de Morelos En Normales Climatológicas (Temperatura y precipitación) del estado de Morelos. Accesado en <http://www.cib.uaem.mx/Edafoclimatologia/Temps/PROLOGO.pdf>. Retrieved from <http://www.cib.uaem.mx/Edafoclimatologia/Temps/PROLOGO.pdf>.
- UNAM, I. d. G.-. (2004). Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio

Victoria, A. d. (2015). Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018 Retrieved from http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2016_VICTORIA_Programa_de_%20gobierno_municipal_%202015-2018.pdf

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Artículo Segundo.- Se deroga cualquier disposición que se oponga a lo señalado en este acuerdo.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCION VI Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO “BENITO JUÁREZ”, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VICTORIA GUANAJUATO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIEZ Y SIETE.

LIC. HÉCTOR TEODORO MONTES ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, GUANAJUATO. 2015-2018



Javier Reséndiz González
PROFR. JAVIER RESÉNDIZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
